Gmail

Almacen laplata-huila <almacen@laplata-huila.gov

Fwd: Solicitud de cotización

1 mensaje

SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co> 1 de octubre de 2026 a las 1
Para: Almacen laplata-huila <almacen@laplata-huila.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **fondo mixto de cultura** <contratacionfomculturahuila@gmail.com>
Date: jue, 1 oct 2026 a las 16:33
Subject: Re: Solicitud de cotización
To: SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito enviar en archivo adjunto, propuesta solicitada, con anexos.

Gracias,



El jue, 1 oct 2026 a la(s) 10:59 a.m., SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA (secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co) escribió:

> Cordial saludo:

De manera atenta, me permito solicitar una cotización formal para el proceso que adelanta la Secretaria de Gobierno del Municipio de La Plata. Para tal fin, se adjunta el archivo en formato Excel que contiene las especificaciones e información requerida.

Asimismo, agradecemos anexar la documentación que acredite la existencia y representación legal de la empresa.

Por favor, remita la información al presente correo.

Muchas gracias, quedamos atentos.

--

ALCALDÍA LA PLATA HUILA | GOBIERNO

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó
Weinny Melissa Chavarro
Contratista

--

ALCALDÍA LA PLATA HUILA | GOBIERNO

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Gobierno Municipal

---

3 adjuntos

COMARA DE COMERCIO SEP 2026 (1).pdf
471K

PROPUESTA FOMCULTURA - LA PLATA.pdf
863K

CEDULA DRA MAYERLY-REP LEGAL (1).pdf
735K

Gmail **SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>**

Solicitud de cotización

2 mensajes

SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co> 29 de septiembre de 2026 a las 16:21
Para: fundacionfunexito2020@gmail.com

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito solicitar una cotización formal para el proceso que adelanta la Secretaria de Gobierno del Municipio de La Plata. Para tal fin, se adjunta el archivo en formato Excel que contiene las especificaciones e información requerida.

Asimismo, agradecemos anexar la documentación que acredite la existencia y representación legal de la empresa.

Por favor, remita la información al presente correo.

Muchas gracias, quedamos atentos.
--

ALCALDÍA LA PLATA HUILA | GOBIERNO

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó
Weinny Melissa Chavarro Vargas
Contratista

Proceso Enlaces Definitivo.xlsx
41K

FUNDACIÓN FUNEXITO <fundacionfunexito2020@gmail.com> 30 de septiembre de 2026 a las 11:39
Para: SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>

Cordial saludo.
Se adjunta la cotización solicitada.
Muchas gracias.

VICTOR LIVAN JIMENEZ GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

FUNEXITO CEDULA VICTOR REPRESENTANTE LEGAL.pdf
418K

RUT FUNEXITO.pdf
323K

CAMARA COMERCIO FUNEXITO ,,,.pdf
256K

COTIZACION FUNEXITO (1).pdf
287K

Gmail **SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>**

Re: Solicitud de cotización

1 mensaje

Sembradores de Vida <sembradoresdevidacol@gmail.com> 30 de septiembre de 2026 a las 11:33
Para: SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA <secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>

Cordial saludo.
Se adjunta la cotización solicitada.
Muchas gracias.



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tus manos.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual esta dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

El mar, 29 sept 2026 a las 16:12, SECRETARIA DE GOBIERNO LA PLATA- HUILA (<secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> De manera atenta, me permito solicitar una cotización formal para el proceso que adelanta la Secretaria de Gobierno del Municipio de La Plata. Para tal fin, se adjunto archivo en formato excel que contiene las especificaciones e información requerida.
>
> Así mismo, agradecemos anexar la documentación que acredite la existencia y representación legal de la empresa.
>
> Agradecemos remitir la información solicitada al presente correo.
>
> Muchas gracias, quedamos atentos.

ALCALDÍA LA PLATA HUILA | GOBIERNO

SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR
Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó
Weinny Melissa Chavarro Vargas
Contratista

4 adjuntos

PROPUESTA ECONOMICA SEMBRADORES DE VIDA (1).pdf
394K

SEMBRADORES RUT.pdf
285K

SEMBRADORES CAMARA COMERCIO ....pdf
386K

SEMBRADORES-CÉDULA ROBEL DARIO (1).pdf
947K

Neiva, Octubre 1º. De 2026

Doctor
CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipio de **La Plata**
Ciudad

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir para su conocimiento, revisión y trámite correspondiente el proyecto cuyo objeto es: "PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y SECTORES SOCIALES, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES".

El proyecto tiene como propósito contribuir al desarrollo de las acciones institucionales orientadas a los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales, mediante la planificación, organización y ejecución de actividades articuladas con los programas, estrategias y objetivos institucionales.

En tal sentido, se remite el documento para la revisión técnica, jurídica y administrativa a que haya lugar, así como para la continuidad del trámite correspondiente, de conformidad con los procedimientos establecidos por la entidad.
Presentamos presupuesto detallado:

Se presenta presupuesto por cada una de las fichas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. ASAMBLEA MUNICIPAL 2026 - TRASFERENCIAS MONETARIAS					
APOYO LOGISTICO: Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la" ASAMBLEA MUNICIPAL 2026 - TRANSFERENCIAS MONETARIAS", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:					
1,1	**Mesa Principal:** Alquiler de mesa banquetera plegable rectangular de183 cm de largo, 74 cm de ancho y 74 cm de alto, con sus respectivos manteles blancos y tapas de satín color azul, para el día de realización del evento.	UNIDAD	2	$ 76.400,00	$ 152.800,00
1,2	**Anchetas:** Para sortear entre los participantes asistentes, mediante actividad recreativa. Deberá contener lo siguiente: Aceite de cocina x3000ml, arroz blanco x5000gr, salchichas en lata x 150gr, arveja en lata x300gr, zanahora en lata x300gr, bolsa de maní x 200gr,	UNIDAD	3	$ 684.162,00	$ 2.052.486,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	azúcar blanca x1000gr, garbanzo x 1000gr, lentejas x1000gr, spaguettis x 500gr, galletas saladas 2 tacos x200gr, harina de trigo x1000gr, Cebada X1000 gr, Bebida achocolatada X250gr, sal x1000gr, leche entera en polvo x380gr, maiz pira x500gr, vino sin alcohol x750ml, caja de galletas en lata x 110gr, leche condensada x500gr, avena instantánea x300gr, cepillo de dientes paquete x3und, jabón de baño paquete x6und, papel higiénico paquete x4und y crema dental x150cc. Las anchetas deberán ser empacadas en canasta plástica y papel cristal color azul.				
1,3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	34	$ 36.290,00	$ 1.233.860,00
1,4	**Refrigerio:** Para los participantes de la actividad: un ponqué x60gr y un jugo de frutas de caja x 200ml. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UND	800	$ 6.685,00	$ 5.348.000,00
1,5	**SHOW MUSICAL**: Prestación del servicio artístico y cultural de interpretación de música tradicional conformada por un mínimo de cinco (05) integrantes, durante dos (02) horas, los cuales deberán contar con todos los instrumentos y elementos requeridos para la presentación. La agrupación deberá realizar su presentación musical en la fecha y hora establecidos por el supervisor del contrato.	GRUPO	1	$ 1.337.000,00	$ 1.337.000,00
1,6	Acarreos: Prestación de servicio de acarreo mediante motocarro sin techo,	SERVICIOS	4	$ 28.650,00	$ 114.600,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	con dimensiones aproximadas de 1,83 metros de largo por 1,40 metros de ancho y cilindraje de 200 cc, destinado al transporte de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad. Deberá tener documentación al día (SOAT, TECNO MECANICA y licencia del conductor a cargo).				
SUBTOTAL					**$ 10.238.746,00**
2. ACTIVIDAD DE ENCUENTRO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA					
APOYO LOGISTICO: Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la "conmemoración del día de las comunidades étnicas", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:					
2,1	**Lugar:** Alquiler de sitio ubicado en el Municipio de La Plata con capacidad para 100 personas, adicionalmente en el sitio se debe contar con el mobiliario (El cual deberá garantizar mesas, aire acondicionado y/o ventiladores, equipos tecnológicos de proyección visual, sillas, ente otros) que sea requerido para el correcto funcionamiento de la actividad.	UNIDAD	1	$ 2.865.000,00	$ 2.865.000,00
2,2	**Almuerzo:** Para las autoridades y líderes indígenas participantes de la actividad, el plato deberá contener lo siguiente: Carne cerdo a la plancha x300 gramos, Arroz blanco x120 gramos, papas criollas cocidas de 150 gramos, ensalada de frutas x250 gramos, plátano maduro asado con queso x 200 gramos, bebida natural a base de pulpa de fruta x 300ml.	UND	120	$ 32.470,00	$ 3.896.400,00
2,3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de seiscientos (600) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	$ 43.930,00	$ 219.650,00
2,4	**KIT DE RECONOCIMIENTO (CERTIFICADO Y CUETANDERAS):** Kits de reconocimiento institucional para	UND	10	$ 220.605,00	$ 2.206.050,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	las autoridades indígenas por su compromiso y dedicación. Cada unidad entregada debe incluir un (1) certificado impreso en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión, y una (1) Cuetandera tejida artesanalmente a mano en lana macramé, elaborada con una variedad de colores, con las siguientes medidas: 36 cm de largo x 30cm de ancho y el cabresto con medidas de 108 cm de largo x 7 cm de ancho.				
2,5	**Reconocimiento:** Suministro de agendas destinadas a las autoridades indígenas, de tamaño estándar de 22 cm x 15 cm, portada en pasta, encuadernación cosida. El diseño será entregado por la supervisión del contrato.	UND	10	$ 38.200,00	$ 382.000,00
2,6	**Pendón y porta pendón:** Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UND	1	$ 420.200,00	$ 420.200,00
SUBTOTAL					**$ 9.989.300,00**
3. ACTIVIDAD DE OFERTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES "PROGRESO AL BARRIO"					
APOYO LOGISTICO: **Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la actividad Progreso al Barrio, para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:**					
3,1	**Refrigerio:** Para los organizadores y participantes de la actividad: un ponqué x60gr y un jugo de empaque tetapack x 200ml. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1984	$ 6.685,00	$ 13.263.040,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3,2	**Reconocimiento**: Burbujero individual para los asistentes menores de edad, elaborado en material plástico. El recipiente deberá contar con una capacidad de 60 ml, con las siguientes dimensiones: 10cm de largo, 2cm de ancho y 15cm de alto, de forma cilíndrica o ergonómica para fácil manipulación, e incluir tapa rosca hermética con aplicador integrado (aro o varilla generadora de burbujas).	UNIDAD	1984	$ 4.966,00	$ 9.852.544,00
3,3	**Show recreativo y pedagógico para niños y niñas:** Show recreativo, ameno y participativo dirigido a niños y niñas participantes de las actividades, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos por presentación. El show deberá estar diseñado con enfoque lúdico–pedagógico, incluyendo actividades como animación, juegos, dinámicas grupales, música, recreación dirigida, personajes o presentaciones artísticas, que fomenten la participación activa del público infantil.	UNIDAD	8	$ 859.500,00	$ 6.876.000,00
	SUBTOTAL				**$ 29.991.584,00**
	4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD				
	4.1. RECONOCIMIENTOS ACTIVIDADES SEMANA DE LA JUVENTUD				
	APOYO LOGISTICO: **Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la" SEMANA DE LA JUVENTUD", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:**				
4.1.1	Reconocimiento: TABLEROS DE AJEDREZ PROFESIONAL para Instituciones Educativas: Ajedrez Paño Enrollable 42cm con Bolso Para Cargar LD-1044 Medida del Rey: 7.5cm, Medidas del empaque: 43.4x10.5x6cm-Paño - Fichas - Bolso en lona.	UNIDAD	20	$ 143.250,00	$ 2.865.000,00
4.1.2	Reconocimiento Termo plástico de 1 litro con medidas estándar de 32 cm de alto x 13 cm de diametro y un peso neto	UNIDAD	30	$ 19.100,00	$ 573.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	cercano a los 0.65 kg. El diseño será entregado por la supervisión del contrato.				
4.1.3	Kits de reconocimiento (agenda y lapicero): Kits de reconocimiento que contenga lo siguiente: Una (1) agenda de tamaño media carta de 14 cms x 22 cms, con cara en cartón prensado con impresión en vinilo laminado full color, 4 caras; 2 exteriores 2 interiores, argollada y de 80 hojas con una informativa de sub caratula con la información y logos que requiera el supervisor y un (1) Lapicero retráctil, color de tinta negro, con impresión en vinilo laminado instalado sobre el lapicero con la información y logos que requiera el supervisor. Cada kit deberá estar debidamente empacado en papel tipo cristal tornasol, con un moño de cinta papel en color azul en la parte superior.	UNIDAD	30	$ 49.660,00	$ 1.489.800,00
4.1.4	Reconocimiento manilla en tela tipo satín: Para los jóvenes participantes a las diferentes actividades con ocasión a la semana de la juventud, con medida de 25 cms y sublimada en alta definición full color. Cada manilla deberá llevar una frase alusiva a la juventud y las cuales serán entregadas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	300	$ 3.820,00	$ 1.146.000,00
4.1.5	Reconocimiento para los jóvenes participantes a las diferentes actividades con ocasión a la semana de la juventud, el cuál será una (1) tula morral con tamaño de 33 cm x 43 cm en tela tipo poliéster, color; señalado por el supervisor, tipo araña, con colgadura de cordones para ajustar y cargar, estampada en screen a una tinta con la información y diseño que señale el supervisor.	UNIDAD	300	$ 23.875,00	$ 7.162.500,00
4.1.6	Pendón y porta pendón: Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m	UNIDAD	1	$ 420.200,00	$ 420.200,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.				
	4.2 ENCUENTRO DE GOBERNANZA				
4.2.1	**Almuerzo:** Para el personal encargado de liderar las actividades y los asistentes, compuesto por: Sopa x 360 (ml), con bandeja que contenga principio que podrá ser compuesto por: lentejas, verduras, pasta, arvejas o frijoles), arroz blanco (80 gr), ensalada que puede ser compuesta por: (lechuga y/o repollo 100 gr; tomate 50 gr, pepino, cebolla, cilantro, zanahoria 50 gr, aguacate o puré de papa), tajada de plátano maduro o verde y/o de yuca (100 gr), porción de carne o pollo asada o guisada (120 gr), jugo de pulpa natural de frutas (300 ml). Los almuerzos deberán ser entregados debidamente empacados en la hora y fecha señalada por el supervisor.	UNIDAD	110	$ 22.920,00	$ 2.521.200,00
4.2.2	**Refigerio**: Para los participantes y el personal encargado de liderar la actividad. el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	110	$ 11.460,00	$ 1.260.600,00
4.2.3	**Hidaratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	6	$ 36.290,00	$ 217.740,00
4.2.4	**Escarapela:** Con dimensiones 9,5 cm de ancho por 15 cm de alto, elaboradas en	UNIDAD	110	$ 8.595,00	$ 945.450,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	cartulina resistente y recubiertas con cubierta plástica protectora, garantizando durabilidad y presentación adecuada durante el evento. Cada escarapela deberá contener los logos oficiales de la administración municipal, además de las especificaciones gráficas y de diseño que indique el supervisor del contrato.				
4.2.5	**Certificados:** Para los participantes de la actividad, deberán estar impresos en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión del contrato.	UNIDAD	110	$ 10.505,00	$ 1.155.550,00
4.2.6	**Material de apoyo:** Para la realización de la actividad, compuesto por: 3 cajas de marcadores permanentes de color negro, 3 cajas de marcadores permanentes de color azul, 3 cajas de marcadores permanentes de color verde, 1 rollo de papel kraft de 40 pulgadas de alto (100 cm) 150 mts, 5 block iris tamaño carta de 35 hojas c/u, 10 pliegos de cartulina colores surtidos, vinilo escolar de 1000 ML de color amarillo, azul, rojo, verde, negro, blanco, 4 set de pinceles X 10 piezas.	GLOBAL	1	$ 907.250,00	$ 907.250,00
	4.3 ACTIVIDAD CAMINATA POR LA PAZ				
4.3.1	**Refrigerios:** Para los participantes de la actividad, el cual deberá estar compuesto por porciones de torta aliñada x 40 gramos. El refrigerio deberá ser entregado en el sitio donde se va a realizar la actividad, en la fecha y hora que se informe por el supervisor.	UNIDAD	300	$ 3.438,00	$ 1.031.400,00
4.3.2	**Refrigerios**: Para los participantes de los grupos de danza que se presentarán en la actividad; el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de	UNIDAD	30	$ 11.460,00	$ 343.800,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.				
4.3.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	13	$ 36.290,00	$ 471.770,00
4.3.4	**Reconocimientos:**Para los integrantes de los grupos de danzas participantes de la actividad, deberán estar impresos en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión del contrato.	UNIDAD	30	$ 10.505,00	$ 315.150,00
	4.4 FERIA DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES				
4.4.1	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	$ 36.290,00	$ 181.450,00
4.4.2	**Escarapela:** Con dimensiones 9,5 cm de ancho por 15 cm de alto, elaboradas en cartulina resistente y recubiertas con cubierta plástica protectora, garantizando durabilidad y presentación adecuada durante el evento. Cada escarapela deberá contener los logos oficiales de la administración municipal, además de las especificaciones gráficas y de diseño que indique el supervisor del contrato.	UNIDAD	40	$ 8.595,00	$ 343.800,00
4.4.3	**Refrigerios:** Para los organizadores de la feria y emprendedores que serán distribuidos en los dos días de duración del evento; el cual deberá contener lo	UNIDAD	120	$ 11.460,00	$ 1.375.200,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y mayonesa servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml.				
	4.5 DEPORTIVO				
4.5.1	**Hidratación**: Agua potable en bolsa, cada una compuesta por veinte (20) unidades de agua en bolsa de trescientos cincuenta (350) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	$ 7.640,00	$ 38.200,00
	4.6 FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD				
4.6.1	**Balón de futsal:** Cubierta en material sintético PU (Poliuretano), que ofrece alta resistencia al impacto y la abrasion, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (nuevo diseño FA), construcción cosido a maquina, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt, El peso oficial de acuerdo a la FIFA de un balón de Futsal es entre 410 y 430 gramos. El peso del balón F9A4800 inflado en el rango recomendado pesa entre 410 y 430 gramos. El peso del balón F9A2000 inflado en el rango recomendado pesa entre 390 y 430 gramos. Es decir tiene un rango más grande, esto para que el balón también	UNIDAD	10	$ 369.952,00	$ 3.699.520,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	pueda tener un uso recreativo o en categorías infantiles. El rango recomendado del F9A2000 es de entre 7.25-10.15 lbs/psi o entre 0.5-0.7 bar. Para que su peso quede entre 410 y 430 gramos recomendamos inflarlo alrededor de 9.5 lbs/psi.				
4.6.2	**Balón de voleibol:** Cubierta en material sintético a base de cuero PU suave, resistente al agua (Water Resistant), con diseño de cascos tipo llama y construcción en 18 paneles laminados al calor, en colores combinados blanco, verde y rojo. Su estructura incluye enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo y una capa esponjosa bajo la cubierta que proporciona suavidad al toque y sobresaliente durabilidad, con mínima pérdida de aire. Presenta superficie lisa, circunferencia de 65–67 cm, peso de 260–280 g, y debe mantenerse con una presión interior de 0.30–0.325 kg/cm² (4.26–4.61 psi / 294.3–318.82 mbar o hPa), cumpliendo las especificaciones técnicas de la FIVB para garantizar su uso en competencias oficiales.	UNIDAD	10	$ 280.770,00	$ 2.807.700,00
4.6.3	**Balon de baloncesto:** Fabricado con cubierta en cuero sintético composite premium, con goma de alta espuma que proporciona suavidad al toque y mayor retorno, mediante proceso de laminado al calor. Presenta un diseño de 12 paneles conforme a la reglamentación internacional, con enmallado en hilo 100% nylon y cámara de aire en caucho butilo, lo que garantiza sobresaliente durabilidad y mínima pérdida de aire. Su nueva textura superficial ofrece un agarre ideal incluso en condiciones de sudor o humedad, siendo apto para uso en interiores (Indoor). Cumple con las especificaciones técnicas de FIBA, con	UNIDAD	10	$ 275.040,00	$ 2.750.400,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	circunferencia de 75–78 cm, peso de 569–610 g, asegurando desempeño profesional y confiabilidad en competencias oficiales.				
4.6.4	**Balón de fútbol:** Fabricado con cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), superficie lisa y diseño tradicional de cubierta en forma pentagonal y hexagonal con 32 paneles, mediante construcción tipo laminado al calor. Incluye enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo y una capa esponjosa bajo la cubierta que aporta suavidad al toque, sobresaliente durabilidad y mínima pérdida de aire. Sus detalles técnicos cumplen con las especificaciones FIFA: circunferencia de 64–66 cm, peso de 350–390 g, garantizando excelente desempeño y confiabilidad en competencias oficiales.	UNIDAD	10	$ 170.095,00	$ 1.700.950,00
4.7 FESTIVAL DE COLORES EN LA RURALIDAD - SAN VICENTE					
4.7.1	**Sonido:** Alquiler de sonido consistente en el suministro temporal, transporte, instalación, operación y desmontaje de un sistema, que deberá contar, como mínimo, con: Sistema de sonido profesional acorde al espacio del evento. Dos cabinas activas potenciadas de 12 pulgadas con trípodes, mixers dos (02) micrófonos inalámbricos de larga distancia Sistema de sonido profesional acorde al espacio del evento.	UNIDAD	1	$ 1.528.000,00	$ 1.528.000,00
4.7.2	**Máquina de espuma:** Alquiler de equipo eléctrico de estructura metálica resistente, diseñado para la producción continua de espuma mediante mezcla de agua, aire y líquido espumante biodegradable. Incluye sistema de bombeo, turbina de ventilación y boquillas de salida que garantizan flujo uniforme y abundante.	UNIDAD	1	$ 859.500,00	$ 859.500,00
4.7.3	**Máquina de humo:** Alquiler de Equipo eléctrico de estructura metálica,	UNIDAD	1	$ 859.500,00	$ 859.500,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	destinado a la generación de humo artificial mediante sistema de calentamiento y vaporización de líquido especializado. La máquina deberá contar con depósito interno para líquido de humo, bomba de impulsión, resistencia de calentamiento y boquillas de salida que aseguren una dispersión uniforme y continua durante la actividad.				
4.7.4	**Máquina lanza confetti:** Alquiler de equipo eléctrico de estructura metálica, diseñado para la proyección controlada de confetti. La máquina deberá contar con sistema de carga interna, mecanismo de impulsión mediante aire comprimido o ventilador de alta potencia, y boquillas de salida que aseguren dispersión amplia y uniforme.	UNIDAD	1	$ 573.000,00	$ 573.000,00
4.7.5	**Cámara 360°:** Alquiler de equipo electrónico de captura audiovisual, diseñado para registrar imágenes y video en formato panorámico completo (360°), con resolución mínima Full HD y capacidad de grabación continua. La cámara deberá contar con lentes gran angular en disposición múltiple, sistema de estabilización, batería recargable de larga duración y memoria interna o ranura para tarjeta externa.	UNIDAD	1	$ 955.000,00	$ 955.000,00
4.7.6	**Collares hawaianos:** Cada collar deberá estar compuesto por flores artificiales multicolor, resistentes y de acabado uniforme, ensambladas en cordón flexible que garantice comodidad y durabilidad. Dimensiones estándar aproximadas de 90 a 100 cm de circunferencia.	UNIDAD	100	$ 3.820,00	$ 382.000,00
4.7.7	**Lluvia de colores:** Suministro de bolsas de polvos de color en presentación de un (1) kilogramo cada una, en tonos surtidos. Producto elaborado con materiales 100% naturales, biodegradable, lavable y no tóxico.	UNIDAD	10	$ 64.940,00	$ 649.400,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.7.8	**TRANSPORTE LA PLATA - SAN VICENTE - LA PLATA:** Prestación del servicio de transporte mediante vehículo camioneta 4X4, destinado para transportar el personal encargado de liderar la actividad en el marco de la Semana de la Juventud - Festival de Colores enla Ruralidad. El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, y contar con toda la documentación legal vigente exigida por el Ministerio de Transporte: SOAT, revisión técnico-mecánica y demás permisos aplicables, garantizando la adecuada prestación del servicio incluyendo la respectiva licencia del conductor del vehiculo. El servicio se prestará conforme al horario y requerimientos definidos por el supervisor del contrato, asegurando un desarrollo seguro, oportuno y continuo de la actividad programada. El cual deberá permanecer durante toda la jornada en el lugar de la zona rural al que se realice el desplazamiento.	TRAYECTO	1	$ 725.800,00	$ 725.800,00
	4.8 FORTALECIMIENTO CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD				
4.8.1	Chalecos de identificación para cada miembro del Consejo Municipal y enlace de Juventud: cada chaleco debe tener: los logos correspondientes que deben ser (el logo del Consejo Municipal de Juventud y el escudo del municipio de La Plata Huila), en la parte frontal izquierda y derecha respectivamente. En la parte de atrás ira bordado CMJ, estos logos deben ir bordados en hilo color blanco para efectos de la letra. Cada chaleco debe contener una cremallera delantera para su respectivo cierre con dos bolsillos delanteros inferiores con cierres. La tela para cada chaleco es antifluido, cuello alto, Cada chaleco debe ser color azul negro.	UNIDAD	17	$ 133.700,00	$ 2.272.900,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.8.2	Pendón y porta pendón: Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 420.200,00	$ 420.200,00
4.8.3	Adquisición de Mesa Banquetera Plegable Largo 183 cm Ancho 74,5 cm Mesa plegable, altura 74 cm, peso 16 kg, superficie plástica y patas metálicas. Cuenta con un largo de 183 cm ideal para 10 puestos, COLOR BLANCO	UNIDAD	2	$ 362.900,00	$ 725.800,00
SUBTOTAL					**$ 45.674.730,00**
5. ACTIVIDAD - CUARTA MUESTRA EMPRESARIAL RAICES Y CULTURA					
Apoyo logístico: Coordinación y organización logística en el marco de la Cuarta Feria Empresarial Narp Raíces y Cultura a realizarse en el Parque Principal Custodio García Rovira. Las actividades comprenden la adecuación del lugar antes, durante y después de los actos, conforme lo establezca la supervisión del contrato, así como la provisión de todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la misma. El servicio incluye, como mínimo, los siguientes componentes:					
5,1	**Carpas:** Alquiler de Carpas tipo toldo plegablede de 3 metros de ancho x 3 metros de largo, Impermeable con 210 cm de alto y de forma cuadrada para los emprendimientos de la feria. Las carpas deberán ubicarse en el Parque Principal García Rovira en la fecha y hora que establezca la supervisión del contrato.	UNIDAD	15	$ 85.950,00	$ 1.289.250,00
5,2	**Mesas:** Alquiler de mesas plegables cuadradas destinadas a los emprendedores que participarán en la feria; cada mesa deberá ser en material plástico resistente, con superficie lisa, dimensiones estándar de 80 cm x 80 cm en el tablero superior y 75 cm de altura.	UNIDAD	30	$ 19.100,00	$ 573.000,00
5,3	**Acarreos:** Prestación de servicio de acarreo mediante motocarro sin techo, con dimensiones aproximadas de 1,83 metros de largo por 1,40 metros de ancho y cilindraje de 200 cc, destinado al transporte de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad. Deberá tener documentación	SERVICIO	4	$ 28.650,00	$ 114.600,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	al día (SOAT, TECNO MECANICA y licencia del conductor a cargo).				
5,4	**Aseo**: Prestación del servicio de aseo al inicio y al cierre del evento en el marco de la Cuarta Feria Empresarial Narp Raices y Cultura, con el fin de mantener el lugar en condiciones óptimas de higiene y presentación.	DÍA	1	$ 477.500,00	$ 477.500,00
5,5	**ALMUERZO:** Para los participantes de la feria, el cual deberá contener lo siguiente: Arroz con Coco x 60 gramos, Pollo sudado x 250 gramos, ensalada x 80 gramos, patacón x 30 gramos, jugo de borojó en agua x 300 ml. Los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, en presentación de contenedor cuadrado con tres (03) divisiones. Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables de acuerdo al menú descrito.	UNIDAD	100	$ 30.560,00	$ 3.056.000,00
5,6	**Pendón y porta pendón:** Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 420.200,00	$ 420.200,00
5,7	**HIDRATACIÓN:** Agua potable embotellada para los participantes y organizadores de la feria, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300ml) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones de la supervisión del contrato.	PACAS	6	$ 36.290,00	$ 217.740,00
5,8	**Reconocimiento**: Certificado de reconocimiento para los participantes de la actividad; el certificado deberá elaborarse en papel tipo Kimberly de 200 gramos, en tamaño carta estándar de 8,5	UND	50	$ 10.505,00	$ 525.250,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	x 11 pulgadas (21,59 x 27,94 cm), con impresión a color, márgenes de seguridad de 2 cm, tipografía institucional legible y sello oficial, incluyendo los logos de la Administración Municipal y demás elementos técnicos y gráficos definidos por la supervisión del contrato.				
SUBTOTAL					**$ 6.673.540,00**
6. CONMEMORACION DIA DEL VETERANO					
6,1	**RECONOCIMIENTO:** BROCHE DE SOLAPA FUNDIDO Broche de solapa fundido, de entre 2,5 y 3,0 cm de diámetro, en forma circular, elaborado en material metálico de alta durabilidad. Contará con logotipo o escudo y leyenda en alto relieve, con acabados y detalles pintados en pintura de alta durabilidad. En la parte posterior dispondrá de puntilla metálica y cierre tipo mariposa, para su adecuada fijación a la prenda. El broche estará acompañado de tarjeta de presentación en papel Kimberly de 220 g, con impresión full color, en tamaño media carta.	UNIDAD	70	$ 45.840,00	$ 3.208.800,00
6,2	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	6	$ 36.290,00	$ 217.740,00
6,3	**REFRIGERIO:** Para los asistentes a la celebración del Día del Veterano: suministro de refrigerios para los participantes y el personal encargado de liderar la actividad, el cual consta de: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan,	UNIDAD	140	$ 11.460,00	$ 1.604.400,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.				
6,4	Arreglo floral circular en forma de corona con diámetro entre 70 y 90 cms, diseño tricolor alusivo a la bandera de Colombia, enmarcado con follaje verde en su contorno exterior y adornado en el centro con el escudo nacional de Colombia impreso sobre base circular, montado sobre estructura de soporte	UNIDAD	1	$ 573.000,00	$ 573.000,00
6,5	**PRESENTADOR:** Servicio de presentación, animación y direccionamiento durante la jornada programada para la celebración del Día del Veterano, encargado de conducir el protocolo, coordinar las actividades y dinamizar el desarrollo del evento institucional.	UNIDAD	1	$ 95.500,00	$ 95.500,00
6,60	**STAND PARA FOTOS:** decorado con globos de diferentes tamaños: R 6, R 9, R 12 para el evento, en colores azul, verde, dorados en forma de arco, alfombra roja 2 metros y un letrero alusivo a la celebración del dia del veterano el diseño deberá ser elaborado por el proveedor y aprobado por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1	$ 1.375.200,00	$ 1.375.200,00
SUBTOTAL					**$ 7.074.640,00**
7. PPL					
7,1	Garantizar la entrega de elementos para las actividades de atención integral que se van a realizar a la población PPL § 13 Caja de crema dental de tubo plástico por 22 ml x 12 unidades. § 7 pack x 6 unidades c/u, de jabón de baño, presentación mínima de 110 g, cosmético, con fragancia y envoltura.	KIT	1	$ 3.629.000,00	$ 3.629.000,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	§ 9 cajas de desodorante en crema x 18 und de 9 gr c/u. § 8 cajas x 20 sachet de shampoo de 18 ml c/u. § 150 peines en material plásticos con un Peso: 9 g, Dimensiones:1 × 7 × 14 cm, Color: Surtidos. § 9 Paquetes de toallas desechables para cabello x 50 unidades c/u, suaves, en tamaño grande y con medidas de 58.6 x 39.6 CM. § 10 Paquetes de toallas higiénicas de protección femenina con alas, absorbentes y con cubierta suave al tacto x 30 unidades c/u.				
SUBTOTAL					**$ 3.629.000,00**
TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 113.271.540,00**

VALOR PROPUESTA: CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($113.271.540.00).

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las observaciones, ajustes o requerimientos que se consideren pertinentes para la continuidad del trámite.

Cordialmente,

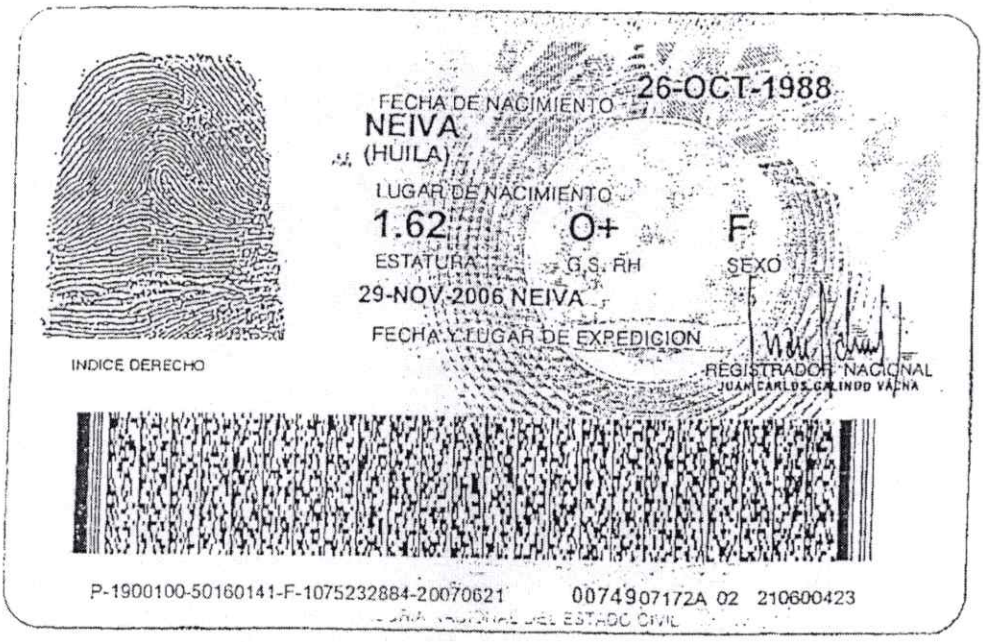
Mayerly Carvajal Vargas

MAYERLY CARVAJAL VARGAS
Representante Legal
FOMCULTURA
FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA

Proyectó: Ma.Consuelo Alvarez – FMC



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.075.232.884
NUMERO
CARVAJAL VARGAS
APELLIDOS
MAYERLY
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1988
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
29-NOV-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1900100-50160141-F-1075232884-20070621 0074907172A 02 210600423
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 11:44:53
Recibo No. S002012346, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e4V3JkknnM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
Nit : 800236777-1
Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0700944
Fecha de inscripción: 15 de octubre de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 NO. 21 81 PISO PRIMERO C.C.Y C JOSE EUSTASIO RIVERA
Barrio : SEVILLA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : fomculturahuila@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6088759786
Teléfono comercial 2 : 3123281175
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 NO. 21 81 PISO PRIMERO C.C.Y C JOSE EUSTASIO RIVERA
Barrio : SEVILLA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : fomculturahuila@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 04 de agosto de 1997 de la Gobernacion Del Huila de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 1997, con el No. 1478 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL HUILA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 62 del 19 de diciembre de 1997 de la Junta Directiva En Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 1998, con el No. 2444 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio razon social a cambio de razon social por la de Fomcultura Fondo Mixto de Cultura del Huila.

Por Acta No. 124 del 05 de marzo de 2008 de la Asamblea Gen.extra Asociados de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2008, con el No. 21432 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma parcial de estatutos arts. 01: Cambio de nombre, ampliacion objeto social nu. 24 Y 25. Art. 10, 14.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de octubre de 2057.

OBJETO SOCIAL

Objeto. Su objeto será el apoyo y operación sin ánimo de lucro de proyectos, programas culturales y turísticos a nivel departamental y nacional, promoviendo así la creación artística, la investigación cultural, la difusión, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de actores. En desarrollo de su objeto realizará las siguientes funciones: 1. Fomentar de manera activa y proponente procesos de desarrollo de la cultura y el turismo en el Departamento del Huila. 2. Financiar proyectos turísticos y culturales sin ánimo de lucro. 4. involucrar en sus planes tanto a las empresas privadas sin ánimo de lucro como entidades púbicas, a fin de financiar las actividades artísticas, culturales y turísticas de las comunidades huilenses. 5. Recibir a cualquier título recursos del Estado, donaciones de los particulares, de organismos extranjeros públicos o privados y de organizaciones internacionales para desarrollar las actividades en materia de fomento a la cultura y el turismo. 6. invertir recursos de forma temporal, en operaciones financieras para obtener rendimientos que aumenten su capacidad operativa y administrativa. 7. Destinar parte de sus recursos de apoyo no reembolsables y reembolsables a proyectos de creación, circulación, investigación, formación, difusión y capacitación, que tengan por finalidad el fomento de la cultura, las artes, el deporte y el turismo en el Departamento del Huila. 8. Asociarse, en la modalidad de consorcio, unión temporal, asociaciones público-privadas, convenios de interés púbico y de asociación, participación de cuentas, o cualquier otro legalmente permitido, con otras organizaciones de carácter privado, mixto o público que conlleven al logro de los objetivos de FOMCULTURA. 9. Desarrollar proyectos a través de alianzas y acuerdos con entidades públicas o privadas tanto jurídicas como naturales para ejecutar proyectos culturales, artísticos, deportivos y turísticos de carácter Regional o Nacional. 10. Definir y aplicar estrategias para incrementar los recursos financieros del Fondo, los cuales se destinarán al cumplimiento de su objeto social. 11. Canalizar, invertir y recuperar recursos para el desarrollo cultural y turístico del Departamento del Huila, de forma tal que influye en la potencializacion de los procesos de desarrollo cultural y turístico en los municipios a partir de la gestión y obtención de los recursos públicos y privados. 12. Apoyar proyectos culturales y turísticos contemplados en el plan de desarrollo del Departamento del Huila. 13. Establecer articulación con el ente territorial para que los recursos del Fondo y en general del Sistema Nacional de Cultura, estén armonizados a los procesos del desarrollo territorial de los sectores de cultura y turismo. 14. Servir de instrumento de financiación para fortalecer institucional y operativamente el Sistema Nacional y Departamental de Cultura. 15. Destinar los dineros de la administración o excedentes para la financiación de proyectos y programas de cultura y turismo. 16. Definir las condiciones generales para acceder a los recursos de financiación de proyectos y

programas de cultural y turismo. 17. Apoyar programas y proyectos culturales y turísticos que generen beneficios para la comunidad. 18. Administrar un Directorio Cultural SINIC-HUILA, como registro actualizado de las personas y/o organizaciones que adelantan actividades económicas enfocadas a la cultura y al turismo. 19. Certificar la idoneidad a las ONGs culturales, artistas y gestores culturales, en su respectiva área de acción cultural, con su permanencia y labor activa, la cual debe ser mínima de 3 años en nuestro Departamento del Huila. Tomándose como base el historial de contratación de FOMCULTURA y los aportes culturales de los que se tengan constancia. 20. Promover las obras de carácter identitario de los autores huilenses, de las diferentes manifestaciones de cultura y turismo. 21. Gestionar recursos para estimular a los talentos huilenses mediante becas de estudio, intercambios culturales, residencias estudiantiles culturales. Brindar Apoyo en los proyectos de fortalecimiento de la investigación y de la creación cultural y turística. 22. Realizar campañas de promoción y difusión de programas relacionados con turismo, cultura, salud, deporte, educación, comunicación, cultura ciudadana, capacitación y protección del patrimonio natural y cultural de la Región. 23. Construcción, mantenimiento, restauración y adecuación de obras civiles y/o arquitectónicas patrimoniales municipales, regionales y/o nacionales. 24. Elaborar diseños y producción de obras artísticas en teatro, danza, música, pintura, murales, esculturas, dibujos y conjuntos escultóricos, entre otros. 25. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para organizar y/o realizar la prestación de servicio de logística para el apoyo de programas y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas, desarrollados por entidades u organismos públicos y/o privados de carácter deportivo, cultural, social, educativo, comunitario, turísticos, administrativos, entre otros. 26. Facilitar estudios e investigaciones orientadas a mejorar la convivencia ciudadana y su calidad de vida. 27. Apoyar y articular procesos de participación ciudadana con los entes territoriales para promover las políticas en cultura, salud, seguridad, turismo, deporte, medio ambiente, derechos humanos, víctimas del conflicto armado, género, juventud, adultos mayores, en la zona rural y urbana en entidades públicas o privadas. 28. Prestar servicios que sean afines a la recreación, música, deporte, educación, salud, cultura, turismo, seguridad, medicina ocupacional, seguridad en el trabajo, entre otros. 29. Producir y adquirir material promocional de radio, televisión, cine, videos, revistas, libros, periódicos, medios digitales, material didáctico y dotación para bibliotecas, centros educativos, compra de implementos deportivos e instrumentos musicales y artísticas. 30. Gestionar el montaje técnico y/o producción para emisoras de interés público. 31. Promover Centros de Memoria histórica en los municipios. 32. Prestar servicios profesionales en la realización de estudios, diagnósticos, asesorías, consultorías, interventorías y/o supervisión de contratos o convenios relacionados con servicios culturales, musicales, artísticos, turísticos, deportivos y educativos, medicina ocupacional, seguridad en el trabajo, tecnología entre otros. 33. Celebrar contratación estatal a través de convenios de cooperación, convenios y/o contratos interadministrativos y/o cualquier modalidad de contratación pública o privada, civil o comercial, para ejecutar y/o desarrollar y/o prestar servicios relacionados o que sean afines al ecoturismo, turismo, proyectos de historia, cultura, arte, música, naturaleza, aventura, eventos, convenciones, deporte, educación, gestión administrativa, sistemas, gerencia de proyectos, seguridad, convivencia. salud ocupacional, seguridad en el trabajo, seguridad, ciencia y tecnología, ecología, ambiente y desarrollo sostenible, buen uso del tiempo libre o cualquier otro área social, económica o ambiental, entre otros; o con programas culturales, deportivos y recreativos; obras de infraestructura vinculadas a la cultura, turismo, deporte, la recreación y la gestión social como centros educativos, de salud, de cuidado del adulto mayor e infancia, entre otros; infraestructura de vivienda, de sostenibilidad y desarrollo agrario y la construcción de vías de entorno, vías principales, terciarias que beneficien socialmente a las comunidades; también infraestructura de servicios

públicos y todo tipo general de obras de infraestructura, obras de infraestructuras determinadas en el marco de la ley que contribuyan al desarrollo integral, empresarial y social, incluyendo ferrovías al servicio de las comunidades como trenes de cercanías y vías férreas internas municipales, intermunicipales, caminos vecinales entre otros. 34. Celebrar convenios interadministrativos y/o contratos para la adquisición y/o distribución de todo tipo de dotaciones relacionadas con el desarrollo del deporte, la música, el arte, la recreación, la cultura, seguridad, medicina ocupacional, seguridad industrial, ciencia y tecnología, turismo, ecología, ambiente y desarrollo sostenible, y buen uso del tiempo libre, y/o que tenga relación con cualquier otro área social, económica o ambiental; dotaciones de todo tipo para el equipamiento de áreas funcionales, oficinas, establecimientos, instituciones y/o entidades; para la seguridad, seguridad industrial, la bioseguridad y servicios hospitalarios, dotaciones de equipos de tecnología e información; así como equipamiento de todas las áreas en beneficio social de la ciudadanía. 35. Celebrar todo tipo de convenios o contratos interadministrativos, contratos de naturaleza civil y/o comercial y/o público para ejecutar o realizar interventorías y/o supervisiones, auditorias, estructuración de proyectos, inspecciones, y servicios de asistencia técnica integral en asuntos relacionados con el objeto social del FONDO, así como acuerdos, convenios y contratos de cooperación internacional y/o inversión extranjera con organismos multilaterales de cooperación o entidades nacionales e internacionales de inversión priorizando la inversión en proyectos sociales y conseguir para Colombia la sede de grandes eventos deportivos. 36. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos o contratos de naturaleza civil y/o comercial para actuar como operadores catastrales, entre ellos realizar la gestión catastral para la formación, actualización, conservación catastral, difusión catastral, conforme a lo establecido en la norma, así como realizar diagnóstico de alcance, interventorías y/o supervisiones con relación al tema. 37. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial, para fomentar la investigación y la capacitación científica y técnica en la identificación, conservación y sostenibilidad de la biodiversidad, el deporte, la recreación, la música, la cultura, seguridad, ciencia y tecnología, turismo, ecología, ambiente y desarrollo sostenible, y buen uso del tiempo libre, o cualquier otro área social, económica o ambiental. 38. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial, para realizar, gestionar, tramitar, promover la participación social en la gestión ambiental para la prevención y promoción del cuidado del ecosistema. 39. Recibir bajo cualquier concepto, infraestructuras sociales, culturales y/o turísticas, de propiedad de entidades públicas, territoriales, privadas, mixtas, del orden regional, nacional o internacional para su administración y/u operación, que permita la desarrollar la misión institucional y aportar al desarrollo regional. 40. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para promover programas y proyectos de ecoturismo, protección y difusión de la biodiversidad y del patrimonio natural, de conservación y uso sostenible de los recursos naturales. 41. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para fomentar, promover, desarrollar, gerenciar, ejecutar todo tipo de eventos nacionales e internacionales que promuevan el desarrollo social, económico y de la imagen de la ciudad o la región o el País, donde se realicen todo tipo de eventos deportivos, musicales, científicos, culturales, de turismo, empresariales o feriales, entre otros. 42. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para promover y/o ejecutar todo tipo de capacitación en idiomas, deporte, gestión administrativa, sistemas, gerencia de proyectos, deporte, recreación, cultura, arte, música, convivencia ciudadana, seguridad, salud ocupacional, seguridad vial, paz y derechos humanos, derechos y protección de

los derechos de la mujer, infancia, adolescencia y adultos mayores; seguridad, convivencia, ciencia y tecnología, turismo, ecología, ambiente y desarrollo sostenible, buen uso del tiempo libre, o cualquier otro área social, económica o ambiental o del conocimiento y/o cualquier otro campo de la educación, así como articularse con centros de educación formal, no formal y educación para el trabajo del orden regional, nacional e internacional. 43. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para ejecutar el diseño, promoción, elaboración, ejecución e interventoría de proyectos de energías convencionales, alternativas y renovables. 44. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para construir, gerenciar y desarrollar interventorías de proyectos de vivienda social urbana y rural; así como la ejecución de proyectos de servicios públicos. 45. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial con las Gobernaciones y Municipios para la ejecución de proyectos de integración y desarrollo, así como los programas nacionales e internacionales con el propósito de cumplir con los "objetivos de desarrollo sostenible" ODS. 46. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para fomentar la participación del Deporte, Cultura, Arte y Turismo en Espacios Públicos destinados por las administraciones municipales, departamentales, distritales, nacionales, como el disfrute y uso creativo del tiempo libre que fomente la recreación, la actividad física, el deporte y el arte, la cultura entre otros. 47. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para promover la inclusión social a través del Deporte, la Convivencia Pacífica, la cultura, el arte, la música, la salud, turismo, la recreación estudiantil, social y comunitaria. 48. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para ejecutar obras de equipamiento e infraestructura, adecuaciones, mantenimiento, reparaciones, divisiones y/o relacionado con obras civiles. 49. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para ejecutar y/o prestar servicios para la operación, ejecución, desarrollo y/o financiación de planes para la provisión de vacantes, en entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales, incluida la aplicación de pruebas. 50. Formar parte del Registro de Depositarios Provisionales de Sociedades Activas y Registro de Depositarios Provisionales con funciones de liquidador, con el fin de administrar las sociedades activas, establecimientos de comercio o sociedades en liquidación que hagan parte del FRISCO y que fueren administrados por SAE - SAS. 51. Certificar y/o avalar certificaciones de las habilidades artísticas de los gestores culturales, de conformidad la normativa aplicable y el procedimiento interno para ello. 52. Gestionar, administrar y ejecutar recursos públicos y privados, planes, obras, programas y proyectos para impulsar el desarrollo y la promoción turística del departamento del Huila, articulando su plan estratégico a la implementación de la política de turismo cultural, emanada de los Ministerios de Cultura y Comercio e Industria y Turismo, esto es, en el desarrollo de campañas de promoción de los municipios y el departamento, participación en ferias nacionales e internacionales, fiestas, carnavales, festivales, caravanas, fiestas tradicionales, reinados, ruedas de negocios, temporadas, exposiciones, corredores, rutas, circuitos turísticos, misiones comerciales, misiones que incluyen la participación activa de los migrantes al departamento en el exterior o colonia, tanto a nivel nacional como internacional, Workshop, investigaciones relacionadas y afinen a nivel municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objetivo la proyección turístico cultural circunscrito en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, para lo cual podrá desarrollar campañas de difusión y promoción en general, acompañadas de material promocional (guías, Afiches plegables, libros, revistas, cuñas radiales, entre otros).

Asimismo, la coordinación y ejecución de ruedas de negocios, viajes de familiarización con medios de comunicación y operadores turísticos. 53. Diseñar, implementar, prestar servicios y/o ejecutar programas de rehabilitación psicosocial para satisfacer las necesidades e interrogantes del individuo por medio del trabajo humano y espiritual. 54. Diseñar, implementar, prestar servicios y/o ejecutar programas de sensibilización, socialización y/o divulgación de los planes y/o programas sociales establecidos por las entidades territoriales. 55. Realizar actividades y programas que propenda por el desarrollo integral de menores, adolescentes y adultos mayores, por medio de herramientas tecnológicas. 56. Fomentar, apoyar, financiar y/o ejecutar programas de desarrollo digital, tecnológico y/o de inteligencia artificial. 57. Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos, o contratos interadministrativos, o contratos de naturaleza civil y/o comercial para ejecutar programas de postconflicto y reintegración social, para los reinsertados, desplazados, victimas y otros actores del conflicto. 58. Desarrollar proyectos productivos sustentables para generar un gran impacto social y económico y con ello, elevar el nivel de vida de la población vulnerable o en condición de discapacidad, menores de edad, adolescentes y/o adultos mayores. 59. Promover, difundir; apoyar campañas y generar programas, actividades y proyectos con relación al patrimonio cultural, material, inmaterial, oral, natural y sitios declarados como patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO. 60. Promover la dignidad humana en toda su dimensión ética y cultural, particularmente la igualdad efectiva de oportunidades entre el hombre y la mujer y los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. 61. impulsar la formación de auténtica sociedad civil que lleve al logro de la plena democracia, al ejercicio de la participación ciudadana y a la aplicación de medios de control de la gestión pública en todas sus etapas. Su objeto será el apoyo y operación sin ánimo de lucro de proyectos, programas culturales y turísticos a nivel Departamental y Nacional, promoviendo así la creación artística, la investigación cultural, la difusión, la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de actores. En desarrollo de su objeto realizará las siguientes funciones: 59. Montaje, desmontaje, mantenimiento, inventario y almacenamiento de las estructuras y componentes eléctricos de alumbrado.

PATRIMONIO

Patrimonio. Integran el patrimonio del fondo, los aportes iniciales recibidos por sus fundadores y los demás bienes adquiridos a cualquier título así como los aportes anuales u ocasionales u otros recursos que reciba a través de dos clases de fuentes: 1. Del orden público a) Mediante las transferencias recibidas de los entes territoriales. b) De los porcentajes de participación que le corresponda en desarrollo de los convenios o contratos suscritos. c) De los diversos bienes que se reciban a título de reembolso de los proyectos o convenios suscritos por el fondo. 2. Del orden privado a) De los apones realizados por sus fundadores y de los demás bienes adquiridos a cualquier título. b) De las donaciones, herencias o legados, condicionales o modales, siempre que no contraríen las disposiciones estatutarias. c) De los dineros o bienes que reciban a título de reembolso de los proyectos o convenios suscritos por el fondo. d) De los dineros que ingresen por concepto de la comercialización de bienes, o ganancias de activos fijos. El fondo hará el debido reconocimiento a las personas naturales o jurídicas que le otorguen donaciones.

REPRESENTACION LEGAL

El gerente representará al fondo judicial y extrajudicialmente para lo cual podrá constituir apoderados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Son funciones del Gerente: Representar al fondo judicial y extra judicialmente para lo cual podrá constituir apoderados. 2. Presentar a la asamblea y junta directiva para su estudio y aprobación, los estados financieros previamente certificados por el revisor fiscal, y a la junta directiva los programas y presupuesto del fondo para su estudio y aprobación. 3. Gestionar apoyos financieros, donaciones, para proyectos culturales y turísticos, que presenten las diferentes organizaciones culturales, artísticas y turísticas. 4. Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos, programas y políticas aprobadas por la asamblea. 5. Rendir a la junta directiva informe anual de las actividades del fondo, de su impacto cultural y turístico; informe que, una vez aprobado por la junta directiva, el gerente podrá presentarlo en nombre del fondo al consejo departamental de cultura del Huila. 6. Celebrar los actos y contratos; en caso de necesitar por razón de cuantía la aprobación de la junta directiva; ésta se adjuntará o protocolizará con el respectivo acto. 7. Abrir y manejar cuentas bancarias. 8. Proveer los cargos aprobados por la junta directiva. 9. Velar porque se lleve cumplidamente y conforme a las disposiciones vigentes la contabilidad del fondo. 10. Facilitar capacitación y actualización propia que los funcionarios y miembros de la junta directiva requieran, en los campos de la cultura y el turismo. 11. Convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria y a la junta directiva y asistir con voz a las reuniones y ser su secretario. 12. Diseñar, aplicar y evaluar al inicio de cada periodo gubernamental, un plan de acción articulado con el plan de desarrollo cultural. 13. Elaborar proyecto de presupuesto y presentarlo a la junta a más tardar el 30 de diciembre de la vigencia anterior. 14. Hacer difusión de los requisitos para presentación de proyectos, criterios de asignación de recursos, el reglamento operativo para financiación de proyectos, y en general los planes, programas y proyectos del sistema nacional de cultura que tengan que ver con nuestra región. 15. Hacer seguimiento y control a los proyectos y programas culturales aprobados por la junta directiva. 16. Seleccionar en coordinación con el ente cultural a nivel departamental el equipo de expertos y evaluadores de proyectos, programas y becas. 17. Las demás que le confieren las leyes y los presentes estatutos, y las que les correspondan por naturaleza de su cargo o que le asigne la junta directiva. 18. Realizar alianzas mediante uniones temporales, consorcios o cualquier acuerdo de cooperación para proyectos culturales y turísticos que estén enmarcados dentro del objeto institucional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 156 del 05 de septiembre de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2023 con el No. 50794 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAYERLY CARVAJAL VARGAS	C.C. No. 1.075.232.884

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA - GOBERNACION DEL HUILA	ORMALIA VARGAS MONTERO	C.C. No. 26.471.718
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CONSEJO DEPTAL DE CULTURA HUILA	ASTRID CARVAJAL LOSADA	C.C. No. 36.277.056
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CONSEJO DEPTAL DE CULTURA HUILA	WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.075.276.171
MIEMBRO DE JUNTA DTIVA- CORP. DE EMPRESARIOS DE TURISMO	JOHN FREDY PALOMINO PERDOMO	C.C. No. 1.075.219.779
SIN DESIGNACION	SIN DESIGNACION	C.C. No. SIN IDENTIFICACION

Por Oficio del 16 de diciembre de 2025 de la Gerente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2026 con el No. 55718 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA - GOBERNACION DEL HUILA	ORMALIA VARGAS MONTERO	C.C. No. 26.471.718

Por documento privado del 12 de agosto de 2024 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2024 con el No. 53211 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CONSEJO DEPTAL DE CULTURA HUILA	ASTRID CARVAJAL LOSADA	C.C. No. 36.277.056
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CONSEJO DEPTAL DE CULTURA HUILA	WILSON FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ	C.C. No. 1.075.276.171

Por Acta No. 158 del 10 de octubre de 2023 de la Reunion Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2023 con el No. 51106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 11:44:54
Recibo No. S002012346, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e4V3JkknnM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DTIVA- CORP. DE EMPRESARIOS DE TURISMO	JOHN FREDY PALOMINO PERDOMO	C.C. No. 1.075.219.779

Por documento privado del 26 de agosto de 2016 de el Representante Legal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2016 con el No. 35383 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SIN DESIGNACION	SIN DESIGNACION	C.C. No. SIN IDENTIFICACION

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 124 del 05 de marzo de 2008 de la Asamblea Gen.extra Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2008 con el No. 21434 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARIA TERESA VERGEL RODRIGUEZ	C.C. No. 55.158.010	82366-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 62 del 19 de diciembre de 1997 de la Junta Directiva En Neiva	2444 del 02 de julio de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 71 del 17 de mayo de 1999 de la Reunion Extraordinaria Junta Directiva	4104 del 27 de octubre de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 90 del 14 de octubre de 1999 de la Junta De Asociados	4105 del 27 de octubre de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 124 del 05 de marzo de 2008 de la Asamblea Gen.extra Asociados	21432 del 30 de mayo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 140 del 26 de septiembre de 2013 de la Junta Directiva	30771 del 16 de octubre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 162 del 07 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	51111 del 30 de noviembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 170 del 16 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	52726 del 18 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 173 del 21 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	53705 del 29 de enero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: O8413
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: N7912 R9102

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FOMCULTURA - FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA.
Matrícula No.: 416257
Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 21 81 P 1 ED CENTRO CULTURAL JOSE EUSTACIO RIVERA BRR SEVILLA
Barrio : SEVILLA
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 11:44:54
Recibo No. S002012346, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e4V3JkknnM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.859.618.052,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FUNEXITO
NIT 900233541-8

COTIZACION

Neiva, 30 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIAL LA PLATA- HUILA
Ciudad

Es un placer dirigirme a ustedes para presentar nuestra propuesta económica en respuesta a los Términos de Referencia establecidos para el presente proceso. Tras revisar detalladamente las condiciones planteadas y asegurar el cumplimiento de los requisitos solicitados, tengo el honor de confirmar que nuestra oferta cumple con todos los criterios exigidos, incluyendo la disponibilidad de los recursos solicitados.
En cuanto al valor total de la propuesta, la misma es a precio fijo, cubriendo todos los costos asociados según lo indicado en los Términos de Referencia, incluyendo impuestos y cualquier otro cargo adicional que pueda influir en el costo final de la prestación del servicio.

De ser seleccionados para la ejecución de este contrato, nos comprometemos a presentar toda la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia.

1. ASAMBLEA MUNICIPAL 2026 - TRASFERENCIAS MONETARIAS					
APOYO LOGISTICO: Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la" ASAMBLEA MUNICIPAL 2026 - TRANSFERENCIAS MONETARIAS", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**

1,1	**Mesa Principal:** Alquiler de mesa banquetera plegable rectangular de183 cm de largo, 74 cm de ancho y 74 cm de alto, con sus respectivos manteles blancos y tapas de satín color azul, para el día de realización del evento.	UNIDAD	2	$ 78.692	$ 157.384
1,2	**Anchetas:**Para sortear entre los participantes asistentes, mediante actividad recreativa. Deberá contener lo siguiente: Aceite de cocina x3000ml, arroz blanco x5000gr, salchichas en lata x 150gr, arveja en lata x300gr, zanahoria en lata x300gr, bolsa de maní x 200gr, azúcar blanca x1000gr, garbanzo x 1000gr, lentejas x1000gr, spaguettis x 500gr, galletas saladas 2 tacos x200gr, harina de trigo x1000gr, Cebada X1000 gr, Bebida achocolatada X250gr, sal x1000gr, leche entera en polvo x380gr, maiz pira x500gr, vino sin alcohol x750ml, caja de galletas en lata x 110gr, leche condensada x500gr, avena instantánea x300gr, cepillo de dientes paquete x3und, jabon de baño paquete x6und, papel higienico paquete x4und y crema dental x150cc. Las anchetas deberan ser empacadas en canasta plastica y papel cristal color azul.	UNIDAD	3	$ 704.687	$ 2.114.061
1,3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	34	$ 37.379	$ 1.270.886
1,4	**Refrigerio:** Para los participantes de la actividad: un ponque x60gr y un jugo de frutas de caja x 200ml. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UND	800	$ 6.886	$ 5.508.800
1,5	**SHOW MUSICAL**: Prestación del servicio artístico y cultural de interpretación de musica tradicional conformada por un mínimo de cinco (05) integrantes, durante dos (02) horas, los cuales deberán contar con todos los instrumentos y elementos requeridos para la presentación. La agrupación deberá realizar su presentación musical en la fecha y hora establecidos por el supervisor del contrato.	GRUPO	1	$ 1.377.110	$ 1.377.110
1,6	Acarreos: Prestación de servicio de acarreo mediante motocarro sin techo, con dimensiones aproximadas de 1,83 metros de largo por 1,40 metros de ancho y cilindraje de 200 cc, destinado al transporte de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad. Deberá tener documentación al día (SOAT, TECNO MECANICA y licencia del conductor a cargo).	SERVICIOS	4	$ 29.510	$ 118.040
SUBTOTAL					**$ 10.546.281**

2. ACTIVIDAD DE ENCUENTRO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

APOYO LOGISTICO:
Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la "conmemoración del día de las comunidades étnicas", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INLCUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
2,1	**Lugar:** Alquiler de sitio ubicado en el Municipio de La Plata con capacidad para 100 personas, adicionalmente en el sitio se debe contar con el mobiliario (El cual deberá garantizar mesas, aire acondicionado y/o ventiladores, equipos tecnológicos de proyección visual, sillas, ente otros) que sea requerido para el correcto funcionamiento de la actividad.	UNIDAD	1	$ 2.950.950	$ 2.950.950

2,2	**Almuerzo:** Para las autoridades y líderes indígenas participantes de la actividad, el plato deberá contener lo siguiente: Carne cerdo a la plancha x300 gramos, Arroz blanco x120 gramos, papas criollas cocidas de 150 gramos, ensalada de frutas x250 gramos, plátano maduro asado con queso x 200 gramos, bebida natural a base de pulpa de fruta x 300ml.	UND	120	$ 33.444	$ 4.013.280
2,3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de seiscientos (600) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	$ 45.248	$ 226.240
2,4	**KIT DE RECONOCIMIENTO (CERTIFICADO Y CUETANDERAS):** Kits de reconocimiento institucional para las autoridades indígenas por su compromiso y dedicación. Cada unidad entregada debe incluir un (1) certificado impreso en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión, y una (1) Cuetandera tejida artesanalmente a mano en lana macramé, elaborada con una variedad de colores, con las siguientes medidas: 36 cm de largo x 30cm de ancho y el cabresto con medidas de 108 cm de largo x 7 cm de ancho.	UND	10	$ 227.223	$ 2.272.230
2,5	**Reconocimiento:** Suministro de agendas destinadas a las autoridades indígenas, de tamaño estándar de 22 cm x 15 cm, portada en pasta, encuadernación cosida. El diseño será entregado por la supervisión del contrato.	UND	10	$ 39.346	$ 393.460
2,6	**Pendón y porta pendón:** Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UND	1	$ 432.806	$ 432.806
SUBTOTAL					**$ 10.288.966**

3. ACTIVIDAD DE OFERTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES "PROGRESO AL BARRIO"

APOYO LOGISTICO:

Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la actividad Progreso al Barrio, para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3,1	**Refrigerio:** Para los organizadores y participantes de la actividad: un ponqué x60gr y un jugo de empaque Tetrapak x 200ml. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1984	$ 6.886	$ 13.661.824
3,2	**Reconocimiento**: Burbujero individual para los asistentes menores de edad, elaborado en material plástico. El recipiente deberá contar con una capacidad de 60 ml, con las siguientes dimensiones: 10cm de largo, 2cm de ancho y 15cm de alto, de forma cilíndrica o ergonómica para fácil manipulación, e incluir tapa rosca hermética con aplicador integrado (aro o varilla generadora de burbujas).	UNIDAD	1984	$ 5.115	$ 10.148.160

3,3	**Show recreativo y pedagógico para niños y niñas:** Show recreativo, ameno y participativo dirigido a niños y niñas participantes de las actividades, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos por presentación. El show deberá estar diseñado con enfoque lúdico–pedagógico, incluyendo actividades como animación, juegos, dinámicas grupales, música, recreación dirigida, personajes o presentaciones artísticas, que fomenten la participación activa del público infantil.	UNIDAD	8	$ 885.285	$ 7.082.280
SUBTOTAL					**$ 30.892.264**

4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD

4.1. RECONOCIMIENTOS ACTIVIDADES SEMANA DE LA JUVENTUD

APOYO LOGISTICO:
Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la" SEMANA DE LA JUVENTUD", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
4.1.1	Reconocimiento: TABLEROS DE AJEDREZ PROFESIONAL para Instituciones Educativas: Ajedrez Paño Enrollable 42cm con Bolso Para Cargar LD-1044 Medida del Rey: 7.5cm, Medidas del empaque: 43.4x10.5x6cm- Paño - Fichas - Bolso en lona.	UNIDAD	20	$ 147.548	$ 2.950.960
4.1.2	Reconocimiento Termo plástico de 1 litro con medidas estándar de 32 cm de alto x 13 cm de diametro y un peso neto cercano a los 0.65 kg. El diseño será entregado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	30	$ 19.673	$ 590.190
4.1.3	Kits de reconocimiento (agenda y lapicero): Kits de reconocimiento que contenga lo siguiente: Una (1) agenda de tamaño media carta de 14 cms x 22 cms, con cara en cartón prensado con impresión en vinilo laminado full color, 4 caras; 2 exteriores 2 interiores, argollada y de 80 hojas con una informativa de subcaratula con la información y logos que requiera el supervisor y un (1) Lapicero retráctil, color de tinta negro, con impresión en vinilo laminado instalado sobre el lapicero con la información y logos que requiera el supervisor. Cada kit deberá estar debidamente empacado en papel tipo cristal tornasol, con un moño de cinta papel en color azul en la parte superior.	UNIDAD	30	$ 51.150	$ 1.534.500
4.1.4	Reconocimiento manilla en tela tipo satín: Para los jóvenes participantes a las diferentes actividades con ocasión a la semana de la juventud, con medida de 25 cms y sublimada en alta definición full color. Cada manilla deberá llevar una frase alusiva a la juventud y las cuales serán entregadas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	300	$ 3.935	$ 1.180.500
4.1.5	Reconocimiento para los jóvenes participantes a las diferentes actividades con ocasión a la semana de la juventud, el cuál será una (1) tula morral con tamaño de 33 cm x 43 cm en tela tipo poliéster, color; señalado por el supervisor, tipo araña, con colgadura de cordones para ajustar y cargar, estampada en screen a una tinta con la información y diseño que señale el supervisor.	UNIDAD	300	$ 24.591	$ 7.377.300
4.1.6	Pendón y porta pendón: Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 432.806	$ 432.806

4.2 ENCUENTRO DE GOBERNANZA

4.2.1	**Almuerzo:** Para el personal encargado de liderar las actividades y los asistentes, compuesto por: Sopa x 360 (ml), con bandeja que contenga principio que podrá ser compuesto por: lentejas, verduras, pasta, arvejas o frijoles), arroz blanco (80 gr), ensalada que puede ser compuesta por: (lechuga y/o repollo 100 gr; tomate 50 gr, pepino, cebolla, cilantro, zanahoria 50 gr, aguacate o puré de papa), tajada de plátano maduro o verde y/o de yuca (100 gr), porción de carne o pollo asada o guisada (120 gr), jugo de pulpa natural de frutas (300 ml). Los almuerzos deberán ser entregados debidamente empacados en la hora y fecha señalada por el supervisor.	UNIDAD	110	$ 23.608	$ 2.596.880
4.2.2	**Refigerio**: Para los participantes y el personal encargado de liderar la actividad. el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	110	$ 11.804	$ 1.298.440
4.2.3	**Hidaratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	6	$ 37.379	$ 224.274
4.2.4	**Escarapela:** Con dimensiones 9,5 cm de ancho por 15 cm de alto, elaboradas en cartulina resistente y recubiertas con cubierta plástica protectora, garantizando durabilidad y presentación adecuada durante el evento. Cada escarapela deberá contener los logos oficiales de la administración municipal, además de las especificaciones gráficas y de diseño que indique el supervisor del contrato.	UNIDAD	110	$ 8.853	$ 973.830
4.2.5	**Certificados:** Para los participantes de la actividad, deberán estar impresos en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión del contrato.	UNIDAD	110	$ 10.820	$ 1.190.200
4.2.6	**Material de apoyo:** Para la realización de la actividad, compuesto por: 3 cajas de marcadores permanentes de color negro, 3 cajas de marcadores permanentes de color azul, 3 cajas de marcadores permanentes de color verde, 1 rollo de papel kraft de 40 pulgadas de alto (100 cm) 150 mts, 5 block iris tamaño carta de 35 hojas c/u, 10 pliegos de cartulina colores surtidos, vinilo escolar de 1000 ML de color amarillo, azul, rojo, verde, negro, blanco, 4 set de pinceles X 10 piezas.	GLOBAL	1	$ 934.468	$ 934.468
	4.3 ACTIVIDAD CAMINATA POR LA PAZ				
4.3.1	**Refrigerios:** Para los participantes de la actividad, el cual deberá estar compuesto por porciones de torta aliñada x 40 gramos. El refrigerio deberá ser entregado en el sitio donde se va a realizar la actividad, en la fecha y hora que se informe por el supervisor.	UNIDAD	300	$ 3.541	$ 1.062.300
4.3.2	**Refrigerios**: Para los participantes de los grupos de danza que se presentarán en la actividad; el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	30	$ 11.804	$ 354.120
4.3.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	13	$ 37.379	$ 485.927

4.3.4	**Reconocimientos:**Para los integrantes de los grupos de danzas participantes de la actividad, deberán estar impresos en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión del contrato.	UNIDAD	30	$ 10.820	$ 324.600
4.4 FERIA DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES					
4.4.1	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	$ 37.379	$ 186.895
4.4.2	**Escarapela:** Con dimensiones 9,5 cm de ancho por 15 cm de alto, elaboradas en cartulina resistente y recubiertas con cubierta plástica protectora, garantizando durabilidad y presentación adecuada durante el evento. Cada escarapela deberá contener los logos oficiales de la administración municipal, además de las especificaciones gráficas y de diseño que indique el supervisor del contrato.	UNIDAD	40	$ 8.853	$ 354.120
4.4.3	**Refrigerios:** Para los organizadores de la feria y emprendedores que serán distribuidos en los dos días de duración del evento; el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y mayonesa servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml.	UNIDAD	120	$ 11.804	$ 1.416.480
4.5 DEPORTIVO					
4.5.1	**Hidratación**: Agua potable en bolsa, cada una compuesta por veinte (20) unidades de agua en bolsa de trescientos cincuenta (350) mililitros.La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	$ 7.869	$ 39.345
4.6 FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD					
4.6.1	**Balón de futsal:** Cubierta en material sintético PU (Poliuretano), que ofrece alta resistencia al impacto y la abrasion, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (nuevo diseño FA), construcción cosido a maquina, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt, El peso oficial de acuerdo a la FIFA de un balón de Futsal es entre 410 y 430 gramos. El peso del balón F9A4800 inflado en el rango recomendado pesa entre 410 y 430 gramos. El peso del balón F9A2000 inflado en el rango recomendado pesa entre 390 y 430 gramos. Es decir tiene un rango más grande, esto para que el balón también pueda tener un uso recreativo o en categorías infantiles. El rango recomendado del F9A2000 es de entre 7.25-10.15 lbs/psi o entre 0.5-0.7 bar. Para que su peso quede entre 410 y 430 gramos recomendamos inflarlo alrededor de 9.5 lbs/psi.	UNIDAD	10	$ 381.051	$ 3.810.510

4.6.2	**Balón de voleibol:** Cubierta en material sintético a base de cuero PU suave, resistente al agua (Water Resistant), con diseño de cascos tipo llama y construcción en 18 paneles laminados al calor, en colores combinados blanco, verde y rojo. Su estructura incluye enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo y una capa esponjosa bajo la cubierta que proporciona suavidad al toque y sobresaliente durabilidad, con mínima pérdida de aire. Presenta superficie lisa, circunferencia de 65–67 cm, peso de 260–280 g, y debe mantenerse con una presión interior de 0.30–0.325 kg/cm² (4.26–4.61 psi / 294.3–318.82 mbar o hPa), cumpliendo las especificaciones técnicas de la FIVB para garantizar su uso en competencias oficiales.	UNIDAD	10	$ 289.193	$ 2.891.930
4.6.3	**Balon de baloncesto:** Fabricado con cubierta en cuero sintético composite premium, con goma de alta espuma que proporciona suavidad al toque y mayor retorno, mediante proceso de laminado al calor. Presenta un diseño de 12 paneles conforme a la reglamentación internacional, con enmallado en hilo 100% nylon y cámara de aire en caucho butilo, lo que garantiza sobresaliente durabilidad y mínima pérdida de aire. Su nueva textura superficial ofrece un agarre ideal incluso en condiciones de sudor o humedad, siendo apto para uso en interiores (Indoor). Cumple con las especificaciones técnicas de FIBA, con circunferencia de 75–78 cm, peso de 569–610 g, asegurando desempeño profesional y confiabilidad en competencias oficiales.	UNIDAD	10	$ 283.291	$ 2.832.910
4.6.4	**Balon de fútbol:** Fabricado con cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), superficie lisa y diseño tradicional de cubierta en forma pentagonal y hexagonal con 32 paneles, mediante construcción tipo laminado al calor. Incluye enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo y una capa esponjosa bajo la cubierta que aporta suavidad al toque, sobresaliente durabilidad y mínima pérdida de aire. Sus detalles técnicos cumplen con las especificaciones FIFA: circunferencia de 64–66 cm, peso de 350–390 g, garantizando excelente desempeño y confiabilidad en competencias oficiales.	UNIDAD	10	$ 175.198	$ 1.751.980
	4.7 FESTIVAL DE COLORES EN LA RURALIDAD - SAN VICENTE				
4.7.1	**Sonido:** Alquiler de sonido consistente en el suministro temporal, transporte, instalación, operación y desmontaje de un sistema, que deberá contar, como mínimo, con: Sistema de sonido profesional acorde al espacio del evento. Dos cabinas activas potenciadas de 12 pulgadas con trípodes, mixers dos (02) micrófonos inalámbricos de larga distancia Sistema de sonido profesional acorde al espacio del evento.	UNIDAD	1	$ 1.573.840	$ 1.573.840
4.7.2	**Máquina de espuma:** Alquiler de equipo eléctrico de estructura metálica resistente, diseñado para la producción continua de espuma mediante mezcla de agua, aire y líquido espumante biodegradable. Incluye sistema de bombeo, turbina de ventilación y boquillas de salida que garantizan flujo uniforme y abundante.	UNIDAD	1	$ 885.285	$ 885.285
4.7.3	**Máquina de humo:** Alquiler de Equipo eléctrico de estructura metálica, destinado a la generación de humo artificial mediante sistema de calentamiento y vaporización de líquido especializado. La máquina deberá contar con depósito interno para líquido de humo, bomba de impulsión, resistencia de calentamiento y boquillas de salida que aseguren una dispersión uniforme y continua durante la actividad.	UNIDAD	1	$ 885.285	$ 885.285

4.7.4	**Máquina lanza confetti:** Alquiler de equipo eléctrico de estructura metálica, diseñado para la proyección controlada de confetti. La máquina deberá contar con sistema de carga interna, mecanismo de impulsión mediante aire comprimido o ventilador de alta potencia, y boquillas de salida que aseguren dispersión amplia y uniforme.	UNIDAD	1	$ 590.190	$ 590.190
4.7.5	**Cámara 360°:** Alquiler de equipo electrónico de captura audiovisual, diseñado para registrar imágenes y video en formato panorámico completo (360°), con resolución mínima Full HD y capacidad de grabación continua. La cámara deberá contar con lentes gran angular en disposición múltiple, sistema de estabilización, batería recargable de larga duración y memoria interna o ranura para tarjeta externa.	UNIDAD	1	$ 983.650	$ 983.650
4.7.6	**Collares hawaianos:** Cada collar deberá estar compuesto por flores artificiales multicolor, resistentes y de acabado uniforme, ensambladas en cordón flexible que garantice comodidad y durabilidad. Dimensiones estándar aproximadas de 90 a 100 cm de circunferencia.	UNIDAD	100	$ 3.935	$ 393.500
4.7.7	**Lluvia de colores:** Suministro de bolsas de polvos de color en presentación de un (1) kilogramo cada una, en tonos surtidos. Producto elaborado con materiales 100% naturales, biodegradable, lavable y no tóxico.	UNIDAD	10	$ 66.888	$ 668.880
4.7.8	**TRANSPORTE LA PLATA - SAN VICENTE - LA PLATA:** Prestación del servicio de transporte mediante vehículo camioneta 4X4, destinado para transportar el personal encargado de liderar la actividad en el marco de la Semana de la Juventud - Festival de Colores enla Ruralidad. El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, y contar con toda la documentación legal vigente exigida por el Ministerio de Transporte: SOAT, revisión técnico-mecánica y demás permisos aplicables, garantizando la adecuada prestación del servicio incluyendo la respectiva licencia del conductor del vehiculo. El servicio se prestará conforme al horario y requerimientos definidos por el supervisor del contrato, asegurando un desarrollo seguro, oportuno y continuo de la actividad programada. El cual deberá permanecer durante toda la jornada en el lugar de la zona rural al que se realice el desplazamiento.	TRAYECTO	1	$ 747.574	$ 747.574
	4.8 FORTALECIMIENTO CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD				
4.8.1	Chalecos de identificación para cada miembro del Consejo Municipal y enlace de Juventud: cada chaleco debe tener: los logos correspondientes que deben ser (el logo del Consejo Municipal de Juventud y el escudo del municipio de La Plata Huila), en la parte frontal izquierda y derecha respectivamente. En la parte de atrás ira bordado CMJ, estos logos deben ir bordados en hilo color blanco para efectos de la letra. Cada chaleco debe contener una cremallera delantera para su respectivo cierre con dos bolsillos delanteros inferiores con cierres. La tela para cada chaleco es antifluido, cuello alto, Cada chaleco debe ser color azul negro.	UNIDAD	17	$ 137.711	$ 2.341.087
4.8.2	Pendón y porta pendón: Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 432.806	$ 432.806
4.8.3	Adquisicion de Mesa Banquetera Plegable Largo 183 cm Ancho 74,5 cm Mesa plegable,altura 74 cm, peso 16 kg, superficie plástica y patas metálicas. Cuenta con un largo de 183 cm ideal para 10 puestos, COLOR BLANCO	UNIDAD	2	$ 373.787	$ 747.574
	SUBTOTAL				**$ 47.045.136**

FUNEXITO
NIT 900233541-8

5. ACTIVIDAD - CUARTA MUESTRA EMPRESARIAL RAICES Y CULTURA					
Apoyo logístico: Coordinación y organización logística en el marco de la Cuarta Feria Empresarial Narp Raices y Cultura a realizarse en el Parque Principal Custodio García Rovira. Las actividades comprenden la adecuación del lugar antes, durante y después de los actos, conforme lo establezca la supervisión del contrato, así como la provisión de todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la misma. El servicio incluye, como mínimo, los siguientes componentes:					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
5,1	**Carpas:** Alquiler de Carpas tipo toldo plegable de 3 metros de ancho x 3 metros de largo, Impermeable con 210 cm de alto y de forma cuadrada para los emprendimientos de la feria. Las carpas deberán ubicarse en el Parque Principal García Rovira en la fecha y hora que establezca la supervisión del contrato.	UNIDAD	15	$ 88.529	$ 1.327.935
5,2	**Mesas:** Alquiler de mesas plegables cuadradas destinadas a los emprendedores que participarán en la feria; cada mesa deberá ser en material plástico resistente, con superficie lisa, dimensiones estándar de 80 cm x 80 cm en el tablero superior y 75 cm de altura.	UNIDAD	30	$ 19.673	$ 590.190
5,3	**Acarreos:** Prestación de servicio de acarreo mediante motocarro sin techo, con dimensiones aproximadas de 1,83 metros de largo por 1,40 metros de ancho y cilindraje de 200 cc, destinado al transporte de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad. Deberá tener documentación al día (SOAT, TECNO MECANICA y licencia del conductor a cargo).	SERVICIO	4	$ 29.510	$ 118.040
5,4	**Aseo**: Prestación del servicio de aseo al inicio y al cierre del evento en el marco de la Cuarta Feria Empresarial Narp Raices y Cultura, con el fin de mantener el lugar en condiciones óptimas de higiene y presentación.	DÍA	1	$ 491.825	$ 491.825
5,5	**ALMUERZO:** Para los participantes de la feria, el cual deberá contener lo siguiente: Arroz con Coco x 60 gramos, Pollo sudado x 250 gramos, ensalada x 80 gramos, patacón x 30 gramos, jugo de borojó en agua x 300 ml. Los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, en presentación de contenedor cuadrado con tres (03) divisiones. Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables de acuerdo al menú descrito.	UNIDAD	100	$ 31.477	$ 3.147.700
5,6	**Pendón y porta pendón:** Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 432.806	$ 432.806
5,7	**HIDRATACIÓN:** Agua potable embotellada para los participantes y organizadores de la feria, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300ml) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones de la supervisión del contrato.	PACAS	6	$ 37.379	$ 224.274
5,8	**Reconocimiento**: Certificado de reconocimiento para los participantes de la actividad; el certificado deberá elaborarse en papel tipo Kimberly de 200 gramos, en tamaño carta estándar de 8,5 x 11 pulgadas (21,59 x 27,94 cm), con impresión a color, márgenes de seguridad de 2 cm, tipografía institucional legible y sello oficial, incluyendo los logos de la Administración Municipal y demás elementos técnicos y gráficos definidos por la supervisión del contrato.	UND	50	$ 10.820	$ 541.000
SUBTOTAL					**$ 6.873.770**
6. CONMEMORACION DIA DEL VETERANO					

FUNEXITO
NIT 900233541-8

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
6,1	**RECONOCIMIENTO:** BROCHE DE SOLAPA FUNDIDO Broche de solapa fundido, de entre 2,5 y 3,0 cm de diámetro, en forma circular, elaborado en material metálico de alta durabilidad. Contará con logotipo o escudo y leyenda en alto relieve, con acabados y detalles pintados en pintura de alta durabilidad. En la parte posterior dispondrá de puntilla metálica y cierre tipo mariposa, para su adecuada fijación a la prenda. El broche estará acompañado de tarjeta de presentación en papel Kimberly de 220 g, con impresión full color, en tamaño media carta.	UNIDAD	70	$ 47.215	$ 3.305.050
6,2	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	6	$ 37.379	$ 224.274
6,3	**REFRIGERIO:** Para los asistentes a la celebración del Día del Veterano: suministro de refrigerios para los participantes y el personal encargado de liderar la actividad, el cual consta de: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	140	$ 11.804	$ 1.652.560
6,4	Arreglo floral circular en forma de corona con diametro entre 70 y 90 cms, diseño tricolor alusivo a la bandera de Colombia, enmarcado con follaje verde en su contorno exterior y adornado en el centro con el escudo nacional de Colombia impreso sobre base circular, montado sobre estructura de soporte	UNIDAD	1	$ 590.190	$ 590.190
6,5	**PRESENTADOR:** Servicio de presentación, animación y direccionamiento durante la jornada programada para la celebración del Día del Veterano, encargado de conducir el protocolo, coordinar las actividades y dinamizar el desarrollo del evento institucional.	UNIDAD	1	$ 98.365	$ 98.365
6,60	**STAND PARA FOTOS:** decorado con globos de diferentes tamaños: R 6, R 9, R 12 para el evento, en colores azul, verde, dorados en forma de arco, alfombra roja 2 metros y un letrero alusivo a la celebración del dia del veterano el diseño deberá ser eleabordo por el proveedor y aprobado por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1	$ 1.416.456	$ 1.416.456
SUBTOTAL					**$ 7.286.895**

7. PPL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**

FUNEXITO
NIT 900233541-8

7,1	Garantizar la entrega de elementos para las actividades de atención integral que se van a realizar a la poblacion PPL § 13 Caja de crema dental de tubo plástico por 22 ml x 12 unidades. § 7 pack x 6 unidades c/u, de jabón de baño, presentación mínima de 110 g, cosmético, con fragancia y envoltura. § 9 cajas de desodorante en crema x 18 und de 9 gr c/u. § 8 cajas x 20 sachet de shampoo de 18 ml c/u. § 150 peines en material plásticos con un Peso: 9 g, Dimensiones:1 × 7 × 14 cm, Color: Surtidos. § 9 Paquetes de toallas desechables para cabello x 50 unidades c/u, suaves, en tamaño grande y con medidas de 58.6 x 39.6 CM. § 10 Paquetes de toallas higiénicas de protección femenina con alas, absorbentes y con cubierta suave al tacto x 30 unidades c/u.	KIT	1	$ 3.737.870	$	3.737.870
SUBTOTAL					**$**	**3.737.870**
TOTAL IVA INCLUIDO					**$**	**116.671.182**

Quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional, y agradecemos la oportunidad de participar en este proceso.

Cordialmente,

VICTOR LIVAN JIMENEZ GIRALDO
Representante legal
NIT. 900.233.541-8
Dirección: Calle 20 N. 8 -33 Campo Nuñez
Teléfono: 3112320441

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **4.899.298**

JIMENEZ GIRALDO

APELLIDOS

VICTOR LIVAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1965**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

03-DIC-1985 COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1902800-00845617 M-0004899298-20160831 **0050**786384G 1 45974360

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141281073334

(415)7707212489984(8020) 000014128107333 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 3 5 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION NUEVO EXITO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNEXITO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 12 22 AP 301 BRR ALTICO

42. Correo electrónico fundacionfunexito2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 0 0 0 0 0 1	3 1 0 5 7 2 2 3 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 0 2 1 1	4 6 6 3	2 0 2 6 0 1 1 4	4 6 5 3	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-24 / 04:59:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ GIRALDO VICTOR LIVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141281073334

(415)7707212489984(8020) 000014128107333 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 3 5 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 8 0 7 2 1	2 0 1 4 1 2 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 0 5	2 0 1 4 1 2 3 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 1 1 5 8	S 0 0 0 0 0 1 1 5 8
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	7	7
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 7 2 1	
81. Hasta	2 1 1 3 0 5 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 3 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141281073334

(415)7707212489984(8020) **000014128107333 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 3 5 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 8 9 9 2 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	GIRALDO	VICTOR	LIVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 4 7 7 5 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	RODRIGUEZ	CHANDRA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141281073334

(415)7707212489984(8020) 000014128107333 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 3 5 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 8 9 9 2 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	GIRALDO	VICTOR	LIVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 4 7 7 5 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	RODRIGUEZ	CHANDRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 6 2 7 7 5 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URBINA	MONTENEGRO	LAURA	CATALINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141281073334

(415)7707212489984(8020) **000014128107333 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 3 5 4 1	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 9 5 3 6 5	0	2 8 4 9 9 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTIZ	REINA	ESTEBAN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 0 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 0 6 9 2 0 0	5	2 9 4 7 0 3

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TORRES	GONZALEZ	BLAIR	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 0 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 11/09/2026 10:17:05 am

Recibo No. 10641436, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IWO3SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION NUEVO EXITO
Sigla:	FUNEXITO
Nit.:	900233541-8
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	20701-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	30 de julio de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	01 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 83 B # 42 - 60 AP 203 G
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundacionfunexito2020@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3069776
Teléfono comercial 2:	3112320441
Teléfono comercial 3:	3202200559
Dirección para notificación judicial:	KR 83 B # 42 - 60 AP 203 G
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundacionfunexito2020@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3069776
Teléfono para notificación 2:	3112320441
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION NUEVO EXITO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10641436, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IWO3SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 21 Julio de 2008 del Consejo de fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio el 05 de Agosto de 2008 con el No. 2532 del Libro I, Se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION NUEVO ÉXITO FUNEXITO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 043 del 21 de julio de 2021 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No. 2372 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de El Cerrito a Cali .

Por Acta No. 018 del 30 de Mayo de 2014 de Asamblea Extraordinaria, Inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014, bajo el Numero 4945 del Libro I, Cambio su nombre de FUNDACION NUEVO ÉXITO FUNEXITO Por el de FUNDACION NUEVO ÉXITO SIGLA: FUNEXITO.

REFORMAS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO			INSCRIPCIÓN	
ACT 018	30/05/2014	Asamblea Extraordinaria	4945 17/07/2014	Libro I
ACT 038	21/07/2020	Asamblea General Extraordinaria	7856 28/07/2020	Libro I
ACT 043	21/07/2021	Asamblea General Extraordinaria	8300 26/07/2021	Libro I

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 30 DE JULIO DE 2021 , FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 30 de mayo del año 2113

Recibo No. 10641436, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IWO3SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La entidad no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene como objeto principal: Desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. Coordinar y promover la atención a la población más vulnerable en su ámbito de acción abarcara tanto el territorio nacional, como fuera de él, atendiendo según la escala de prioridades especialmente en niños, mujeres y hombres cabeza de hogar, población desplazada, víctimas de la violencia, LGTB, afro descendientes, indígenas, personales en situación de discapacidad, adultos mayores, en todas las disciplinas como lo son (salud, educación, infraestructura, vivienda de interés social, bienestar social, seguridad, investigación científica, artes, cultura, turismo empresarial). Que debido a sus escasos recursos económicos, no pueden acceder a los programas de promoción y prevención, proyectos productivos y de emprendimiento a fin de que al recibir la atención necesaria, mejoren la calidad de vida y la de sus familias. Compra, venta, distribución, elaboración de soluciones y programas tecnológicos, aplicaciones y productos digitales del sector educativo en general. Desarrollar y apoyar el crecimiento de todo tipo de empresas, ONGS, corporaciones, entes territoriales y negocios por medio de soluciones de software construidas según las necesidades de cada cliente, bajo los esquemas de fábrica de software, tecnologías de última generación y metodologías agiles para mejorar la eficiencia de los procesos de cada tipo de empresa o negocio diseñar software educativo basado en competencias, desarrollo aplicaciones mediante la combinación de componentes pedagógicos, didácticos, multimedia les y de ingeniería de software. Apoyar la trasformación de las entidades educativas e instituciones en la apropiación, desarrollo, implementación y asesoramiento de herramientas de desarrollo tecnológico, informático, de desarrollo administrativo académico y de investigación. El diseño, desarrollo y puesta en marcha de soluciones completas, para todas las necesidades tecnológicas, informáticas, administrativas y académicas que requieren las instituciones educativas desde la apropiación de las tics en la educación, y la innovación educativa, siempre buscando la reducción de los costos y gastos generados en dicho proceso. Lideramos y desarrollamos procesos de administración del conocimiento, organización de la información e inteligencia de negocios para ofrecer soluciones y productos aplicados al desarrollo de metodologías estructuradas, para la mejora de los procesos de las instituciones educativas y desarrollo de proyectos educativos con plataformas digitales, con aplicaciones en Windows, tablets, celulares y todo tipo de dispositivos desarrollar programas y materiales para educación virtual, asesoría y consultoría virtual, capacitaciones virtuales, interventorías virtuales y todas las actividades licitas que se puedan realizar de manera virtual. Ofrecer servicios de planeación, definición, diseño, construcción y mantenimiento de aplicaciones empresariales con las mejores prácticas del mercado y desarrollo de software a la medida. Ofrecer soluciones a la medida en arquitectura empresarial, BPM, integración de aplicaciones, migración de aplicaciones,

Recibo No. 10641436, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IWO3SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Business Intelligence diseño de aplicaciones para todo tipo de empresa y con énfasis en empresas educativas, de capacitación, de emprendimiento. Ofrecer desarrollos y soluciones especializadas en todas las fases del ciclo del desarrollo de software, abarcando todas las etapas (levantamiento, análisis, arquitectura de software, diseño, construcción de soluciones, pruebas, puesta en producción, soporte, mantenimiento y todas aquellas actividades y desarrollos que requieran los clientes, entes territoriales, microempresarios, ONGS, instituciones de todo índole, y todo tipo de empresas con énfasis en el sector educativo y de emprendimiento fundación especializada en la formulación, desarrollo y comercialización de productos pedagógicos impresos y digitales, materiales, juegos didácticos impresos y digitales y servicios educativos para diversas áreas del conocimiento que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes desde educación preescolar hasta el último grado de bachillerato, ofrecemos diseño y desarrollo de material educativo de enseñanza a población de adultos, emprendedores, entes territoriales, estudiantes, población vulnerable para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa, virtual e impreso desarrollo de todo tipo de materiales educativos para garantizar el derecho a acceder y permanecer en el sistema educativo en condiciones de calidad diseñar y desarrollar soluciones empresariales y de economía digital para impulsar el crecimiento empresarial con énfasis en el sector educativo, de innovación virtual y emprendimiento. Desarrollo de herramientas educativas que permitan fortalecer y apoyar a los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollar y vender software interactivo y material impreso para el aprendizaje de todo tipo de áreas del conocimiento desarrollar sistemas para educación, para administrar procesos productivos, gestión financiera, comercial y administrativa de compañías de todos los sectores diseñar y desarrollar procesos de trasformación digital, sistematizar información, innovar y buscar herramientas tecnológicas que poyen la innovación en todo tipo de empresas con énfasis en el sector educativo, innovación, software y nuevas tecnologías. Ofrecer soluciones físicas y digitales que faciliten los procesos de formalización legal, contable, financiera, administrativa, de mercadeo, asociativa, comercial y todas aquellas actividades que se realicen en los diferentes sectores de la económica y con todo tipo de población. Realizar el acompañamiento organizacional a emprendedores, microempresarios, personas naturales, asociaciones y todo tipo de empresas legales, organizaciones, empresas del sector solidario, productores y comercializadores agroindustriales y agropecuarios, ONGS, entes territoriales para el fortalecimiento de estrategias comerciales, gerenciales, tecnologías de información, gobiernos corporativos, juntas directivas, conformación de sociedades, y demás actividades empresariales y académicas. Apoyar a los emprendedores a proteger y fortalecer su propiedad intelectual, validar su modelo de negocio y prepararlo para su crecimiento. Ofrecer servicios de franquicias, desarrollar y conectar a sus clientes beneficiarios con el ecosistema de las marcas, las empresas y las franquicias, buscar alianzas, acuerdos comerciales con emprendedores, inversionistas e inversores. Promover el ecosistema de emprendimiento digital de las regiones y del país. Ofrecer servicios de incubadora tecnológica y de innovación para entes territoriales, personas naturales, empresarios y aliados estratégicos que permitan el crecimiento y desarrollo de nuevos negocios. Promover la creación y el desarrollo del sector empresarial y solidario, elaboración y ejecución de programas de desarrollo integral con las comunidades indígenas, campesinas, negros afros descendientes, raizales, palenqueros, grupo étnico rrom o gitano, desplazados y en general con cualquier población vulnerable, formando, orientando y apoyando la generación y consolidación de ideas y unidades de negocios en

Recibo No. 10641436, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IWO3SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los diversos sectores económicos a nivel local, regional y nacional, mediante actividades de capacitación, educación no formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, asistencia técnica, asesoría legal en cuanto a la representación de la nación y entidades de derecho público del orden territorial en general, presentación y contestación de demandas; realizar las diligencias preliminares de las quejas, peticiones, reclamos, tutelas y en general solicitudes de los usuarios y requerimientos de los entes de control en lo relacionado con presuntas fallas en la calidad de la atención en salud, en sus atributos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, pertenencia y seguridad, y en general cualquier actuación legal en cualquier área. Realizar interventoría, consultorías y asesorías en infraestructura (vivienda, obras civiles, parques, instituciones de educación etc.). Asesoría y asistencia en el manejo de la seguridad social, pagos y derechos y obligaciones tanto de cotizantes como beneficiarios en todo el sistema general de seguridad social. Implementar programas para la asesoría y consultorías a prestadoras de servicios de salud, instituciones de prestadoras de salud, profesionales independientes, objeto social diferente, y transporte especial de pacientes para el legal cumplimiento de las condiciones de habilitación conforme a la ley, decretos y resoluciones, y cualquier norma aplicable a estas entidades o personas. Celebrar contratos con entidades públicas, realizar subcontratos con particulares para desarrollar actividades acordes con el objeto social, apoyo a la gestión a entes departamentales y municipales, a través de contratos o convenios, realizar auditoría e interventoría, para certificación en salud, para realizar diseño, acompañamiento y seguimiento a los hospitales públicos y a su red, aplicando la respectiva evaluación, teniendo en cuenta como base el decreto 1011 del 2006 y demás normas concordantes, complementarias y aplicables, con el fin de establecer brecha entre el sistema único de habilitación y el sistema de acreditación, el cual es de obligatorio cumplimiento, adelantar la investigación jurídica administrativa de las quejas en las cuales durante las investigaciones preliminares se encuentren presuntas irregularidades en la calidad de atención en salud, adelantar investigaciones administrativas a los prestadores de servicios de servicios en salud, o cualquier área, con incumplimiento en los componentes que integran el sistema obligatorio de garantía en calidad en lo de su competencia. Ejecutar investigaciones de campo en la búsqueda activa de prestadores de servicios de salud, que no hayan cumplido con el requisito legal de inscripción en el registro especial de habilitación de prestadores de servicios de salud, del ministerio de salud, o cualquier obligación legal, del ministerio de salud y remitir información a los entes competentes para la toma de las decisiones del caso y en general cualquier actividad lícita que no esté prohibida por la ley. Parágrafo. Para la realización de su objeto la fundación podrá adquirir, o usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arriendo a otro título toda clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de conveniencia sea aconsejable, tomar dinero en mutuo, dar en garantías sus bienes y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permita obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la fundación. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicios, y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes de carácter civil o comercial que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legalmente o convenientemente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la fundación. La fundación dentro de sus objetivos podrá desarrollar y ejecutar proyectos encaminados al desarrollo social y sostenible de las comunidades, a través de la

formulación, elaboración, ejecución y administración de proyectos, programas, gerencia de proyectos, planes, manejo de recursos públicos, convenios y estrategias que beneficien y apoyen la atención integral de población vulnerable, especialmente a la primera infancia, personas en situación de calle, víctimas de la violencia o de desplazamiento forzoso o del conflicto armado, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia y adultos mayores de Colombia, LGTBI, discapacitados, además de grupos étnicos, comunidad afrodescendientes e indígena, a través de acciones, programas, proyectos y programas para el sistema general de regalías y otros programas como: programas de vivienda, educación, salud, recreación, arte, cultura, turismo, promoción turística, y deporte especialmente en programas de seguridad alimentaria y emprendimiento; también podrá desarrollar acciones y programas que propendan por el cuidado, la restitución de derechos, la promoción, protección y prevención de estos grupos poblacionales y el de sus familias, de tal manera que se puedan generar nuevas oportunidades de desarrollo humano y social, mejorando el nivel de la calidad de vida a dicha población y contribuyendo con la construcción de una nueva sociedad. Promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos, convenios, manejo de recursos públicos, programas, acciones y actividades destinados al desarrollo social, artístico, cultural, educativo, deportivo, cooperativo, empresarial, Industrial, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de protección de biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia. De igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigilancia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la promoción de la justicia mediante la consultaría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, así como la gestión, consecución y ejecución de recursos estatales y de origen privado de cooperación nacional e internacional, además podrá realizar promoción e implementación de las instancias destinadas para protección y valoración de la vida, también podrá formular ejecutar y evaluar proyectos tendientes a fomentar el desarrollo social y humano, tanto en la esfera individual como colectiva, desarrollar proyectos productivos en lo comercial, tanto con las instituciones del estado y las privadas o de economía solidaria y/o mixtas y constituir una comunidad solidaria que propenda por el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas culturales de sus integrantes, además podrá incentivar los ratos de esparcimiento para la familia y de la comunidad en general con recreación y deportes, además que para efectos de llevar a cabo el objeto social propuesto la entidad podrá obtener ingresos por el suministro de implementación deportiva y cultural, uniformes e implementos, dotación artística como pintura, vestuarios, instrumentos musicales, parafernalia, telones, sombreros, maquillaje, vestuarios, calzado y demás requeridos para la práctica, ejecución y puesta en escena de grupos de teatro de la población joven vulnerable, la fundación podrá dirigir formular, orientar y acompañar procesos de fundamentación, formación, proyección y representación, asesoría y capacitación en temas, artísticos, culturales y deportivos tanto dentro como fuera del país, poniendo en práctica los principios solidarios y la ayuda mutua. Para el logro de los objetivos trazados, la fundación también podrá desarrollar y disponer de una serie de acciones específicas haciendo énfasis en: objetivos y actividades: 1- compra y venta de mercancía al por mayor y al detal y productos de consumo en general, compra - venta y distribución de artículos deportivos, dotaciones escolares e industriales, instrumentos musicales y todo lo relacionado con ferretería y pinturas. 2- Comercialización y distribución de productos comestibles empacados, perecederos y no perecederos. 3 - Comercialización y distribución de productos de aseo, cafetería y restaurantes en

general 4- Compra y venta de suministros y accesorios y programas para cómputo y sistemas así como su reparación y suministros 5 - asesorar y ejecutar proyectos de seguridad alimentaria. 6 - velar por la educación y alimentación integral de los niños de escasos recursos, para evitar la formación de posibles delincuentes sociales en el futuro. 7 - prestación de servicios integrales de salud, entendidos como un servicio público esencial y como parte integral del sistema de seguridad social en salud, en desarrollo de este objeto, desarrollará acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades en salud y sus capacidades de resolución, así mismo se desarrollará e implementará herramientas tecnológicas e informáticas, esencialmente todo lo relacionado con la telemedicina, gestión técnico administrativo de los servicios de salud, fortaleciendo la investigación, la docencia y la Innovación. Prestará los servicios de ayudas diagnósticas, consistentes en tomas de rayos equis (rx), ecografía y de endoscopia y lectura de placas, prestación de servicios de salud ambulatorios y extramurales domiciliarios de baja complejidad, la creación de instituciones prestadoras de salud en todas sus manifestaciones, inscritas de propiedad o adheridas a la sociedad, la explotación económica de la profesión médica, la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos de salubridad en general, traslado de pacientes en ambulancia y en especial asistencia médica. La importancia, compra, venta, producción y distribución de elementos y aparatos relacionados con la medicina y con la asistencia hospitalaria farmacológica. 8 - dar ayuda médica, tanto en consultas, medicamentos y exámenes de laboratorio, si así lo necesitaren. 9 - propiciar la convivencia entre los niños, ancianos y mujeres cabeza de hogar a los cuales presta ayuda a la fundación, mediante jornadas de recreación, fomentando la cultura y el deporte. 10 - capacitar a los niños mediante charlas y juegos, para que despierten el interés del servicio a la comunidad y el civismo. 11 - efectuar contactos, contratos y convenios con otras fundaciones, instituciones o entidades que puedan ayudar al desarrollo de las actividades de la fundación. 12 - organizar grupos de trabajo que benefician el bienestar de los niños y de los ancianos. 13 - promover la generación de empleo a través de la creación de microempresas asociativas en todos los campos productivos de la economía y buscar la comercialización de los artículos que se produzcan, como de la celebración de convenios o contratos para desarrollar actividades que contribuyan a generar ingresos en la familia. 14 - identificación de riesgo individual, familiar y comunitario de los usuarios de salud por edad, sexo, raza y etnia. 15 - divulgar el portafolio de servicio de la protección social en salud a las familias de acuerdo a sus necesidades y a las políticas y reglamentación de dichos servicios. 16 - promover la afiliación al sistema de salud, identificación plena de las familias, de manera que al identificar una persona no afiliada al sistema se inicia el trámite de afiliación para que pueda acceder a los servicios de protección social. 17 - inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. 18 - facilitar la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación. 19 - suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria. 20) administrar y ejecutar programas y proyectos propios de las administraciones municipales, departamentales, nacionales. 21) promover la creación y el fortalecimiento de agrupaciones y colectivos juveniles y pre juveniles que permitan generar espacios y escenario de encuentro de participación e intercambio e identificación de intereses y necesidades colectivas que propicien la construcción de proyectos de vida colectivos e individuales y que se articulen a las

políticas y planes de desarrollo territoriales municipales y departamentales y que se enmarquen en las políticas públicas nacionales. 22) en procura de mejora las condiciones de vida de la población vulnerable gestionar y realizar fumigaciones y control químico de vectores, barridos sanitarios, análisis y vigilancia epidemiológicos y entomológicos, para promover el cambio de conductas de riesgo y fortalecer las conductas saludables para la prevención y control de las plagas, etc. 23) gestionar y realizar propuestas para la entidades municipales, departamentales y nacionales, actividades relacionadas con el plan de intervenciones colectivas capacitaciones en los temas de seguridad alimentaria, violencia intrafamiliar, salud oral, nutrición materna, personas en situación de calle, enfermedades crónicas no transmisibles etc. 24) velar por la realización de capacitaciones a la comunidad en la protección a la salud, promoción para evitar enfermedades laborales, manuales y procedimientos de higiene y seguridad industrial en empresas públicas, privadas e industriales. 25) promover la ejecución de programas y proyectos que busquen restituir, promocionar difundir y proyectar los derechos de niños, niñas y adolescentes, de sus familias y de la comunidad en general. 26) facilitar el suministro de todo tipo de material académico como lingüística aplicada en la básica primaria, gacetas oficiales, folletos, manuales, revistas, plegables, suministro de kits escolares, videos corporativos, e informes institucionales y suministro de material didáctico a empresas públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional. 27) ejecutar, dirigir, desarrollar, coordinar y diseñar programas y campañas de cultura ciudadana, seguridad vital e industrial a entidades públicas y privadas de cualquier orden. 28) promover la protección de la biodiversidad y desarrollo sostenible, a través de la conservación y protección de los ecosistemas; la recuperación de suelos y aguas mediante la implementación de programas que permita minimizar los efectos de la acción antrópica indiscriminada. 29) velar, proteger, recuperar y conservar los recursos naturales del medio ambiente y promover acciones tendientes a la protección de los recursos como flora, fauna y reforestación como también recuperar los valores étnicos culturales y sociales en procura de mejorar la calidad de vida de la población de nuestro municipio. 30) brindar apoyo en asesorías, actualización, capacitación y formación para la articulación y promoción social del programa familias en acción en los municipios. 31) promover y facilitar la realización de actualización, depuración, sisbenización y apoyo al fortalecimiento del sistema de información Sisbén, para mejorar direccionamiento del gasto social hacia la población más pobre y vulnerable de los municipios. 32) elaborar, ejecutar y desarrollar montajes, asesorías implementación de diagnósticos educativos con el propósito de identificar necesidades educativas y evitar la deserción escolar y aumenta la población educativa. 33) asesorar en la formulación, elaboración, seguimiento, evaluación, y ajustes de planes de desarrollo municipales, planes de desarrollo de cultura y planes de desarrollo deportivo de las entidades territoriales, o capacitar a la población en la prevención del uso y el abuso de sustancias psicoactivas, de la violencia infantil e intrafamiliar y la delincuencia común y los menores infractores con el objeto de mejorar la calidad de vida de nuestra población. 34) gestionar y realizar programas y proyectos de resocialización y reintegración a menores infractores y personas en situación de calle. 35) velar por la realización de capacitaciones a la población en programas de salud mental, salud sexual y reproductiva. 36) promover, facilitar el suministro de alimentación, alojamiento temporal y hogares de paso para grupos étnicos, personas vulnerables, víctimas de la violencia, primera infancia, niños, niñas, adolescentes, personas en situación de calle y personas de la tercera edad, así como para toda población que la requiera beneficiara

de estos proyectos. Manejar los programas de alimentación escolar, así como proveedurías de toda clase de víveres y alimentos al detal y al por mayor. 37) implementar estrategias para la inclusión social y productiva de niños, jóvenes y adolescentes vulnerables y en situación de calle. 38) gestionar y participar con las entidades territoriales del orden, municipal, departamental, nacional públicas y privadas actividades relacionadas con los temas de seguridad alimentaria, nutrición y servicio de alimentos en comedores comunitarios y restaurantes escolares. 39) ejecutar programas y proyectos completos o en partes o faces de este que se desarrollen en el ámbito municipal o nacional, donde participe capital del estado, privado o mixto. 40) formular, ejecutar y evaluar proyectos para desarrollar planes específicos del estado, las empresas privadas, las empresas de economía solidaria, nacionales y extranjeras. 41) promover la participación de hombres y mujeres en los planes, programas y proyectos del estado y de las instituciones gubernamentales que los beneficie a ellos y a sus familias; promover la reconstrucción de los valores universales y de los derechos, deberes y obligaciones de todos en el marco de la participación ciudadana. 42) fomentar y desarrollar directa e indirectamente, acciones y programas relacionados con las agro industrias, la cultura, el deporte, mercadeo y servicios socio culturales y deportivos, destacándose prioritariamente a las acciones correspondientes a la generación de empleo, ejecución de proyectos de viviendas de interés social y otras obras civiles en beneficios social. 43) gestionar, promover los planes en salud pública que se requiera para el cumplimiento por parte de las ARL, IPS, entidades adaptadas y regímenes especiales, entes municipales y departamentales, en La asunción de las acciones en salud, procedimientos de intervenciones de demandas inducidas y de obligatorio cumplimiento por lo cual podrá crear un propio extramural de salud y realizar las contrataciones necesarias para el cumplimiento del presente objetivo social. 44) fomentar la investigación social, deportiva, cultural, científica, educativa, tecnológica buscando el bienestar social de la persona humana. 45 - constituir equipos funcionales y organizados que permitan facilitar acceso a los servicios de salud, a la población desamparada, formar talentos humanos para el buen desarrollo de las políticas y planes en salud, dentro de nuestro estado social de derecho fundado en el respecto de la dignidad humana como también desarrollar las siguientes actividades específicas 1. mantenimiento de zonas verdes y fumigaciones. 2. Mantenimiento de ascensores. 3. Lamina y pintura, mecánica automotriz, 4. Electrónica, 5. Construcción, obras civiles, 6. Refrigeración, 7. Aseo un edificios, 8. Mecanice Industrial. 9. limpieza de cabinas telefónicas 10. Recolección de basuras, escombros, destierre, barrido de calles. 11. Contratación de transporte. 12. Recuperación y limpieza de ríos y cerros, siembra de prado y corte de césped, arborización y poda de árboles 13. Construcción, educación, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y de sano esparcimiento. 14. Re parcheo, señalización y marcación de vías. 15. Capacitación en salud, deporte, recreación, educación, medio ambiente. 16. Aseo en colegios, hospitales, centros de salud, etc. 17. Reciclaje y manejo de desechos orgánicos. 18. Trabajos industriales y comerciales. 19. Prestación de servicios profesionales: en todo el territorio colombiano, en las aéreas de auditoría, asesoría, consultoría, interventoría, capacitación y ejecución de todas las actividades relacionadas con el sector de la salud, educación, deporte, agricultura, y alimenticia, y la implementación, revisión, evaluación y aplicación de los estándares de calidad. 20. Prestación de servicios para personas en discapacidad física, negritudes, indígenas, madres gestantes, personas de la tercera edad, personas de la calle o indigentes 21. Manejo de nómina institucional. 22. implementación de los planes de salud pública. 23.

Recibo No. 10641436, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IWO3SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Informática, diseño gráfico y elaboración de panfletos, propaganda visual, mantenimiento de equipo de cómputo, elaboración de software 24. Proveer el recurso humano requerido para cumplir los planes y programas emanados por la nación, para los entes territoriales del orden municipal y departamental; como también para las ese, IPS, EPS, en cualquier nivel de complejidad. 25. Auditoría de cuentas, recuperación de cartera prestacional, celebración de contratos con los municipios, los departamentos, las empresas sociales del estado hospitales, celebrar todo tipo de contratos con entidades públicas y/o privadas. 26. Toda actividad que tenga relación con el buen funcionamiento de los planes y programas de salud, con el objetivo de apoyar la gestión administrativa de control de los entes territoriales a nivel municipal, departamental, y ese hospitales, y de esta forma prestar los servicios con calidad siempre pensando en el bienestar de la población pobre no asegurada, como a la población de niveles 1, II y III. 27. Conferencias y teleconferencias, talleres, foros seminarios, simposios, congresos, publicaciones, y medios masivos de comunicación. 28. Fomentar, apoyar y/o realizar asesorías en temas relacionados con los objetos de la fundación. 29. Promover, fomentar y realizar todo tipo de convenios, uniones temporales, consorcios, join venture, así como asociaciones de cualquier tipo tendientes a promover el objeto social de la fundación. 30. Propiciar y/o realizar el acercamiento con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, agencias estatales de desarrollo, corporaciones, sector empresarial privado en Colombia y en el mundo, así como agencias de cooperación internacional y organizaciones bilaterales y multilaterales con el fin de proponer proyectos sociales enmarcados dentro de los objetivos de la fundación. 31. Promover y coordinar acciones conjuntas con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en programas y/o proyectos que sean afines a los objetivos de la fundación. 32. Obtención de recursos que habiliten a la fundación para poner en marcha los programas y proyectos que se presenten y que sean afines a los objetivos de la fundación gestionar recursos para los proyectos sociales que sea afines a los objetivos de la fundación. 33. Gestionar recursos, diseñar e implementar proyectos sociales, ambientales, de innovación, de investigación, de emprendimiento, de fortalecimiento empresarial, del sector solidario, de capacitación, de actividades artísticas de entretenimiento y diversión, actividades de asistencia social, actividades deportivas y realizar todo tipo de proyectos. 35. Realizar tutorías, asesorías y actividades de apoyo a empresas y entidades de todo tipo a nivel nacional e internacional para la innovación, su fortalecimiento, su desarrollo, desarrollo de clúster, desarrollo e implementar proyectos de tics, desarrollar software y aplicaciones basadas en internet y nuevas tecnologías, desarrollo e implementación de todo tipo de software para todo tipo de organizaciones, empresas, fundaciones, entidades privadas y cualquier otra entidad u organización que requieran sus servicios para emprender, fortalecer o internacionalizar sus productos o servicios. 36. Atender las necesidades de desarrollo y fortalecimiento de bioempresas en la región y en el territorio nacional. 37. diseñar y realizar estudios de mercado y económicos, de consumidor, diseñar y realizar estudios para caracterizar consumidores, sectores, mi pymes y cualquier otra investigación que necesiten empresas o personas, realizar encuestas, diseñar las estrategias de divulgación, de mercadeo y comunicaciones y realizar su implementación en Colombia y a nivel internacional. 38. Realizar el fortalecimiento, estructuración y acompañamiento de negocios, ideas de negocio, spin 0ff o negocios ya consolidados y de instituciones regionales que pertenezcan o estén relacionadas con emprendimiento, emprender ismo y/o innovación 39. realizar el fortalecimiento empresarial y desarrollo del potencial productivo de las comunidades afro descendientes, raizales o palenqueras, de Mypimes y

Recibo No. 10641436, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IWO3SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de cualquier entidad u organización que lo requiera. 40. Diseñar propuestas y proyectos empresariales innovadores para el desarrollo de un nuevo producto y/o servicio innovador y realizar acompañamiento, asesoría, o consultoría. 41. realizar e implementar proyectos encaminados a desarrollar aplicaciones con uso de internet para optimizar procesos empresariales y educaciones, o en cualquier tipo de empresa que lo requiera. 42. Realizar actividades, diseñar proyectos para el sector solidario, proyectos de biotecnología, realizar desarrollo de software 43. dar asesorías, capacitaciones empresariales y acompañamientos permanentes a emprendedores y empresarios, ofrecer a empresas herramientas de apoyo fortalecer su actividad económica, realizar formalización empresarial, jornadas de actualización, jornadas de orientación, brindar acompañamiento permanente a empresas de para insertarse en nuevos mercados y relacionarse con otras empresas que formen parte de los diferentes eslabones de las cadenas productivas, las comunidades Clúster y las redes de colaboración nacional e internacional. 44. prestar servicios de desarrollo y fortalecimiento empresarial, de tecnologías de información y comunicación tic y realizar programas de fomento de la asociatividad empresarial.45. Brindar orientación y acompañamiento en la implementación de nuevas herramientas de gestión de empresas, mi pymes y unidades productivas. 46. diseñar y ejecutar proyectos empresariales, para mejorar la productividad y competitividad empresarial. 47. promover el desarrollo comercial y empresarial, el crecimiento de la industria, la creación de cultura tecnológica y ferial, 48 apoyar emprendimiento, fortalecimiento empresarial, Innovación, competitividad, transferencia de conocimientos y metodologías a empresas, gremios, asociaciones, ongs y demás actores. 49. contribuir al desarrollo económico, mejora la productividad, generación de valor añadido y competitividad empresarial de las pymes colombianas, dar asesoría en el uso adecuado de la propiedad intelectual. 50. Realizar proyectos para desarrollar una oferta de servicios de apoyo que incentiven la innovación, la generación de conocimientos y el desarrollo de habilidades tendientes a estimular la creación artística, cultural, científica y tecnológica brindar servicios de propiedad intelectual, 51. formar y capacitar consultores para desarrollar intervención empresarial, el servicio de acompañamiento integral y en temas de innovación, propiedad intelectual, desarrollo y fortalecimiento empresarial. 52. Asesorar, apoyar y hacer seguimiento de trámites relacionados con propiedad intelectual para el fortalecimiento empresarial y protección de marcas y patentes. 53. Brindar asesoría especializada para el acceso a nuevos mercados locales, nacionales e internacionales. 54. Realizar eventos de formación y transferencias de conocimiento especializadas para cada sector. 55) Promover grupos de investigación médica en salud. 56) Realizar actividades en beneficio de la población de grupos poblacionales tales como víctimas de la violencia, comunidades afrocolombianas e indígenas. 57) Gestionar y recibir aportes privados o públicos para el desarrollo de investigación que cumpla con el objeto social. 58) Estructurar, elaborar, y ejecutar proyectos de investigación, social, educativo, deportivo y de salud. 59) Coordinar acciones con otras instituciones, empresas que desarrollan actividades similares a las de la fundación encuestas, diseñar las estrategias de divulgación, de mercadeo y comunicaciones y realizar su implementación en Colombia y a nivel internacional. 38. Realizar el fortalecimiento estructuración y acompañamiento de negocios, ideas de negocio, spin 0ff o negocios ya consolidados y de instituciones regionales que pertenezcan o estén relacionadas con emprendimiento, emprender ismo y/o innovación 39. realizar el fortalecimiento empresarial y desarrollo del potencial productivo de las comunidades afro descendientes, raizales o palenqueras, de Mypimes y de cualquier entidad u

organización que lo requiera. 40. Diseñar propuestas y proyectos empresariales innovadores para el desarrollo de un nuevo producto y/o servicio innovador y realizar acompañamiento, asesoría, o consultoría. 41. Realizar e implementar proyectos encaminados a desarrollar aplicaciones con uso de internet para optimizar procesos empresariales y educacionales, o en cualquier tipo de empresa que lo requiera. 42. Realizar actividades, diseñar proyectos para el sector solidario, proyectos de biotecnología, realizar desarrollo de software. 43. dar asesorías, capacitaciones empresariales y acompañamientos permanentes a emprendedores y empresarios, ofrecer a empresas herramientas de apoyo fortalecer su actividad económica, realizar formalización empresarial, jornadas de actualización, jornadas de orientación, brindar acompañamiento permanente a empresas para insertarse en nuevos mercados y relacionarse con otras empresas que forman parte de los diferentes eslabones de las cadenas productivas, las comunidades Clúster y las redes de colaboración nacional e internacional. 44. prestar servicios de desarrollo y fortalecimiento empresarial, de tecnologías de información y comunicación tic y realizar programas de fomento de la asociatividad empresarial. 45. Brindar orientación y acompañamiento 'en la implementación de nuevas herramientas de gestión de empresas, mi pymes y. unidades productivas. 46. diseñar y ejecutar proyectos empresariales, para mejorar la productividad y competitividad empresarial. 47: promover el desarrollo comercial y empresarial, el crecimiento de la industria, la creación de cultura tecnológica y ferial, 48. apoyar emprendimiento, fortalecimiento empresarial, innovación, competitividad, transferencia de conocimientos y metodologías a empresas, gremios, asociaciones, ongs y demás actores. 49. contribuir al desarrollo económico, mejora de la productividad, generación de valor añadido y competitividad empresarial en las pymes colombianas, dar asesoría en el uso adecuado de la propiedad intelectual. 50. Realizar proyectos para desarrollar una oferta de servicios de apoyo que incentiven la innovación, la generación de conocimientos y el desarrollo de habilidades tendientes a estimular la creación artística, cultural, científica y tecnológica brindar servicios de propiedad intelectual, 51. formar y capacitar consultores para desarrollar intervención empresarial, el servicio de acompañamiento integral y en temas de innovación, propiedad intelectual, desarrollo y fortalecimiento empresarial. 52. Asesorar, apoyar y hacer seguimiento de trámites relacionados con propiedad intelectual para el fortalecimiento empresarial y protección de marcas y patentes. 53. Brindar asesoría especializada para el acceso a nuevos mercados locales, nacionales e internacionales. 54. Realizar eventos de formación y transferencias de conocimiento especializadas para cada sector. 55) Promover grupos de investigación médica en salud. 56) Realizar actividades en beneficio de la población de grupos poblacionales tales como víctimas de la violencia, comunidades afrocolombianas e indígenas. 57) Gestionar y recibir aportes privados o públicos para el desarrollo de investigación que cumpla con el objeto social. 58) Estructurar, elaborar, y ejecutar proyectos de investigación, social, educativo, deportivo, y de salud. 59) Coordinar acciones con otras instituciones, empresas que desarrollen actividades similares a las de la fundación. tecnología, energías renovables e hidrocarburos en general; que le permitan diversificar sus inversiones para el desarrollo del municipio en beneficio de la población en general. 77) Todas las demás qué le permitan fortalecerse como organización, para mejorar las condiciones sociales, productivas y la calidad de vida del ser humano. 78) hacer parte de programas, proyectos y organizaciones relacionadas con: propiedad raíz, construcción, hotelería, infraestructura, ambiental, agropecuaria, agroalimenticio, agroindustrial, alimentos, madera, minería, financiera, tecnología,

energías renovables e midrocarburos en general; que le permitan diversificar sus inversiones. 79) Todas las demás que le permitan fortalecerse como organización, para mejorar las condiciones sociales, productivas y la calidad de vida del ser humano. 80) En atención al objeto social, en los campos generales y específicos la fundación podrá: transformarse, fusionarse, asociarse, aliarse; constituir filiales o sucursales, concurrir a la constitución de otras sociedades nacionales o extranjeras, con o sin el carácter de filiales o sucursales; vincularse a sociedades existentes, mediante aportes en dinero; en bienes o en servicios, siempre que aquellas sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares,, conexas o complementarias a su objeto social y en general cualquier acto mercantil permitido legalmente a fin de desarrollar su misión social. Adquirir todos los activos fijos de carácter muebles o inmuebles, corporales e incorporales, que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. La fundación podrá gestionar en donación, préstamo, cooperación o transferencia, recursos de carácter financiero, técnico, tecnológico, informativo o ayuda humanitaria; ante organismos públicos o privados de carácter nacional e internacional para el desarrollo de sus objetivos, consignados en los presentes estatutos. integrarse a redes existentes en Colombia o en el exterior que trabajen a favor de la paz, la justicia, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, apoyar, liderar el ecosistema de emprendimiento, innovación, nuevas tecnologías y competitividad de las diferentes regiones del país, fortalecer y buscar la construcción de redes de colaboración entre diferentes actores y emprendedores, microempresarios, asociaciones, organizaciones, productores y comercializadores agroindustriales y agropecuarios, ONGS, entes territoriales teniendo en cuenta el comercio justo (FAIR TRADE) de las regiones, ofreciendo sus servicios, personalmente y/o virtualmente. Facilitar la conexión entre la academia, la empresa privada, el estado y la sociedad para fortalecer y dinamizar el desarrollo del emprendimiento, la innovación, nuevas tecnologías y competitividad en el país. Investigar, estudiar y. proponer soluciones a los problemas .de gestión, manejo, racionalización, y atención de los conflictos que afecten de manera directa e indirecta tanto a los seres humanos, como a su entorno. Propiciar acciones de todo tipo para la defensa de los derechos humanos de los niños, los discapacitados, las comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes; campesinas, negros, raizales, palenqueros, grupo étnico rom o gitano, y los sectores más vulnerables de la población nacional e internacional, desde una perspectiva de equidad de género. crear bases de datos tendientes a generar nuevos perfiles de proyectos productivos, planes empresariales, investigaciones, estadísticas de los sectores productivos, capacitación y demás actividades académicas que conlleven al bienestar de los miembros de la comunidad y contratar estudios con este propósito, para alcanzar este fin. Promocionar y divulgar el conocimiento, observancia y respecto de los derechos fundamentales, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en el orden nacional e internacional. Ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia legal y. judicial a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y procesos de justicia transicional y justicia restaurativa; además del acompañamiento integral, psicosocial a las víctimas de la violencia sociopolítica a fin de crear tejido social. Implementar, diseñar y establecer programas de capacitación en derechos humanos derecho internacional humanitario, procesos de paz, solución de conflictos, teoría política; cátedra de paz y democracia participativa. Diseñar e implementar: procesos de formación comunitaria desde una pedagogía de la paz y los derechos humanos, la convivencia y resolución pacífica de conflictos, promover y desarrollar planes, programas, procesos y proyectos que realcen el carácter autóctono y cultural de las regiones, dentro y fuera

del país. Investigar, promover y publicar trabajos, artículos, revistas, obras materiales pedagógicos etc., para ser utilizados y difundidos en las comunidades; para lo cual podrá adquirir o celebrar convenios con personas naturales o jurídicas para acceder a medios de comunicación radial. Mantener su liquidez y autonomía presupuestal para el desarrollo del objeto social, bien sea por donaciones o actividades de venta de productos, venta de servicios técnicos y/o profesionales, organización de eventos especiales, campañas corporativas y la creación de fondos patrimoniales. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico. Supervisión e interventoría a todos los proyectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, artísticos, así corno los proyectos, que involucren población de primera infancia, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres (cabeza de familia, madre comunitaria, rurales, violencia de género, feminicidio), victimas, víctimas del conflicto armado, discapacitados, comunidad LGTBI, talentos excepcionales y desplazados, organismos de la acción comunal, juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y sus correspondientes comités empresariales o quienes las representen, asociaciones, federaciones y confederaciones en Colombia y/o en países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general; entre ellos el área recreacional y formativa en principios y valores solidarios y capacitación técnica y/o empresarial y de mercadeo si se requiere. Realizar servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional. las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar esta clase de organizaciones. De esta forma la FUNDACION FUNEXITO promoverá el desarrollo de actividades que contribuyan a mejorar; diseñar y ejecutar programas que disminuyan el impacto negativo a la sociedad colombiana, y contribuyendo a la mejora de los procesos administrativos, económicos, productivos, financieros, logísticos, investigación, operativos que le permite al empresario ser más competitivo en el mercado por nuestro valor agregado en nuestra prestación de servicio.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un Director Ejecutivo que será el Representante legal el cual tendrá la facultad para suscribir todo tipo de contratos ya sean privados o públicos sin discriminación de monto o cuantía.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de estas funciones el director ejecutivo o representante legal tendrá como funciones: A) Llevar la representación legal de la FUNDACION "FUNEXITO", para todos los efectos públicos o privados. B) Firmar órdenes de pago y los cheques que por este concepto deban girarse. C) Firmar los convenios y contratos que sean necesarios para cumplir los objetivos de la FUNDACION FUNEXITO. D) El representante legal podrá autorizarla constitución de gerencias locales, el director ejecutivo, designara a quienes tendrán a cargo la función de gerencia locales. E) En ausencia del

representante legal, este dejará una orden pormenorizada de las actividades por escrito de las actividades que se pueden ejercer, quien designe la junta directiva para tal efecto y que corresponda a funciones propias del representante legal.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 037 del 27 de Febrero de 2020, de Asamblea General Extraordinaria, inscrita en la Cámara de Comercio el 03 de Abril de 2020 No. 7756 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	VICTOR LIVAN JIMENEZ GIRALDO	C.C. 4.899.298

Por Acta No. 025 del 30 de Mayo de 2017, de Asamblea Extraordinaria, inscrita en la Cámara de Comercio el 15 de Junio de 2017 No. 6555 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	CHANDRA TORRES RODRIGUEZ	C.C. 26.477.585

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 037 del 27 de Febrero de 2020, de Asamblea General Extraordinaria, inscrita en la Cámara de Comercio el 03 de Abril de 2020 No. 7755 del Libro I,

Por Acta No. 025 del 30 de Mayo de 2017, de Asamblea Extraordinaria, inscrita en la Cámara de Comercio el 15 de Junio de 2017 No. 6554 del Libro I,

FUE (RON) NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA
PRINCIPALES

VICTOR LIVAN JIMENEZ GIRALDO	C.C. 4.899.298
CHANDRA TORRES RODRIGUEZ	C.C. 26.477.585
LAURA CATALINA URBINA MONTENEGRO	C.C. 1.026.277.542

Recibo No. 10641436, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IWO3SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 122 del 17 de octubre de 2025, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2025 con el No. 3149 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ESTEBAN ORTIZ REINA	C.C.7695365 T.P.284999-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	BLAIR TORRES GONZALEZ	C.C.36069200 T.P.264962-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 108 del 29/04/2024 de Asamblea General	1947 de 27/05/2024 Libro I
ACT 0 117 del 10/02/2025 de Consejo De Fundadores	1674 de 30/05/2025 Libro I
ACT 119 del 18/06/2025 de Asamblea General	2126 de 08/07/2025 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 0210

Recibo No. 10641436, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IWO3SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,168,489,316

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No. 10641436, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826IWO3SN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.

GRUPO ASOCIATIVO Y COMUNITARIO DE TRABAJO SEMBRADORES DE VIDA
NIT: 813.005.330-8

Neiva, 30 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA DE LA PLATA HUILA
Ciudad

En atención a las condiciones establecidas para el presente proceso, presentamos formalmente nuestra oferta económica, la cual ha sido estructurada teniendo en cuenta el alcance, las obligaciones y los requerimientos contemplados en los Términos de Referencia.

Para efectos de la ejecución del servicio, contamos con la capacidad y disponibilidad de los recursos requeridos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas bajo las condiciones y dentro de los plazos previstos.

La propuesta económica presentada se establece bajo la modalidad de valor fijo e integral. En consecuencia, el monto ofertado comprende todos los gastos, costos y conceptos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, incluyendo los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás valores que resulten aplicables o que puedan afectar el precio final durante la ejecución del servicio.

De esta manera, el valor indicado en nuestra oferta representa el costo total requerido para atender las obligaciones derivadas del presente proceso, de conformidad con las condiciones previstas en los Términos de Referencia.

1. ASAMBLEA MUNICIPAL 2026 - TRASFERENCIAS MONETARIAS					
APOYO LOGISTICO: Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la" ASAMBLEA MUNICIPAL 2026 - TRANSFERENCIAS MONETARIAS", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1,1	**Mesa Principal:** Alquiler de mesa banquetera plegable rectangular de183 cm de largo, 74 cm de ancho y 74 cm de alto, con sus respectivos manteles blancos y tapas de satín color azul, para el día de realización del evento.	UNIDAD	2	$ 81.053,00	$ 162.106,00

1,2	**Anchetas:**Para sortear entre los participantes asistentes, mediante actividad recreativa. Deberá contener lo siguiente: Aceite de cocina x3000ml, arroz blanco x5000gr, salchichas en lata x 150gr, arveja en lata x300gr, zanahora en lata x300gr, bolsa de maní x 200gr, azúcar blanca x1000gr, garbanzo x 1000gr, lentejas x1000gr, spaguettis x 500gr, galletas saladas 2 tacos x200gr, harina de trigo x1000gr, Cebada X1000 gr, Bebida achocolatada X250gr, sal x1000gr, leche entera en polvo x380gr, maiz pira x500gr, vino sin alcohol x750ml, caja de galletas en lata x 110gr, leche condensada x500gr, avena instantánea x300gr, cepillo de dientes paquete x3und, jabon de baño paquete x6und, papel higienico paquete x4und y crema dental x150cc. Las anchetas deberan ser empacadas en canasta plastica y papel cristal color azul.	UNIDAD	3	$ 725.828,00	$ 2.177.484,00
1,3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	34	$ 38.500,00	$ 1.309.000,00
1,4	**Refrigerio:** Para los participantes de la actividad: un ponque x60gr y un jugo de frutas de caja x 200ml. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UND	800	$ 7.093,00	$ 5.674.400,00
1,5	**SHOW MUSICAL**: Prestación del servicio artístico y cultural de interpretación de musica tradicional conformada por un mínimo de cinco (05) integrantes, durante dos (02) horas, los cuales deberán contar con todos los instrumentos y elementos requeridos para la presentación. La agrupación deberá realizar su presentación musical en la fecha y hora establecidos por el supervisor del contrato.	GRUPO	1	$ 1.418.423,00	$ 1.418.423,00
1,6	Acarreos: Prestación de servicio de acarreo mediante motocarro sin techo, con dimensiones aproximadas de 1,83 metros de largo por 1,40 metros de ancho y cilindraje de 200 cc, destinado al transporte de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad. Deberá tener documentación al día (SOAT, TECNO MECANICA y licencia del conductor a cargo).	SERVICIOS	4	$ 30.395,00	$ 121.580,00
	SUBTOTAL				**$ 10.862.993,00**

2. ACTIVIDAD DE ENCUENTRO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

APOYO LOGISTICO:

Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la "conmemoración del día de las comunidades étnicas", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INLCUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
2,1	**Lugar:** Alquiler de sitio ubicado en el Municipio de La Plata con capacidad para 100 personas, adicionalmente en el sitio se debe contar con el mobiliario (El cual deberá garantizar mesas, aire acondicionado y/o ventiladores, equipos tecnológicos de proyección visual, sillas, ente otros) que sea requerido para el correcto funcionamiento de la actividad.	UNIDAD	1	$ 3.039.479,00	$ 3.039.479,00
2,2	**Almuerzo:** Para las autoridades y líderes indígenas participantes de la actividad, el plato deberá contener lo siguiente: Carne cerdo a la plancha x300 gramos, Arroz blanco x120 gramos, papas criollas cocidas de 150 gramos, ensalada de frutas x250 gramos, plátano maduro asado con queso x 200 gramos, bebida natural a base de pulpa de fruta x 300ml.	UND	120	$ 34.447,00	$ 4.133.640,00
2,3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de seiscientos (600) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	$ 46.605,00	$ 233.025,00
2,4	**KIT DE RECONOCIMIENTO (CERTIFICADO Y CUETANDERAS):** Kits de reconocimiento institucional para las autoridades indígenas por su compromiso y dedicación. Cada unidad entregada debe incluir un (1) certificado impreso en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión, y una (1) Cuetandera tejida artesanalmente a mano en lana macramé, elaborada con una variedad de colores, con las siguientes medidas: 36 cm de largo x 30cm de ancho y el cabresto con medidas de 108 cm de largo x 7 cm de ancho.	UND	10	$ 234.040,00	$ 2.340.400,00
2,5	**Reconocimiento:** Suministro de agendas destinadas a las autoridades indígenas, de tamaño estándar de 22 cm x 15 cm, portada en pasta, encuadernación cosida. El diseño será entregado por la supervisión del contrato.	UND	10	$ 40.526,00	$ 405.260,00

2,6	**Pendón y porta pendón:** Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UND	1	$ 445.790,00	$ 445.790,00
SUBTOTAL					**$ 10.597.594,00**

3. ACTIVIDAD DE OFERTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES "PROGRESO AL BARRIO"

APOYO LOGISTICO:

Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la actividad Progreso al Barrio, para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3,1	**Refrigerio:** Para los organizadores y participantes de la actividad: un ponque x60gr y un jugo de empaque tetapack x 200ml. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1984	$ 7.093,00	$ 14.072.512,00
3,2	**Reconocimiento**: Burbujero individual para los asistentes menores de edad, elaborado en material plástico. El recipiente deberá contar con una capacidad de 60 ml, con las siguientes dimensiones: 10cm de largo, 2cm de ancho y 15cm de alto, de forma cilíndrica o ergonómica para fácil manipulación, e incluir tapa rosca hermética con aplicador integrado (aro o varilla generadora de burbujas).	UNIDAD	1984	$ 5.268,00	$ 10.451.712,00
3,3	**Show recreativo y pedagógico para niños y niñas:** Show recreativo, ameno y participativo dirigido a niños y niñas participantes de las actividades, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos por presentación. El show deberá estar diseñado con enfoque lúdico–pedagógico, incluyendo actividades como animación, juegos, dinámicas grupales, música, recreación dirigida, personajes o presentaciones artísticas, que fomenten la participación activa del público infantil.	UNIDAD	8	$ 911.844,00	$ 7.294.752,00
SUBTOTAL					**$ 31.818.976,00**

4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD

4.1. RECONOCIMIENTOS ACTIVIDADES SEMANA DE LA JUVENTUD

APOYO LOGISTICO:

Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la" SEMANA DE LA JUVENTUD", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
4.1.1	Reconocimiento: TABLEROS DE AJEDREZ PROFESIONAL para Instituciones Educativas: Ajedrez Paño Enrollable 42cm con Bolso Para Cargar LD-1044 Medida del Rey: 7.5cm, Medidas del empaque: 43.4x10.5x6cm- Paño - Fichas - Bolso en lona.	UNIDAD	20	$ 151.974,00	$ 3.039.480,00
4.1.2	Reconocimiento Termo plástico de 1 litro con medidas estándar de 32 cm de alto x 13 cm de diametro y un peso neto cercano a los 0.65 kg. El diseño será entregado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	30	$ 20.263,00	$ 607.890,00
4.1.3	Kits de reconocimiento (agenda y lapicero): Kits de reconocimiento que contenga lo siguiente: Una (1) agenda de tamaño media carta de 14 cms x 22 cms, con cara en cartón prensado con impresión en vinilo laminado full color, 4 caras; 2 exteriores 2 interiores, argollada y de 80 hojas con una informativa de subcaratula con la información y logos que requiera el supervisor y un (1) Lapicero retráctil, color de tinta negro, con impresión en vinilo laminado instalado sobre el lapicero con la información y logos que requiera el supervisor. Cada kit deberá estar debidamente empacado en papel tipo cristal tornasol, con un moño de cinta papel en color azul en la parte superior.	UNIDAD	30	$ 52.685,00	$ 1.580.550,00
4.1.4	Reconocimiento manilla en tela tipo satín: Para los jóvenes participantes a las diferentes actividades con ocasión a la semana de la juventud, con medida de 25 cms y sublimada en alta definición full color. Cada manilla deberá llevar una frase alusiva a la juventud y las cuales serán entregadas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	300	$ 4.053,00	$ 1.215.900,00
4.1.5	Reconocimiento para los jóvenes participantes a las diferentes actividades con ocasión a la semana de la juventud, el cuál será una (1) tula morral con tamaño de 33 cm x 43 cm en tela tipo poliéster, color; señalado por el supervisor, tipo araña, con colgadura de cordones para ajustar y cargar, estampada en screen a una tinta con la información y diseño que señale el supervisor.	UNIDAD	300	$ 25.329,00	$ 7.598.700,00

4.1.6	Pendón y porta pendón: Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 445.790,00	$ 445.790,00
	4.2 ENCUENTRO DE GOBERNANZA				
4.2.1	**Almuerzo:** Para el personal encargado de liderar las actividades y los asistentes, compuesto por: Sopa x 360 (ml), con bandeja que contenga principio que podrá ser compuesto por: lentejas, verduras, pasta, arvejas o frijoles), arroz blanco (80 gr), ensalada que puede ser compuesta por: (lechuga y/o repollo 100 gr; tomate 50 gr, pepino, cebolla, cilantro, zanahoria 50 gr, aguacate o puré de papa), tajada de plátano maduro o verde y/o de yuca (100 gr), porción de carne o pollo asada o guisada (120 gr), jugo de pulpa natural de frutas (300 ml). Los almuerzos deberán ser entregados debidamente empacados en la hora y fecha señalada por el supervisor.	UNIDAD	110	$ 24.316,00	$ 2.674.760,00
4.2.2	**Refigerio**: Para los participantes y el personal encargado de liderar la actividad. el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	110	$ 12.158,00	$ 1.337.380,00
4.2.3	**Hidaratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	6	$ 38.500,00	$ 231.000,00
4.2.4	**Escarapela:** Con dimensiones 9,5 cm de ancho por 15 cm de alto, elaboradas en cartulina resistente y recubiertas con cubierta plástica protectora, garantizando durabilidad y presentación adecuada durante el evento. Cada escarapela deberá contener los logos oficiales de la administración municipal, además de las especificaciones gráficas y de diseño que indique el supervisor del contrato.	UNIDAD	110	$ 9.119,00	$ 1.003.090,00
4.2.5	**Certificados:** Para los participantes de la actividad, deberán estar impresos en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión del contrato.	UNIDAD	110	$ 11.145,00	$ 1.225.950,00
4.2.6	**Material de apoyo:** Para la realización de la actividad, compuesto por: 3 cajas de marcadores permanentes de color negro, 3 cajas de marcadores permanentes de color azul, 3 cajas de marcadores permanentes de color verde, 1 rollo de papel kraft de 40 pulgadas de alto (100 cm) 150 mts, 5 block iris tamaño carta de 35 hojas c/u, 10 pliegos de cartulina colores surtidos, vinilo escolar de 1000 ML de color amarillo, azul, rojo, verde, negro, blanco, 4 set de pinceles X 10 piezas.	GLOBAL	1	$ 962.502,00	$ 962.502,00
	4.3 ACTIVIDAD CAMINATA POR LA PAZ				
4.3.1	**Refrigerios:** Para los participantes de la actividad, el cual deberá estar compuesto por porciones de torta aliñada x 40 gramos. El refrigerio deberá ser entregado en el sitio donde se va a realizar la actividad, en la fecha y hora que se informe por el supervisor.	UNIDAD	300	$ 3.647,00	$ 1.094.100,00
4.3.2	**Refrigerios**: Para los participantes de los grupos de danza que se presentarán en la actividad; el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	30	$ 12.158,00	$ 364.740,00
4.3.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	13	$ 38.500,00	$ 500.500,00
4.3.4	**Reconocimientos:** Para los integrantes de los grupos de danzas participantes de la actividad, deberán estar impresos en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión del contrato.	UNIDAD	30	$ 11.145,00	$ 334.350,00
	4.4 FERIA DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES				
4.4.1	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	$ 38.500,00	$ 192.500,00

4.4.2	**Escarapela:** Con dimensiones 9,5 cm de ancho por 15 cm de alto, elaboradas en cartulina resistente y recubiertas con cubierta plástica protectora, garantizando durabilidad y presentación adecuada durante el evento. Cada escarapela deberá contener los logos oficiales de la administración municipal, además de las especificaciones gráficas y de diseño que indique el supervisor del contrato.	UNIDAD	40	$ 9.119,00	$ 364.760,00
4.4.3	**Refrigerios:** Para los organizadores de la feria y emprendedores que serán distribuidos en los dos días de duración del evento; el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y mayonesa servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml.	UNIDAD	120	$ 12.158,00	$ 1.458.960,00
	4.5 DEPORTIVO				
4.5.1	**Hidratación**: Agua potable en bolsa, cada una compuesta por veinte (20) unidades de agua en bolsa de trescientos cincuenta (350) mililitros.La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	$ 8.105,00	$ 40.525,00
	4.6 FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD				
4.6.1	**Balón de futsal:** Cubierta en material sintético PU (Poliuretano), que ofrece alta resistencia al impacto y la abrasion, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (nuevo diseño FA), construcción cosido a maquina, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt, El peso oficial de acuerdo a la FIFA de un balón de Futsal es entre 410 y 430 gramos. El peso del balón F9A4800 inflado en el rango recomendado pesa entre 410 y 430 gramos. El peso del balón F9A2000 inflado en el rango recomendado pesa entre 390 y 430 gramos. Es decir tiene un rango más grande, esto para que el balón también pueda tener un uso recreativo o en categorías infantiles. El rango recomendado del F9A2000 es de entre 7.25-10.15 lbs/psi o entre 0.5-0.7 bar. Para que su peso quede entre 410 y 430 gramos recomendamos inflarlo alrededor de 9.5 lbs/psi.	UNIDAD	10	$ 392.483,00	$ 3.924.830,00
4.6.2	**Balón de voleibol:** Cubierta en material sintético a base de cuero PU suave, resistente al agua (Water Resistant), con diseño de cascos tipo llama y construcción en 18 paneles laminados al calor, en colores combinados blanco, verde y rojo. Su estructura incluye enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo y una capa esponjosa bajo la cubierta que proporciona suavidad al toque y sobresaliente durabilidad, con mínima pérdida de aire. Presenta superficie lisa, circunferencia de 65–67 cm, peso de 260–280 g, y debe mantenerse con una presión interior de 0.30–0.325 kg/cm² (4.26–4.61 psi / 294.3–318.82 mbar o hPa), cumpliendo las especificaciones técnicas de la FIVB para garantizar su uso en competencias oficiales.	UNIDAD	10	$ 297.869,00	$ 2.978.690,00
4.6.3	**Balon de baloncesto:** Fabricado con cubierta en cuero sintético composite premium, con goma de alta espuma que proporciona suavidad al toque y mayor retorno, mediante proceso de laminado al calor. Presenta un diseño de 12 paneles conforme a la reglamentación internacional, con enmallado en hilo 100% nylon y cámara de aire en caucho butilo, lo que garantiza sobresaliente durabilidad y mínima pérdida de aire. Su nueva textura superficial ofrece un agarre ideal incluso en condiciones de sudor o humedad, siendo apto para uso en interiores (Indoor). Cumple con las especificaciones técnicas de FIBA, con circunferencia de 75–78 cm, peso de 569–610 g, asegurando desempeño profesional y confiabilidad en competencias oficiales.	UNIDAD	10	$ 291.790,00	$ 2.917.900,00
4.6.4	**Balon de fútbol:** Fabricado con cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), superficie lisa y diseño tradicional de cubierta en forma pentagonal y hexagonal con 32 paneles, mediante construcción tipo laminado al calor. Incluye enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo y una capa esponjosa bajo la cubierta que aporta suavidad al toque, sobresaliente durabilidad y mínima pérdida de aire. Sus detalles técnicos cumplen con las especificaciones FIFA: circunferencia de 64–66 cm, peso de 350–390 g, garantizando excelente desempeño y confiabilidad en competencias oficiales.	UNIDAD	10	$ 180.454,00	$ 1.804.540,00
	4.7 FESTIVAL DE COLORES EN LA RURALIDAD - SAN VICENTE				
4.7.1	**Sonido:** Alquiler de sonido consistente en el suministro temporal, transporte, instalación, operación y desmontaje de un sistema, que deberá contar, como mínimo, con: Sistema de sonido profesional acorde al espacio del evento. Dos cabinas activas potenciadas de 12 pulgadas con trípodes, mixers dos (02) micrófonos inalámbricos de larga distancia Sistema de sonido profesional acorde al espacio del evento.	UNIDAD	1	$ 1.621.055,00	$ 1.621.055,00

4.7.2	**Máquina de espuma:** Alquiler de equipo eléctrico de estructura metálica resistente, diseñado para la producción continua de espuma mediante mezcla de agua, aire y líquido espumante biodegradable. Incluye sistema de bombeo, turbina de ventilación y boquillas de salida que garantizan flujo uniforme y abundante.	UNIDAD	1	$ 911.844,00	$ 911.844,00
4.7.3	**Máquina de humo:** Alquiler de Equipo eléctrico de estructura metálica, destinado a la generación de humo artificial mediante sistema de calentamiento y vaporización de líquido especializado. La máquina deberá contar con depósito interno para líquido de humo, bomba de impulsión, resistencia de calentamiento y boquillas de salida que aseguren una dispersión uniforme y continua durante la actividad.	UNIDAD	1	$ 911.844,00	$ 911.844,00
4.7.4	**Máquina lanza confetti:** Alquiler de equipo eléctrico de estructura metálica, diseñado para la proyección controlada de confetti. La máquina deberá contar con sistema de carga interna, mecanismo de impulsión mediante aire comprimido o ventilador de alta potencia, y boquillas de salida que aseguren dispersión amplia y uniforme.	UNIDAD	1	$ 607.896,00	$ 607.896,00
4.7.5	**Cámara 360°:** Alquiler de equipo electrónico de captura audiovisual, diseñado para registrar imágenes y video en formato panorámico completo (360°), con resolución mínima Full HD y capacidad de grabación continua. La cámara deberá contar con lentes gran angular en disposición múltiple, sistema de estabilización, batería recargable de larga duración y memoria interna o ranura para tarjeta externa.	UNIDAD	1	$ 1.013.160,00	$ 1.013.160,00
4.7.6	**Collares hawaianos:** Cada collar deberá estar compuesto por flores artificiales multicolor, resistentes y de acabado uniforme, ensambladas en cordón flexible que garantice comodidad y durabilidad. Dimensiones estándar aproximadas de 90 a 100 cm de circunferencia.	UNIDAD	100	$ 4.053,00	$ 405.300,00
4.7.7	**Lluvia de colores:** Suministro de bolsas de polvos de color en presentación de un (1) kilogramo cada una, en tonos surtidos. Producto elaborado con materiales 100% naturales, biodegradable, lavable y no tóxico.	UNIDAD	10	$ 68.895,00	$ 688.950,00
4.7.8	**TRANSPORTE LA PLATA - SAN VICENTE - LA PLATA:** Prestación del servicio de transporte mediante vehículo camioneta 4X4, destinado para transportar el personal encargado de liderar la actividad en el marco de la Semana de la Juventud - Festival de Colores enla Ruralidad. El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, y contar con toda la documentación legal vigente exigida por el Ministerio de Transporte: SOAT, revisión técnico-mecánica y demás permisos aplicables, garantizando la adecuada prestación del servicio incluyendo la respectiva licencia del conductor del vehiculo. El servicio se prestará conforme al horario y requerimientos definidos por el supervisor del contrato, asegurando un desarrollo seguro, oportuno y continuo de la actividad programada. El cual deberá permanecer durante toda la jornada en el lugar de la zona rural al que se realice el desplazamiento.	TRAYECTO	1	$ 770.001,00	$ 770.001,00
	4.8 FORTALECIMIENTO CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD				
4.8.1	Chalecos de identificación para cada miembro del Consejo Municipal y enlace de Juventud: cada chaleco debe tener: los logos correspondientes que deben ser (el logo del Consejo Municipal de Juventud y el escudo del municipio de La Plata Huila), en la parte frontal izquierda y derecha respectivamente. En la parte de atrás ira bordado CMJ, estos logos deben ir bordados en hilo color blanco para efectos de la letra. Cada chaleco debe contener una cremallera delantera para su respectivo cierre con dos bolsillos delanteros inferiores con cierres. La tela para cada chaleco es antifluido, cuello alto, Cada chaleco debe ser color azul negro.	UNIDAD	17	$ 141.842,00	$ 2.411.314,00
4.8.2	Pendón y porta pendón: Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 445.790,00	$ 445.790,00
4.8.3	Adquisicion de Mesa Banquetera Plegable Largo 183 cm Ancho 74,5 cm Mesa plegable,altura 74 cm, peso 16 kg, superficie plástica y patas metálicas. Cuenta con un largo de 183 cm ideal para 10 puestos, COLOR BLANCO	UNIDAD	2	$ 385.001,00	$ 770.002,00
	SUBTOTAL				**$ 48.456.543,00**
	5. ACTIVIDAD - CUARTA MUESTRA EMPRESARIAL RAICES Y CULTURA				
	Apoyo logístico: Coordinación y organización logística en el marco de la Cuarta Feria Empresarial Narp Raices y Cultura a realizarse en el Parque Principal Custodio García Rovira. Las actividades comprenden la adecuación del lugar antes, durante y después de los actos, conforme lo establezca la supervisión del contrato, así como la provisión de todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la misma. El servicio incluye, como mínimo, los siguientes componentes:				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
5,1	**Carpas:** Alquiler de Carpas tipo toldo plegablede de 3 metros de ancho x 3 metros de largo, Impermeable con 210 cm de alto y de forma cuadrada para los emprendimientos de la feria. Las carpas deberán ubicarse en el Parque Principal García Rovira en la fecha y hora que establezca la supervisión del contrato.	UNIDAD	15	$ 91.185,00	$ 1.367.775,00

5,2	**Mesas:** Alquiler de mesas plegables cuadradas destinadas a los emprendedores que participarán en la feria; cada mesa deberá ser en material plástico resistente, con superficie lisa, dimensiones estándar de 80 cm x 80 cm en el tablero superior y 75 cm de altura.	UNIDAD	30	$ 20.263,00	$ 607.890,00
5,3	**Acarreos:** Prestación de servicio de acarreo mediante motocarro sin techo, con dimensiones aproximadas de 1,83 metros de largo por 1,40 metros de ancho y cilindraje de 200 cc, destinado al transporte de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad. Deberá tener documentación al día (SOAT, TECNO MECANICA y licencia del conductor a cargo).	SERVICIO	4	$ 30.395,00	$ 121.580,00
5,4	**Aseo**: Prestación del servicio de aseo al inicio y al cierre del evento en el marco de la Cuarta Feria Empresarial Narp Raices y Cultura, con el fin de mantener el lugar en condiciones óptimas de higiene y presentación.	DÍA	1	$ 506.580,00	$ 506.580,00
5,5	**ALMUERZO:** Para los participantes de la feria, el cual deberá contener lo siguiente: Arroz con Coco x 60 gramos, Pollo sudado x 250 gramos, ensalada x 80 gramos, patacón x 30 gramos, jugo de borojó en agua x 300 ml. Los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, en presentación de contenedor cuadrado con tres (03) divisiones. Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables de acuerdo al menú descrito.	UNIDAD	100	$ 32.421,00	$ 3.242.100,00
5,6	**Pendón y porta pendón:** Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 445.790,00	$ 445.790,00
5,7	**HIDRATACIÓN:** Agua potable embotellada para los participantes y organizadores de la feria, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300ml) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones de la supervisión del contrato.	PACAS	6	$ 38.500,00	$ 231.000,00
5,8	**Reconocimiento**: Certificado de reconocimiento para los participantes de la actividad; el certificado deberá elaborarse en papel tipo Kimberly de 200 gramos, en tamaño carta estándar de 8,5 x 11 pulgadas (21,59 x 27,94 cm), con impresión a color, márgenes de seguridad de 2 cm, tipografía institucional legible y sello oficial, incluyendo los logos de la Administración Municipal y demás elementos técnicos y gráficos definidos por la supervisión del contrato.	UND	50	$ 11.145,00	$ 557.250,00
	SUBTOTAL				**$ 7.079.965,00**

6. CONMEMORACION DIA DEL VETERANO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
6,1	**RECONOCIMIENTO:** BROCHE DE SOLAPA FUNDIDO Broche de solapa fundido, de entre 2,5 y 3,0 cm de diámetro, en forma circular, elaborado en material metálico de alta durabilidad. Contará con logotipo o escudo y leyenda en alto relieve, con acabados y detalles pintados en pintura de alta durabilidad. En la parte posterior dispondrá de puntilla metálica y cierre tipo mariposa, para su adecuada fijación a la prenda. El broche estará acompañado de tarjeta de presentación en papel Kimberly de 220 g, con impresión full color, en tamaño media carta.	UNIDAD	70	$ 48.631,00	$ 3.404.170,00
6,2	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	6	$ 38.500,00	$ 231.000,00
6,3	**REFRIGERIO:** Para los asistentes a la celebración del Día del Veterano: suministro de refrigerios para los participantes y el personal encargado de liderar la actividad, el cual consta de: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	140	$ 12.158,00	$ 1.702.120,00

6,4	Arreglo floral circular en forma de corona con diametro entre 70 y 90 cms, diseño tricolor alusivo a la bandera de Colombia, enmarcado con follaje verde en su contorno exterior y adornado en el centro con el escudo nacional de Colombia impreso sobre base circular, montado sobre estructura de soporte	UNIDAD	1	$ 607.896,00	$ 607.896,00
6,5	**PRESENTADOR:** Servicio de presentación, animación y direccionamiento durante la jornada programada para la celebración del Día del Veterano, encargado de conducir el protocolo, coordinar las actividades y dinamizar el desarrollo del evento institucional.	UNIDAD	1	$ 101.316,00	$ 101.316,00
6,60	**STAND PARA FOTOS:** decorado con globos de diferentes tamaños: R 6, R 9, R 12 para el evento, en colores azul, verde, dorados en forma de arco, alfombra roja 2 metros y un letrero alusivo a la celebracion del dia del veterano el diseño deberá ser eleabordo por el proveedor y aprobado por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1	$ 1.458.950,00	$ 1.458.950,00
SUBTOTAL					**$ 7.505.452,00**
7. PPL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
7,1	Garantizar la entrega de elementos para las actividades de atención integral que se van a realizar a la poblacion PPL § 13 Caja de crema dental de tubo plástico por 22 ml x 12 unidades. § 7 pack x 6 unidades c/u, de jabón de baño, presentación mínima de 110 g, cosmético, con fragancia y envoltura. § 9 cajas de desodorante en crema x 18 und de 9 gr c/u. § 8 cajas x 20 sachet de shampoo de 18 ml c/u. § 150 peines en material plásticos con un Peso: 9 g, Dimensiones:1 × 7 × 14 cm, Color: Surtidos. § 9 Paquetes de toallas desechables para cabello x 50 unidades c/u, suaves, en tamaño grande y con medidas de 58.6 x 39.6 CM. § 10 Paquetes de toallas higiénicas de protección femenina con alas, absorbentes y con cubierta suave al tacto x 30 unidades c/u.	KIT	1	$ 3.850.006,00	$ 3.850.006,00
SUBTOTAL					**$ 3.850.006,00**
TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 120.171.529,00**

Atentamente,

Robel Dario Jimenez.G.

ROBEL DARIO JIMENEZ
Representante Legal
NIT. 813.005.330-8
Dirección: carrera 4 N. 2 – 91 oficina 202
Teléfono: 3132917765



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 4.899.289

Apellidos
JIMENEZ GIRALDO

Nombres
ROBEL DARIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.62

Sexo
M

Fecha de nacimiento
15 SEPT 1967

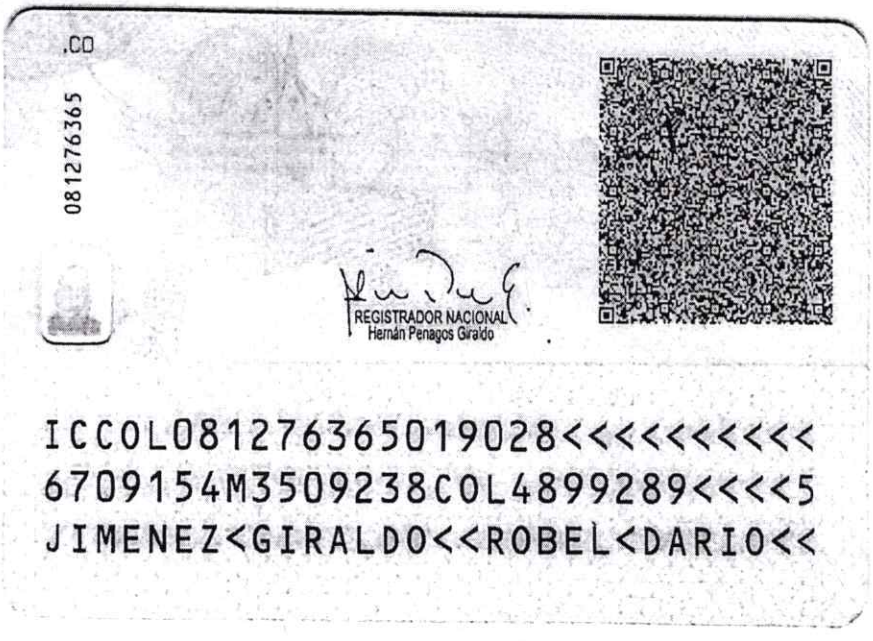
G.S.
B+

Lugar de nacimiento
IBAGUE (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
21 OCT 1985, COLOMBIA

Firma

Fecha de expiración
23 SEPT 2035



.CO

081276365

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0812763650190 28<<<<<<<<<<<
6709154M3509238COL4899289<<<<5
JIMENEZ<GIRALDO<<ROBEL<DARIO<<

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 11:52:32
Recibo No. S002023261, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GY19nPuRtU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO ASOCIATIVO Y COMUNITARIO DE TRABAJO SEMBRADORES DE VIDA.
Nit : 813005330-8
Domicilio: Colombia, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0702550
Fecha de inscripción: 25 de enero de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD EL VALLE
Barrio : NAZARET
Municipio : Colombia, Huila
Correo electrónico : sembradoresdevidacol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132917765
Teléfono comercial 2 : 3118493974
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 12 22 AP 302
Barrio : ALTICO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : sembradoresdevidacol@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3132917765
Teléfono para notificación 2 : 3118493974

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de enero de 2000 de la Junta De Asociados de Colombia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2000, con el No. 4373 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada GRUPO ASOCIATIVO Y COMUNITARIO DE TRABAJO SEMBRADORES DE VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de abril de 2048.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La asociación sin ánimo de lucro (ESAL) tiene como objetivo general capacitar, acompañar, guiar y asesorar a sus asociados y todos los pequeños productores agropecuarios que lo requieran con el fin de defenderlos de manera integral sus intereses y derechos la acción social se extenderá no solo al beneficio de sus asociados sino también a los integrantes de la familia ya las demás unidades productivas que lo requieran como micros y pequeños empresarios. Los objetivos específicos del grupo son: 1. Propender por la capacitación permanente a sus asociados y demás comunidad agropecuaria que lo requiera 2. Promover la asistencia a personas en circunstancias de debilidad manifiesta para salvaguardar el derecho a la salud, derecho a la seguridad social de persona con discapacidad y de la tercera edad, derecho a la vida en condiciones dignas y justas, derecho a la vivienda digna de persona de estrato socio económico menos favorecido, población vulnerable, en estado de debilidad manifiesta o sujeto de especial protección constitucional de vivienda de interés social, derecho fundamental a la vivienda digna de víctimas de desastres naturales y principio de solidaridad, derecho a la asistencia integral para la reparación de víctimas del desplazamiento forzado, derecho a la asistencia integral para la reparación de víctimas del conflicto armado, derecho a la asistencia integral de la población infantil en estado de vulnerabilidad, derecho a la asistencia integral de la población con disminución física y/o psíquica, derecho a la estabilidad laboral de madre cabeza de familia, y todos los derechos de los sujetos de especial protección constitucional que se encuentran en un estado de debilidad manifiesta. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras; promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas. 3. Promover por el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productores agropecuarios a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de la población rural. 4. Permitir el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, generar empleo, logara el crecimiento sostenible y equilibrado de las regiones la asistencia técnica, la metodología y etapas para la prestación del servicio de asistencia técnica, directa rural, agroecológica, ambiental, cultural y socioeconómica de los productores agropecuarios finales o beneficiarios. 5. Prestar asesoría continua y mejoramiento de calidad de sus programas en producción y productividad primaria. 6. Promover y promocionar formas de organización de producción en las micro franquicias empresariales, en servicios de información tecnológica de precios mercados, diagnósticos agropecuarios, planes y programas de asistencia técnica, cadenas productivas a nivel nacional, municipal y departamental 7. Formular, gestiona, administra y ejecuta proyectos productivos agroindustriales 8. Desarrolla actividades de las siguientes áreas: Formulación de

planes de negocio agroindustriales, formulación de proyectos, planear solicitud de créditos, trasferencia de la tecnología a la producción, investigaciones y desarrollo, comercialización y mercadeo, banca de inversiones, tecnología de procesos, planificación territorial i. Fortalecimiento social para buscar el crecimiento, modernización e innovación de los pequeños y medianos productores 9. Velar por el bienestar de la comunidad y de las familias asociadas al grupo sembradores de vida 10. Promover los derechos de personas en situación debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, derecho a paz, manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana. 11. Promover la asistencia a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, para garantizar la preservación y el desarrollo continuo de la identidad cultural, religiosa y social de las minorías interesadas, enriqueciendo así el tejido social en su conjunto. 12. Promover la asistencia en formación y educación no formal para jóvenes, adultos, generando proyectos de emprendimiento y fortalecimiento de unidades productivas y de encadenamiento comercial de productos y servicios culturales, agrícolas, pecuarias, artesanales y de manufacturas de forma asociativa, artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana; desarrollar programas educativos no formales que promuevan la formación intelectual, empresarial, valores morales, sociales y políticos para de esta manera propender el mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias de los programas de la asociación y su entorno social; realizar talleres psicosociales como estrategia para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, prevención del suicidio, prevención del bulling y de la violencia escolar, además de crear habilidades para la vida, emprendimiento y fortalecimiento de planes de vida y productivos. Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para implementar acciones de fortalecimiento, bajo el enfoque de género, para los proyectos productivos y/o culturales. 13. Promover la asistencia para la convivencia ciudadana pacifica en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y adultos en un compromiso ético de voluntades personales e institucionales orientado al desarrollo cívico para convivir en un mundo mejor en el que la educación es, cada vez más, el instrumento eficaz de transformación y adaptación del hombre como ciudadano del mundo, actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana; 14. Promover la asistencia para el fortalecimiento de las manifestaciones artísticas en los géneros de la literatura, música, expresiones corporales y artes plásticas; promover la asistencia además de actividades de manifestaciones artísticas las actividades de actos nacionales, kermeses o bazares, fiestas patronales, fiestas de reconocimiento a una profesión u oficio licito, artesanías, manualidades, cine, deportes, vestimentas tradicionales, excursiones, fomento a visitas a museos, fiestas o pequeñas ferias y toda otra actividad que permita resaltar positivamente la identidad nacional, regional o local de una comunidad; utilizar medios lúdicos para crear cultura ciudadana y de convivencia pacífica y de desarrollo productivo. 15. Promover la asistencia a actividades deportivas de calidad como factor de beneficio físico, social, psicológico y académico; actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, para acceso general a la comunidad; promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes. 16. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. 17. Promover actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial, el emprendimiento y la asociatividad para desarrollar cadenas productivas como un medio eficaz para superar la pobreza. 18. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en procura de mejorar la calidad de vida de las poblaciones menos favorecidas. 19. Gestionar contratos de convenios o servicios de interés general, ante entidades

gubernamentales y privadas, del nivel local distrital y nacional, que posibiliten mejorar integralmente la calidad de vida en nutrición infantil, atención al adulto mayor, educación, salud, ambiental, convivencia y paz, recreación y deporte, arte y cultura, empleo de las personas asociadas y comunidad en general y otros de interés general. 20. Recibir donaciones en dinero, especie o mercancías y todas aquellas que contribuyan al desarrollo del objeto social. 21. Destinar y manejar apropiadamente los diferentes recursos económicos que se obtengan del apoyo de personas o entidades que se hagan participes de los diversos proyectos que geste y promueva la fundación. 22. Ejecutar en su nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan al objeto social de la fundación, y en general todos los contratos preparatorios 23. Adquirir, enajenar, grabar, constituir, administrar dar o tomar en arrendamiento o cualquier otro título y disponer de toda clase de bienes como muebles o inmuebles que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social; igualmente instalar, comprar, arrendar y limitar, si las condiciones así lo ameritan. 24. Suministro de ayudas humanitarias a población vulnerable, dotación y suministro de elementos, herramientas, equipos para emprendimientos y fortalecimientos de unidades productivas de población vulnerable y/o de programas por desplazamiento o de refugiados. La responsabilidad jurídica y económica de las secciones será una y comprenderá al grupo como personería jurídica sin ánimo de lucro, en todos los actos se harán constar en la contabilidad con claras referencias a la respectiva sanción. 25. Producción y comercialización de productos agrícolas y avícolas u otros. PARÁGRAFO: Las actividades relacionadas con la protección integral a niños, niñas y adolescentes y sus familias, así como las actividades de promoción del deporte y la salud, Promover la asistencia en formación y educación no formal para jóvenes, adultos, desarrollar programas educativos no formales que promuevan la formación intelectual, empresarial, se desarrollarán como secundarias al objeto social.

PATRIMONIO

patrimonio: El patrimonio del grupo estara integrado por los siguientes recursos: A. Los aportes ordinarios y estraordinarios que la asamblea general de los asociados establezca equitativamente, los cuales podran ser en dineros o especies y no seran reembolsables a sus asociados. B. Cuotas de sostenimiento y mantenimiento que seran establecidas en el reglamento interno del grupo, para el normal funcionamiento y desarrollo de la organizacion. C. Auxilios y donaciones que hagan personas naturales o juridicas, entidades de derecho que se obtengan, previo el certificado emitido por contabilidad. D. Bienes, muebles o inmuebles que se adquieran para la prestacion del servicio a sus asociados. E. Por los bienes y rendimientos de cualquier otra entidad que desarrolla el grupo asociativo social y comunitario dentro del marco de su objeto social. Paragrafo. Los auxilios y donaciones no podran beneficiar individualmente a los asociados, hace parte del fondo de irrepartibles de caracter social y comunitario, caso de disolucion de la asociacion.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente del grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida. Llevará la representación jurídica y extrajudicial del grupo. El vicepresidente del grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida remplazará al presidente en sus fallas accidentales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

presidente: Son funciones del presidente del grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida. Presidir y dirigir las sesiones de la junta directiva. Elaborar el orden del día para las sesiones de la junta directiva, con el secretario. Llevar la representación jurídica y extrajudicial del grupo. Ordenar al secretario la convocatoria de reuniones de asociados y directiva, según el caso, con la debida anticipación. Rendir ante la reunión general de asociados, un informe escrito de gestión general de actividades desarrolladas por la junta directiva por lo menos cada 6 meses. Dirigir y pedir las reuniones de la asamblea general y junta directiva del grupo. Comprometer en las transacciones económicas a la asociación y suscribir toda clase de contratos hasta por el valor de cuatro mil (4.000) s.M.M.L.V. Las demás funciones que le señale la asamblea general de asociados o junta directiva.

del vicepresidente: Son funciones del vicepresidente del grupo asociativo y comunitario de trabajo sembradores de vida. A) remplazar al presidente en sus fallas accidentales. B) colaborar con el presidente en sus fallas accidentales. C) dirigir las reuniones a las que por fuerza mayor no asista el presidente.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Comprometer en las transacciones económicas a la asociación y suscribir toda clase de contratos hasta por el valor de cuatro mil (4.000) s.M.M.L.V. Las demás funciones que le señale la asamblea general de asociados o junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 110 del 23 de junio de 2026 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2026 con el No. 57000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ROBEL DARIO JIMENEZ GIRALDO	C.C. No. 4.899.289
VICEPRESIDENTE	DIANA CAROLINA GIRALDO LOPEZ	C.C. No. 1.022.324.865

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 110 del 23 de junio de 2026 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2026 con el No. 56999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROBEL DARIO JIMENEZ GIRALDO	C.C. No. 4.899.289
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIANA CAROLINA GIRALDO LOPEZ	C.C. No. 1.022.324.865
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA AMANDA DE ANTONIO AREVALO	C.C. No. 26.477.586
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN BAUTISTA JIMENEZ CALVACHE	C.C. No. 1.075.285.028
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	REINALDO VEGA YATE	C.C. No. 93.481.189
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LIBARDO DE JESUS ALVAREZ NARVAEZ	C.C. No. 13.880.552

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 15 del 09 de septiembre de 2015 de la Asamblea Gen. Ordinaria De Asociados	33771 del 14 de septiembre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 53 del 21 de abril de 2018 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados	41754 del 30 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 195 del 25 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria	56749 del 03 de junio de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0122
Otras actividades Código CIIU: G4631 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/09/2026 - 11:52:33
Recibo No. S002023261, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GY19nPuRtU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $19.133.371.209,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141263461532

(415)7707212489984(8020) 000014126346153 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 5 3 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO ASOCIATIVO Y COMUNITARIO DE TRABAJO SEMBRADORES DE VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 12 22 BRR ALTICO

42. Correo electrónico sembradoresdevidacol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 0 0 0 0 0 1	3 1 3 2 9 1 7 7 6 5	3 0 1 4 1 1 8 6 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 5 0 3 1 7	0 1 3 0	2 0 0 8 0 1 1 5		4 6 5 3	4 6 6 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-24 / 05:05:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ GIRALDO ROBEL DARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263461532

(415)7707212489984(8020) **000014126346153 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 5 3 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	5 3
73. Fecha	2 0 0 0 0 1 1 5	2 0 1 8 0 4 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 1 2 5	2 0 1 8 0 4 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 7 3	R E 0 1 - 4 1 7 5 4
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 1 2 5	
81. Hasta	2 0 4 8 0 4 2 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263461532

(415)7707212489984(8020) **000014126346153 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 5 3 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 6 2 6			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 8 9 9 2 8 9			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
JIMENEZ	GIRALDO	ROBEL	DARIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 6 2 6			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 2 3 2 4 8 6 5			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GIRALDO	LOPEZ	DIANA	CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141263461532

(415)7707212489984(8020) **000014126346153 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 3 0 0 5 3 3 0	8	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 2 3 2 4 8 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	LOPEZ	DIANA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 6 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 6 4 7 7 5 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DEANTONIO	AREVALO	MARIA	AMANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 5 2 8 5 0 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	CALVACHE	JUAN	BAUTISTA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 4 8 1 1 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	YATE	REINALDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 8 0 5 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	NARVAEZ	LIBARDO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANÁLISIS DEL MERCADO

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA Y EL FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA - FOMCULTURA, PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y SECTORES SOCIALES, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES"

ANÁLISIS ECONÓMICO

Para estimar el comportamiento del futuro proceso contractual, se tuvo en cuenta los potenciales oferentes, la contratación histórica de la entidad y finalmente para la determinación de los valores oficiales y elaboración del presupuesto, dando cumplimiento a normatividad vigente y obedeciendo a la realidad de precios en el sector.

Mediante el presente análisis de mercado, permitió a la Entidad Estatal, identificar las ventajas competitivas y a desarrollar las estrategias efectivas, estar al tanto en las tendencias y los movimientos de la competencia del mercado, para la toma de decisiones en la futura adquisición.

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO (VARIABLES, MONTOS, COSTOS, Y OTROS): El presupuesto oficial se determinó teniendo en cuenta, el estudio de mercado elaborado por la Oficina de Almacén General y la secretaria de Gobierno, agregando tres (03) cotizaciones en físico que fueron solicitadas a las siguientes empresas, relacionadas al proceso precontractual y contractual, se tomó como media el MENOR valor en el mercado.

Cotización N°1: SEMBRADORES DE VIDA- Grupo asociativo y comunitario de trabajo Colombia- Huila, identificada con NIT. 813.005.330-8
Cotización N°2: Funexito, identificada con NIT. 900233541-8
Cotización N°3: Fomcultura Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, identificada con NIT. 800.236.777-1

TABLA CONSOLIDADA DE COTIZACIONES

APOYO LOGISTICO:
Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la" ASAMBLEA MUNICIPAL 2026 - TRANSFERENCIAS MONETARIAS", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

NECESIDAD DE LA ENTIDAD				FONDO MIXTO		FUNEXITO		SEMBRADORES DE VIDA	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.1	**Mesa Principal:** Alquiler de mesa banquetera plegable rectangular de183 cm de largo, 74 cm de ancho y 74 cm de alto, con sus respectivos manteles blancos y tapas de satín color azul, para el día de realización del evento.	UNIDAD	2	76,400	152,800	78,692	157,384	81,053	162,106
1.2	**Anchetas:** Para sortear entre los participantes asistentes, mediante actividad recreativa. Deberá contener lo siguiente: Aceite de cocina x3000ml, arroz blanco x5000gr, salchichas en lata x 150gr, arveja en lata x300gr, zanahoria en lata x300gr, bolsa de maní x 200gr, azúcar blanca x1000gr, garbanzo x 1000gr, lentejas x1000gr, spaguettis x 500gr, galletas saladas 2 tacos x200gr, harina de trigo x1000gr, Cebada X1000 gr, Bebida achocolatada X250gr, sal x1000gr, leche entera en polvo x380gr, maíz pira x500gr, vino sin alcohol x750ml, caja de galletas en lata x 110gr, leche condensada x500gr, avena instantánea x300gr, cepillo de dientes paquete x3und, jabón de baño paquete x6und, papel higiénico paquete x4und y crema dental x150cc. Las anchetas deberán ser empacadas en canasta plástica y papel cristal color azul.	UNIDAD	3	684,162	2,052,486	704,687	2,114,061	725,828	2,177,484
1.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la	PACAS	34	36,290	1,233,860	37,379	1,270,886	38,500	1,309,000

	programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.									
1.4	**Refrigerio:** Para los participantes de la actividad: un ponqué x60gr y un jugo de frutas de caja x 200ml. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UND	800	6,685	5,348,000	6,886	5,508,800	7,093	5,674,400
1.5	**SHOW MUSICA**L: Prestación del servicio artístico y cultural de interpretación de música tradicional conformada por un mínimo de cinco (05) integrantes, durante dos (02) horas, los cuales deberán contar con todos los instrumentos y elementos requeridos para la presentación. La agrupación deberá realizar su presentación musical en la fecha y hora establecidos por el supervisor del contrato.	GRUPO	1	1,337,000	1,337,000	1,377,110	1,377,110	1,418,423	1,418,423
1.6	Acarreos: Prestación de servicio de acarreo mediante motocarro sin techo, con dimensiones aproximadas de 1,83 metros de largo por 1,40 metros de ancho y cilindraje de 200 cc, destinado al transporte de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad. Deberá tener documentación al día (SOAT, TECNO MECANICA y licencia del conductor a cargo).	SERVICIOS	4	28,650	114,600	29,510	118,040	30,395	121,580
	SUBTOTAL				**10,238,746.00**		**10,546,281**		**10,862,993**
2. ACTIVIDAD DE ENCUENTRO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA									
APOYO LOGISTICO: Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la "conmemoración del día de las comunidades étnicas", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:									

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
2.1	**Lugar:** Alquiler de sitio ubicado en el Municipio de La Plata con capacidad para 100 personas, adicionalmente en el sitio se debe contar con el mobiliario (El cual deberá garantizar mesas, aire acondicionado y/o ventiladores, equipos tecnológicos de proyección visual, sillas, ente otros) que sea requerido para el correcto funcionamiento de la actividad.	UNIDAD	1	2,865,000	2,865,000	2,950,950	2,950,950	3,039,479	3,039,479
2.2	**Almuerzo:** Para las autoridades y líderes indígenas participantes de la actividad, el plato deberá contener lo siguiente: Carne cerdo a la plancha x300 gramos, Arroz blanco x120 gramos, papas criollas cocidas de 150 gramos, ensalada de frutas x250 gramos, plátano maduro asado con queso x 200 gramos, bebida natural a base de pulpa de fruta x 300ml.	UND	120	32,470	3,896,400	33,444	4,013,280	34,447	4,133,640
2.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de seiscientos (600) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	43,930	219,650	45,248	226,240	46,605	233,025
2.4	**KIT DE RECONOCIMIENTO (CERTIFICADO Y CUETANDERAS):** Kits de reconocimiento institucional para las autoridades indígenas por su compromiso y dedicación. Cada unidad entregada debe incluir un (1) certificado impreso en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión, y una (1) Cuetandera tejida artesanalmente a mano en lana macramé, elaborada con una variedad de colores, con las siguientes medidas: 36 cm de largo x 30cm de ancho y el cabresto con medidas de 108 cm de largo x 7 cm de ancho.	UND	10	220,605	2,206,050	227,223	2,272,230	234,040	2,340,400

2.5	**Reconocimiento:** Suministro de agendas destinadas a las autoridades indígenas, de tamaño estándar de 22 cm x 15 cm, portada en pasta, encuadernación cosida. El diseño será entregado por la supervisión del contrato.	UND	10	38,200	382,000	39,346	393,460	40,526	405,260
2.6	**Pendón y porta pendón:** Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UND	1	420,200	420,200	432,806	432,806	445,790	445,790
	SUBTOTAL				**9,989,300.00**		**10,288,966.00**		**10,597,594**

3. ACTIVIDAD DE OFERTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES "PROGRESO AL BARRIO"

APOYO LOGISTICO:
Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la actividad Progreso al Barrio, para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
3.1	**Refrigerio:** Para los organizadores y participantes de la actividad: un ponqué x60gr y un jugo de empaque tetapack x 200ml. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1984	6,685	13,263,040	6,886	13,661,824	7,093	14,072,512

3.2	**Reconocimiento**: Burbujero individual para los asistentes menores de edad, elaborado en material plástico. El recipiente deberá contar con una capacidad de 60 ml, con las siguientes dimensiones: 10cm de largo, 2cm de ancho y 15cm de alto, de forma cilíndrica o ergonómica para fácil manipulación, e incluir tapa rosca hermética con aplicador integrado (aro o varilla generadora de burbujas).	UNIDAD	1984	4,966	9,852,544	5,115	10,148,160	5,268	10,451,712
3.3	**Show recreativo y pedagógico para niños y niñas:** Show recreativo, ameno y participativo dirigido a niños y niñas participantes de las actividades, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos por presentación. El show deberá estar diseñado con enfoque lúdico–pedagógico, incluyendo actividades como animación, juegos, dinámicas grupales, música, recreación dirigida, personajes o presentaciones artísticas, que fomenten la participación activa del público infantil.	UNIDAD	8	859,500	6,876,000	885,285	7,082,280	911,844	7,294,752
	SUBTOTAL				**29,991,584.00**		**30,892,264**		**31,818,976**
	4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD								
	4.1. RECONOCIMIENTOS ACTIVIDADES SEMANA DE LA JUVENTUD								
	APOYO LOGISTICO: **Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la" SEMANA DE LA JUVENTUD", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:**								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
4.1	Reconocimiento: TABLEROS DE AJEDREZ PROFESIONAL para Instituciones Educativas: Ajedrez Paño Enrollable 42cm con Bolso	UNIDAD	20	143,250	2,865,000	147,548	2,950,960	151,974	3,039,480

.1	Para Cargar LD-1044 Medida del Rey: 7.5cm, Medidas del empaque: 43.4x10.5x6cm- Paño - Fichas - Bolso en lona.									
4.12	Reconocimiento Termo plástico de 1 litro con medidas estándar de 32 cm de alto x 13 cm de diámetro y un peso neto cercano a los 0.65 kg. El diseño será entregado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	30	19,100	573,000	19,673	590,190	20,263	607,890
4.13	Kits de reconocimiento (agenda y lapicero): Kits de reconocimiento que contenga lo siguiente: Una (1) agenda de tamaño media carta de 14 cms x 22 cms, con cara en cartón prensado con impresión en vinilo laminado full color, 4 caras; 2 exteriores 2 interiores, argollada y de 80 hojas con una informativa de subcaratula con la información y logos que requiera el supervisor y un (1) Lapicero retráctil, color de tinta negro, con impresión en vinilo laminado instalado sobre el lapicero con la información y logos que requiera el supervisor. Cada kit deberá estar debidamente empacado en papel tipo cristal tornasol, con un moño de cinta papel en color azul en la parte superior.	UNIDAD	30	49,660	1,489,800	51,150	1,534,500	52,685	1,580,550
4.14	Reconocimiento manilla en tela tipo satín: Para los jóvenes participantes a las diferentes actividades con ocasión a la semana de la juventud, con medida de 25 cms y sublimada en alta definición full color. Cada manilla deberá llevar una frase alusiva a la juventud y las cuales serán entregadas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	300	3,820	1,146,000	3,935	1,180,500	4,053	1,215,900
4.15	Reconocimiento para los jóvenes participantes a las diferentes actividades con ocasión a la semana de la juventud, el cuál será una (1) tula morral con tamaño de 33 cm x 43 cm en tela tipo poliéster, color; señalado por el supervisor, tipo araña, con colgadura de cordones para ajustar y cargar, estampada en screen a una tinta con la información y diseño que señale el supervisor.	UNIDAD	300	23,875	7,162,500	24,591	7,377,300	25,329	7,598,700
4.1	Pendón y porta pendón: Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo	UNIDAD	1	420,200	420,200	432,806	432,806	445,790	445,790

.6	pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.								
	4.2 ENCUENTRO DE GOBERNANZA								
4.2.1	**Almuerzo:** Para el personal encargado de liderar las actividades y los asistentes, compuesto por: Sopa x 360 (ml), con bandeja que contenga principio que podrá ser compuesto por: lentejas, verduras, pasta, arvejas o frijoles), arroz blanco (80 gr), ensalada que puede ser compuesta por: (lechuga y/o repollo 100 gr; tomate 50 gr, pepino, cebolla, cilantro, zanahoria 50 gr, aguacate o puré de papa), tajada de plátano maduro o verde y/o de yuca (100 gr), porción de carne o pollo asada o guisada (120 gr), jugo de pulpa natural de frutas (300 ml). Los almuerzos deberán ser entregados debidamente empacados en la hora y fecha señalada por el supervisor.	UNIDAD	110	22,920	2,521,200	23,608	2,596,880	24,316	2,674,760
4.2.2	**Refrigerio**: Para los participantes y el personal encargado de liderar la actividad. el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	110	11,460	1,260,600	11,804	1,298,440	12,158	1,337,380
4.2.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	6	36,290	217,740	37,379	224,274	38,500	231,000
4.2.4	**Escarapela:** Con dimensiones 9,5 cm de ancho por 15 cm de alto, elaboradas en cartulina resistente y recubiertas con cubierta plástica protectora, garantizando durabilidad y presentación adecuada durante el evento. Cada escarapela deberá contener los logos oficiales de la administración municipal, además de las	UNIDAD	110	8,595	945,450	8,853	973,830	9,119	1,003,090

	especificaciones gráficas y de diseño que indique el supervisor del contrato.									
4.2.5	**Certificados:** Para los participantes de la actividad, deberán estar impresos en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión del contrato.	UNIDAD	110	10,505	1,155,550	10,820	1,190,200	11,145	1,225,950
4.2.6	**Material de apoyo:** Para la realización de la actividad, compuesto por: 3 cajas de marcadores permanentes de color negro, 3 cajas de marcadores permanentes de color azul, 3 cajas de marcadores permanentes de color verde, cada caja deberá esta compuesta por 12 unidades de marcadores, 1 rollo de papel kraft de 40 pulgadas de alto (100 cm) 150 mts, 5 block iris tamaño carta de 35 hojas c/u, 10 pliegos de cartulina colores surtidos, vinilo escolar de 1000 ML de color amarillo, azul, rojo, verde, negro, blanco, 4 set de pinceles X 10 piezas.	GLOBAL	1	907,250	907,250	934,468	934,468	962,502	962,502
	4.3 ACTIVIDAD CAMINATA POR LA PAZ									
4.3.1	**Refrigerios:** Para los participantes de la actividad, el cual deberá estar compuesto por porciones de torta aliñada x 40 gramos. El refrigerio deberá ser entregado en el sitio donde se va a realizar la actividad, en la fecha y hora que se informe por el supervisor.	UNIDAD	300	3,438	1,031,400	3,541	1,062,300	3,647	1,094,100
4.3.2	**Refrigerios**: Para los participantes de los grupos de danza que se presentarán en la actividad; el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	30	11,460	343,800	11,804	354,120	12,158	364,740

4.3.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	13	36,290	471,770	37,379	485,927	38,500	500,500
4.3.4	**Reconocimientos:** Para los integrantes de los grupos de danzas participantes de la actividad, deberán estar impresos en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión del contrato.	UNIDAD	30	10,505	315,150	10,820	324,600	11,145	334,350
	4.4 FERIA DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES								
4.4.1	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	36,290	181,450	37,379	186,895	38,500	192,500
4.4.2	**Escarapela:** Con dimensiones 9,5 cm de ancho por 15 cm de alto, elaboradas en cartulina resistente y recubiertas con cubierta plástica protectora, garantizando durabilidad y presentación adecuada durante el evento. Cada escarapela deberá contener los logos oficiales de la administración municipal, además de las especificaciones gráficas y de diseño que indique el supervisor del contrato.	UNIDAD	40	8,595	343,800	8,853	354,120	9,119	364,760
4.4.3	**Refrigerios:** Para los organizadores de la feria y emprendedores que serán distribuidos en los dos días de duración del evento; el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y mayonesa servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml.	UNIDAD	120	11,460	1,375,200	11,804	1,416,480	12,158	1,458,960
	4.5 DEPORTIVO								
4.5	**Hidratación**: Agua potable en bolsa, cada una compuesta por veinte (20) unidades de agua en bolsa de trescientos cincuenta (350) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la	PACAS	5	7,640	38,200	7,869	39,345	8,105	40,525

.1	programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.								
4.6 FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD									
4.6.1	**Balón de futsal:** Cubierta en material sintético PU (Poliuretano), que ofrece alta resistencia al impacto y la abrasión, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (nuevo diseño FA), construcción cosido a máquina, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt, El peso oficial de acuerdo a la FIFA de un balón de Futsal es entre 410 y 430 gramos. El peso del balón F9A4800 inflado en el rango recomendado pesa entre 410 y 430 gramos. El peso del balón F9A2000 inflado en el rango recomendado pesa entre 390 y 430 gramos. Es decir, tiene un rango más grande, esto para que el balón también pueda tener un uso recreativo o en categorías infantiles. El rango recomendado del F9A2000 es de entre 7.25-10.15 lbs/psi o entre 0.5-0.7 bar. Para que su peso quede entre 410 y 430 gramos recomendamos inflarlo alrededor de 9.5 lbs/psi.	UNIDAD	10	369,952	3,699,520	381,051	3,810,510	392,483	3,924,830

4.6.2	**Balón de voleibol:** Cubierta en material sintético a base de cuero PU suave, resistente al agua (Water Resistant), con diseño de cascos tipo llama y construcción en 18 paneles laminados al calor, en colores combinados blanco, verde y rojo. Su estructura incluye enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo y una capa esponjosa bajo la cubierta que proporciona suavidad al toque y sobresaliente durabilidad, con mínima pérdida de aire. Presenta superficie lisa, circunferencia de 65–67 cm, peso de 260–280 g, y debe mantenerse con una presión interior de 0.30–0.325 kg/cm² (4.26–4.61 psi / 294.3–318.82 mbar o hPa), cumpliendo las especificaciones técnicas de la FIVB para garantizar su uso en competencias oficiales.	UNIDAD	10	280,770	2,807,700	289,193	2,891,930	297,869	2,978,690
4.6.3	**Balón de baloncesto:** Fabricado con cubierta en cuero sintético composite premium, con goma de alta espuma que proporciona suavidad al toque y mayor retorno, mediante proceso de laminado al calor. Presenta un diseño de 12 paneles conforme a la reglamentación internacional, con enmallado en hilo 100% nylon y cámara de aire en caucho butilo, lo que garantiza sobresaliente durabilidad y mínima pérdida de aire. Su nueva textura superficial ofrece un agarre ideal incluso en condiciones de sudor o humedad, siendo apto para uso en interiores (Indoor). Cumple con las especificaciones técnicas de FIBA, con circunferencia de 75–78 cm, peso de 569–610 g, asegurando desempeño profesional y confiabilidad en competencias oficiales.	UNIDAD	10	275,040	2,750,400	283,291	2,832,910	291,790	2,917,900
4.6.4	**Balón de fútbol:** Fabricado con cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), superficie lisa y diseño tradicional de cubierta en forma pentagonal y hexagonal con 32 paneles, mediante construcción tipo laminado al calor. Incluye enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo y una capa esponjosa bajo la cubierta que aporta suavidad al toque, sobresaliente durabilidad y mínima pérdida de aire. Sus detalles técnicos cumplen con las especificaciones FIFA: circunferencia de 64–66 cm, peso de 350–390 g, garantizando excelente desempeño y confiabilidad en competencias oficiales.	UNIDAD	10	170,095	1,700,950	175,198	1,751,980	180,454	1,804,540

4.7 FESTIVAL DE COLORES EN LA RURALIDAD - SAN VICENTE									
4.7.1	**Sonido:** Alquiler de sonido consistente en el suministro temporal, transporte, instalación, operación y desmontaje de un sistema, que deberá contar, como mínimo, con: Sistema de sonido profesional acorde al espacio del evento. Dos cabinas activas potenciadas de 12 pulgadas con trípodes, mixers dos (02) micrófonos inalámbricos de larga distancia Sistema de sonido profesional acorde al espacio del evento.	UNIDAD	1	1,528,000	1,528,000	1,573,840	1,573,840	1,621,055	1,621,055
4.7.2	**Máquina de espuma:** Alquiler de equipo eléctrico de estructura metálica resistente, diseñado para la producción continua de espuma mediante mezcla de agua, aire y líquido espumante biodegradable. Incluye sistema de bombeo, turbina de ventilación y boquillas de salida que garantizan flujo uniforme y abundante.	UNIDAD	1	859,500	859,500	885,285	885,285	911,844	911,844
4.7.3	**Máquina de humo:** Alquiler de Equipo eléctrico de estructura metálica, destinado a la generación de humo artificial mediante sistema de calentamiento y vaporización de líquido especializado. La máquina deberá contar con depósito interno para líquido de humo, bomba de impulsión, resistencia de calentamiento y boquillas de salida que aseguren una dispersión uniforme y continua durante la actividad.	UNIDAD	1	859,500	859,500	885,285	885,285	911,844	911,844
4.7.4	**Máquina lanza confetti:** Alquiler de equipo eléctrico de estructura metálica, diseñado para la proyección controlada de confetti. La máquina deberá contar con sistema de carga interna, mecanismo de impulsión mediante aire comprimido o ventilador de alta potencia, y boquillas de salida que aseguren dispersión amplia y uniforme.	UNIDAD	1	573,000	573,000	590,190	590,190	607,896	607,896
4.7.5	**Cámara 360°:** Alquiler de equipo electrónico de captura audiovisual, diseñado para registrar imágenes y video en formato panorámico completo (360°), con resolución mínima Full HD y capacidad de grabación continua. La cámara deberá contar con lentes gran angular en disposición múltiple, sistema de estabilización, batería recargable de larga duración y memoria interna o ranura para tarjeta externa.	UNIDAD	1	955,000	955,000	983,650	983,650	1,013,160	1,013,160

4.7.6	**Collares hawaianos:** Cada collar deberá estar compuesto por flores artificiales multicolor, resistentes y de acabado uniforme, ensambladas en cordón flexible que garantice comodidad y durabilidad. Dimensiones estándar aproximadas de 90 a 100 cm de circunferencia.	UNIDAD	100	3,820	382,000	3,935	393,500	4,053	405,300
4.7.7	**Lluvia de colores:** Suministro de bolsas de polvos de color en presentación de un (1) kilogramo cada una, en tonos surtidos. Producto elaborado con materiales 100% naturales, biodegradable, lavable y no tóxico.	UNIDAD	10	64,940	649,400	66,888	668,880	68,895	688,950
4.7.8	**TRANSPORTE LA PLATA - SAN VICENTE - LA PLATA:** Prestación del servicio de transporte mediante vehículo camioneta 4X4, destinado para transportar el personal encargado de liderar la actividad en el marco de la Semana de la Juventud - Festival de Colores en la Ruralidad. El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, y contar con toda la documentación legal vigente exigida por el Ministerio de Transporte: SOAT, revisión técnico-mecánica y demás permisos aplicables, garantizando la adecuada prestación del servicio incluyendo la respectiva licencia del conductor del vehículo. El servicio se prestará conforme al horario y requerimientos definidos por el supervisor del contrato, asegurando un desarrollo seguro, oportuno y continuo de la actividad programada. El cual deberá permanecer durante toda la jornada en el lugar de la zona rural al que se realice el desplazamiento.	TRAYECTO	1	725,800	725,800	747,574	747,574	770,001	770,001
	4.8 FORTALECIMIENTO CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD								

4.8.1	Chalecos de identificación para cada miembro del Consejo Municipal y enlace de Juventud: cada chaleco debe tener: los logos correspondientes que deben ser (el logo del Consejo Municipal de Juventud y el escudo del municipio de La Plata Huila), en la parte frontal izquierda y derecha respectivamente. En la parte de atrás ira bordado CMJ, estos logos deben ir bordados en hilo color blanco para efectos de la letra. Cada chaleco debe contener una cremallera delantera para su respectivo cierre con dos bolsillos delanteros inferiores con cierres. La tela para cada chaleco es antifluido, cuello alto, Cada chaleco debe ser color azul negro.	UNIDAD	17	133,700	2,272,900	137,711	2,341,087	141,842	2,411,314
4.8.2	Pendón y porta pendón: Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	420,200	420,200	432,806	432,806	445,790	445,790
4.8.3	Adquisición de Mesa Banquetera Plegable Largo 183 cm Ancho 74,5 cm Mesa plegable, altura 74 cm, peso 16 kg, superficie plástica y patas metálicas. Cuenta con un largo de 183 cm ideal para 10 puestos, COLOR BLANCO	UNIDAD	2	362,900	725,800	373,787	747,574	385,001	770,002
SUBTOTAL					**45,674,730**		**47,045,136**		**48,456,543**

5. ACTIVIDAD - CUARTA MUESTRA EMPRESARIAL RAICES Y CULTURA

Apoyo logístico: Coordinación y organización logística en el marco de la Cuarta Feria Empresarial Narp Raíces y Cultura a realizarse en el Parque Principal Custodio García Rovira. Las actividades comprenden la adecuación del lugar antes, durante y después de los actos, conforme lo establezca la supervisión del contrato, así como la provisión de todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la misma. El servicio incluye, como mínimo, los siguientes componentes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

5.1	**Carpas:** Alquiler de Carpas tipo toldo plegablede de 3 metros de ancho x 3 metros de largo, Impermeable con 210 cm de alto y de forma cuadrada para los emprendimientos de la feria. Las carpas deberán ubicarse en el Parque Principal García Rovira en la fecha y hora que establezca la supervisión del contrato.	UNIDAD	15	85,950	1,289,250	88,529	1,327,935	91,185	1,367,775
5.2	**Mesas:** Alquiler de mesas plegables cuadradas destinadas a los emprendedores que participarán en la feria; cada mesa deberá ser en material plástico resistente, con superficie lisa, dimensiones estándar de 80 cm x 80 cm en el tablero superior y 75 cm de altura.	UNIDAD	30	19,100	573,000	19,673	590,190	20,263	607,890
5.3	**Acarreos:** Prestación de servicio de acarreo mediante motocarro sin techo, con dimensiones aproximadas de 1,83 metros de largo por 1,40 metros de ancho y cilindraje de 200 cc, destinado al transporte de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad. Deberá tener documentación al día (SOAT, TECNO MECANICA y licencia del conductor a cargo).	SERVICIO	4	28,650	114,600	29,510	118,040	30,395	121,580
5.4	**Aseo**: Prestación del servicio de aseo al inicio y al cierre del evento en el marco de la Cuarta Feria Empresarial Narp Raíces y Cultura, con el fin de mantener el lugar en condiciones óptimas de higiene y presentación.	DÍA	1	477,500	477,500	491,825	491,825	506,580	506,580
5.5	**ALMUERZO:** Para los participantes de la feria, el cual deberá contener lo siguiente: Arroz con Coco x 60 gramos, Pollo sudado x 250 gramos, ensalada x 80 gramos, patacón x 30 gramos, jugo de borojó en agua x 300 ml. Los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, en presentación de contenedor cuadrado con tres (03) divisiones. Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables de acuerdo al menú descrito.	UNIDAD	100	30,560	3,056,000	31,477	3,147,700	32,421	3,242,100
5.6	**Pendón y porta pendón:** Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	420,200	420,200	432,806	432,806	445,790	445,790

5.7	**HIDRATACIÓN:** Agua potable embotellada para los participantes y organizadores de la feria, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300ml) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones de la supervisión del contrato.	PACAS	6	36,290	217,740	37,379	224,274	38,500	231,000
5.8	**Reconocimiento**: Certificado de reconocimiento para los participantes de la actividad; el certificado deberá elaborarse en papel tipo Kimberly de 200 gramos, en tamaño carta estándar de 8,5 x 11 pulgadas (21,59 x 27,94 cm), con impresión a color, márgenes de seguridad de 2 cm, tipografía institucional legible y sello oficial, incluyendo los logos de la Administración Municipal y demás elementos técnicos y gráficos definidos por la supervisión del contrato.	UND	50	10,505	525,250	10,820	541,000	11,145	557,250
	SUBTOTAL				**6,673,540.00**		**6,873,770**		**7,079,965.00**

6. CONMEMORACION DIA DEL VETERANO									
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**

6.1	**RECONOCIMIENTO:** BROCHE DE SOLAPA FUNDIDO Broche de solapa fundido, de entre 2,5 y 3,0 cm de diámetro, en forma circular, elaborado en material metálico de alta durabilidad. Contará con logotipo o escudo y leyenda en alto relieve, con acabados y detalles pintados en pintura de alta durabilidad. En la parte posterior dispondrá de puntilla metálica y cierre tipo mariposa, para su adecuada fijación a la prenda. El broche estará acompañado de tarjeta de presentación en papel Kimberly de 220 g, con impresión full color, en tamaño media carta.	UNIDAD	70	45,840	3,208,800	47,215	3,305,050	48,631	3,404,170
6.2	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	6	36,290	217,740	37,379	224,274	38,500	231,000
6.3	**REFRIGERIO:** Para los asistentes a la celebración del Día del Veterano: suministro de refrigerios para los participantes y el personal encargado de liderar la actividad, el cual consta de: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	140	11,460	1,604,400	11,804	1,652,560	12,158	1,702,120
6.4	Arreglo floral circular en forma de corona con diámetro entre 70 y 90 cms, diseño tricolor alusivo a la bandera de Colombia, enmarcado con follaje verde en su contorno exterior y adornado en el centro con el escudo nacional de Colombia impreso sobre base circular, montado sobre estructura de soporte	UNIDAD	1	573,000	573,000	590,190	590,190	607,896	607,896
6.5	**PRESENTADOR:** Servicio de presentación, animación y direccionamiento durante la jornada programada para la celebración del Día del Veterano, encargado de conducir el	UNIDAD	1	95,500	95,500	98,365	98,365	101,316	101,316

	protocolo, coordinar las actividades y dinamizar el desarrollo del evento institucional.								
6.60	**STAND PARA FOTOS:** decorado con globos de diferentes tamaños: R 6, R 9, R 12 para el evento, en colores azul, verde, dorados en forma de arco, alfombra roja 2 metros y un letrero alusivo a la celebración del día del veterano el diseño deberá ser eleabordo por el proveedor y aprobado por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1	1,375,200	1,375,200	1,416,456	1,416,456	1,458,950	1,458,950
SUBTOTAL					**7,074,640**		**7,286,895**		**7,505,452.00**

7. PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
7.1	Garantizar la entrega de elementos para las actividades de atención integral que se van a realizar a la población PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD § 13 Caja de crema dental de tubo plástico por 22 ml x 12 unidades. § 7 pack x 6 unidades c/u, de jabón de baño, presentación mínima de 110 g, cosmético, con fragancia y envoltura. § 9 cajas de desodorante en crema x 18 und de 9 gr c/u. § 8 cajas x 20 sachet de shampoo de 18 ml c/u. § 150 peines en material plásticos con un Peso: 9 g, Dimensiones:1 × 7 × 14 cm, Color: Surtidos. § 9 Paquetes de toallas desechables para cabello x 50 unidades c/u, suaves, en tamaño grande y con medidas de 58.6 x 39.6 CM. § 10 Paquetes de toallas higiénicas de protección femenina con alas, absorbentes y con cubierta suave al tacto x 30 unidades c/u.	KIT	1	3,629,000	3,629,000	3,737,870	3,737,870	3,850,006	3,850,006

SUBTOTAL		**3,629,000**		**3,737,870**		**3,850,006**
TOTAL IVA INCLUIDO		**113,271,540.00**		**116,671,182**		**120,171,529.00**

METODO DE SELECCIÓN MENOR VALOR

1. ASAMBLEA MUNICIPAL 2026 - TRASFERENCIAS MONETARIAS

APOYO LOGISTICO:
Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la" ASAMBLEA MUNICIPAL 2026 - TRANSFERENCIAS MONETARIAS", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.1	**Mesa Principal:** Alquiler de mesa banquetera plegable rectangular de183 cm de largo, 74 cm de ancho y 74 cm de alto, con sus respectivos manteles blancos y tapas de satín color azul, para el día de realización del evento.	UNIDAD	2	76,400.00	152,800.00
1.2	**Anchetas:** Para sortear entre los participantes asistentes, mediante actividad recreativa. Deberá contener lo siguiente: Aceite de cocina x3000ml, arroz blanco x5000gr, salchichas en lata x 150gr, arveja en lata x300gr, zanahoria en lata x300gr, bolsa de maní x 200gr, azúcar blanca x1000gr, garbanzo x 1000gr, lentejas x1000gr, spaguettis x 500gr, galletas saladas 2 tacos x200gr, harina de trigo x1000gr, Cebada X1000 gr, Bebida achocolatada X250gr, sal x1000gr, leche entera en polvo x380gr, maíz pira x500gr, vino sin alcohol x750ml, caja de galletas en lata x 110gr, leche condensada x500gr, avena instantánea x300gr, cepillo de dientes paquete x3und, jabón de baño paquete x6und, papel higiénico paquete x4und y crema dental x150cc. Las anchetas deberán ser empacadas en canasta plástica y papel cristal color azul.	UNIDAD	3	684,162.00	2,052,486.00

1.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	34	36,290.00	1,233,860.00
1.4	**Refrigerio:** Para los participantes de la actividad: un ponqué x60gr y un jugo de frutas de caja x 200ml. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UND	800	6,685.00	5,348,000.00
1.5	**SHOW MUSICA**L: Prestación del servicio artístico y cultural de interpretación de música tradicional conformada por un mínimo de cinco (05) integrantes, durante dos (02) horas, los cuales deberán contar con todos los instrumentos y elementos requeridos para la presentación. La agrupación deberá realizar su presentación musical en la fecha y hora establecidos por el supervisor del contrato.	GRUPO	1	1,337,000.00	1,337,000.00
1.6	Acarreos: Prestación de servicio de acarreo mediante motocarro sin techo, con dimensiones aproximadas de 1,83 metros de largo por 1,40 metros de ancho y cilindraje de 200 cc, destinado al transporte de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad. Deberá tener documentación al día (SOAT, TECNO MECANICA y licencia del conductor a cargo).	SERVICIOS	4	28,650.00	114,600.00
	SUBTOTAL				**10,238,746.00**

2. ACTIVIDAD DE ENCUENTRO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

APOYO LOGISTICO:
Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la "conmemoración del día de las comunidades étnicas", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INLCUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

2.1	**Lugar:** Alquiler de sitio ubicado en el Municipio de La Plata con capacidad para 100 personas, adicionalmente en el sitio se debe contar con el mobiliario (El cual deberá garantizar mesas, aire acondicionado y/o ventiladores, equipos tecnológicos de proyección visual, sillas, ente otros) que sea requerido para el correcto funcionamiento de la actividad.	UNIDAD	1	2,865,000.00	2,865,000.00
2.2	**Almuerzo:** Para las autoridades y líderes indígenas participantes de la actividad, el plato deberá contener lo siguiente: Carne cerdo a la plancha x300 gramos, Arroz blanco x120 gramos, papas criollas cocidas de 150 gramos, ensalada de frutas x250 gramos, plátano maduro asado con queso x 200 gramos, bebida natural a base de pulpa de fruta x 300ml.	UND	120	32,470.00	3,896,400.00
2.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de seiscientos (600) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	43,930.00	219,650.00
2.4	**KIT DE RECONOCIMIENTO (CERTIFICADO Y CUETANDERAS):** Kits de reconocimiento institucional para las autoridades indígenas por su compromiso y dedicación. Cada unidad entregada debe incluir un (1) certificado impreso en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión, y una (1) Cuetandera tejida artesanalmente a mano en lana macramé, elaborada con una variedad de colores, con las siguientes medidas: 36 cm de largo x 30cm de ancho y el cabresto con medidas de 108 cm de largo x 7 cm de ancho.	UND	10	220,605.00	2,206,050.00
2.5	**Reconocimiento:** Suministro de agendas destinadas a las autoridades indígenas, de tamaño estándar de 22 cm x 15 cm, portada en pasta, encuadernación cosida. El diseño será entregado por la supervisión del contrato.	UND	10	38,200.00	382,000.00
2.6	**Pendón y porta pendón:** Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UND	1	420,200.00	420,200.00
SUBTOTAL					**9,989,300.00**
3. ACTIVIDAD DE OFERTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES "PROGRESO AL BARRIO"					

APOYO LOGISTICO: Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la actividad Progreso al Barrio, para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
3.1	**Refrigerio:** Para los organizadores y participantes de la actividad: un ponqué x60gr y un jugo de empaque tetapack x 200ml. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1984	6,685.00	13,263,040.00
3.2	**Reconocimiento**: Burbujero individual para los asistentes menores de edad, elaborado en material plástico. El recipiente deberá contar con una capacidad de 60 ml, con las siguientes dimensiones: 10cm de largo, 2cm de ancho y 15cm de alto, de forma cilíndrica o ergonómica para fácil manipulación, e incluir tapa rosca hermética con aplicador integrado (aro o varilla generadora de burbujas).	UNIDAD	1984	4,966.00	9,852,544.00
3.3	**Show recreativo y pedagógico para niños y niñas:** Show recreativo, ameno y participativo dirigido a niños y niñas participantes de las actividades, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos por presentación. El show deberá estar diseñado con enfoque lúdico–pedagógico, incluyendo actividades como animación, juegos, dinámicas grupales, música, recreación dirigida, personajes o presentaciones artísticas, que fomenten la participación activa del público infantil.	UNIDAD	8	859,500.00	6,876,000.00
SUBTOTAL					**29,991,584.00**
4. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD					
4.1. RECONOCIMIENTOS ACTIVIDADES SEMANA DE LA JUVENTUD					

APOYO LOGISTICO:
Organización y coordinación de la logística del evento, adecuación del lugar antes, durante y después para el buen desarrollo de la" SEMANA DE LA JUVENTUD", para ello se deberá movilizar, organizar, e instalar todos los elementos para el desarrollo de la misma tales como:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
4.1.1	Reconocimiento: TABLEROS DE AJEDREZ PROFESIONAL para Instituciones Educativas: Ajedrez Paño Enrollable 42cm con Bolso Para Cargar LD-1044 Medida del Rey: 7.5cm, Medidas del empaque: 43.4x10.5x6cm- Paño - Fichas - Bolso en lona.	UNIDAD	20	143,250.00	2,865,000.00
4.1.2	Reconocimiento Termo plástico de 1 litro con medidas estándar de 32 cm de alto x 13 cm de diámetro y un peso neto cercano a los 0.65 kg. El diseño será entregado por la supervisión del contrato.	UNIDAD	30	19,100.00	573,000.00
4.1.3	Kits de reconocimiento (agenda y lapicero): Kits de reconocimiento que contenga lo siguiente: Una (1) agenda de tamaño media carta de 14 cms x 22 cms, con cara en cartón prensado con impresión en vinilo laminado full color, 4 caras; 2 exteriores 2 interiores, argollada y de 80 hojas con una informativa de subcaratula con la información y logos que requiera el supervisor y un (1) Lapicero retráctil, color de tinta negro, con impresión en vinilo laminado instalado sobre el lapicero con la información y logos que requiera el supervisor. Cada kit deberá estar debidamente empacado en papel tipo cristal tornasol, con un moño de cinta papel en color azul en la parte superior.	UNIDAD	30	49,660.00	1,489,800.00
4.1.4	Reconocimiento manilla en tela tipo satín: Para los jóvenes participantes a las diferentes actividades con ocasión a la semana de la juventud, con medida de 25 cms y sublimada en alta definición full color. Cada manilla deberá llevar una frase alusiva a la juventud y las cuales serán entregadas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	300	3,820.00	1,146,000.00
4.1.5	Reconocimiento para los jóvenes participantes a las diferentes actividades con ocasión a la semana de la juventud, el cuál será una (1) tula morral con tamaño de 33 cm x 43 cm en tela tipo poliéster, color; señalado por el supervisor, tipo araña, con colgadura de cordones para ajustar y cargar, estampada en screen a una tinta con la información y diseño que señale el supervisor.	UNIDAD	300	23,875.00	7,162,500.00

4.1.6	Pendón y porta pendón: Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	420,200.00	420,200.00
4.2 ENCUENTRO DE GOBERNANZA					
4.2.1	**Almuerzo:** Para el personal encargado de liderar las actividades y los asistentes, compuesto por: Sopa x 360 (ml), con bandeja que contenga principio que podrá ser compuesto por: lentejas, verduras, pasta, arvejas o frijoles), arroz blanco (80 gr), ensalada que puede ser compuesta por: (lechuga y/o repollo 100 gr; tomate 50 gr, pepino, cebolla, cilantro, zanahoria 50 gr, aguacate o puré de papa), tajada de plátano maduro o verde y/o de yuca (100 gr), porción de carne o pollo asada o guisada (120 gr), jugo de pulpa natural de frutas (300 ml). Los almuerzos deberán ser entregados debidamente empacados en la hora y fecha señalada por el supervisor.	UNIDAD	110	22,920.00	2,521,200.00
4.2.2	**Refrigerio**: Para los participantes y el personal encargado de liderar la actividad. el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	110	11,460.00	1,260,600.00
4.2.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	6	36,290.00	217,740.00
4.2.4	**Escarapela:** Con dimensiones 9,5 cm de ancho por 15 cm de alto, elaboradas en cartulina resistente y recubiertas con cubierta plástica protectora, garantizando durabilidad y presentación adecuada durante el evento. Cada escarapela deberá contener los logos oficiales de la administración municipal, además de las especificaciones gráficas y de diseño que indique el supervisor del contrato.	UNIDAD	110	8,595.00	945,450.00
4.2.5	**Certificados:** Para los participantes de la actividad, deberán estar impresos en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión del contrato.	UNIDAD	110	10,505.00	1,155,550.00

4.2.6	**Material de apoyo:** Para la realización de la actividad, compuesto por: 3 cajas de marcadores permanentes de color negro, 3 cajas de marcadores permanentes de color azul, 3 cajas de marcadores permanentes de color verde, cada caja deberá esta compuesta por 12 unidades de marcadores, 1 rollo de papel kraft de 40 pulgadas de alto (100 cm) 150 mts, 5 block iris tamaño carta de 35 hojas c/u, 10 pliegos de cartulina colores surtidos, vinilo escolar de 1000 ML de color amarillo, azul, rojo, verde, negro, blanco, 4 set de pinceles X 10 piezas.	GLOBAL	1	907,250.00	907,250.00
4.3 ACTIVIDAD CAMINATA POR LA PAZ					
4.3.1	**Refrigerios:** Para los participantes de la actividad, el cual deberá estar compuesto por porciones de torta aliñada x 40 gramos. El refrigerio deberá ser entregado en el sitio donde se va a realizar la actividad, en la fecha y hora que se informe por el supervisor.	UNIDAD	300	3,438.00	1,031,400.00
4.3.2	**Refrigerios**: Para los participantes de los grupos de danza que se presentarán en la actividad; el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	30	11,460.00	343,800.00
4.3.3	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	13	36,290.00	471,770.00
4.3.4	**Reconocimientos:** Para los integrantes de los grupos de danzas participantes de la actividad, deberán estar impresos en láser full color en papel Kimberly de 180 g/m² tamaño carta (8.5 x 11 pulgadas) con los logos institucionales definidos por la supervisión del contrato.	UNIDAD	30	10,505.00	315,150.00
4.4 FERIA DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES					
4.4.1	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	36,290.00	181,450.00

4.4.2	**Escarapela:** Con dimensiones 9,5 cm de ancho por 15 cm de alto, elaboradas en cartulina resistente y recubiertas con cubierta plástica protectora, garantizando durabilidad y presentación adecuada durante el evento. Cada escarapela deberá contener los logos oficiales de la administración municipal, además de las especificaciones gráficas y de diseño que indique el supervisor del contrato.	UNIDAD	40	8,595.00	343,800.00
4.4.3	**Refrigerios:** Para los organizadores de la feria y emprendedores que serán distribuidos en los dos días de duración del evento; el cual deberá contener lo siguiente: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y mayonesa servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml.	UNIDAD	120	11,460.00	1,375,200.00
4.5 DEPORTIVO					
4.5.1	**Hidratación**: Agua potable en bolsa, cada una compuesta por veinte (20) unidades de agua en bolsa de trescientos cincuenta (350) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	5	7,640.00	38,200.00
4.6 FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD					
4.6.1	**Balón de futsal:** Cubierta en material sintético PU (Poliuretano), que ofrece alta resistencia al impacto y la abrasión, con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (nuevo diseño FA), construcción cosido a máquina, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt, El peso oficial de acuerdo a la FIFA de un balón de Futsal es entre 410 y 430 gramos. El peso del balón F9A4800 inflado en el rango recomendado pesa entre 410 y 430 gramos. El peso del balón F9A2000 inflado en el rango recomendado pesa entre 390 y 430 gramos. Es decir, tiene un rango más grande, esto para que el balón también pueda tener un uso recreativo o en categorías infantiles. El rango recomendado del F9A2000 es de entre 7.25-10.15 lbs/psi o entre 0.5-0.7 bar. Para que su peso quede entre 410 y 430 gramos recomendamos inflarlo alrededor de 9.5 lbs/psi.	UNIDAD	10	369,952.00	3,699,520.00

4.6.2	**Balón de voleibol:** Cubierta en material sintético a base de cuero PU suave, resistente al agua (Water Resistant), con diseño de cascos tipo llama y construcción en 18 paneles laminados al calor, en colores combinados blanco, verde y rojo. Su estructura incluye enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo y una capa esponjosa bajo la cubierta que proporciona suavidad al toque y sobresaliente durabilidad, con mínima pérdida de aire. Presenta superficie lisa, circunferencia de 65–67 cm, peso de 260–280 g, y debe mantenerse con una presión interior de 0.30–0.325 kg/cm² (4.26–4.61 psi / 294.3–318.82 mbar o hPa), cumpliendo las especificaciones técnicas de la FIVB para garantizar su uso en competencias oficiales.	UNIDAD	10	280,770.00	2,807,700.00
4.6.3	**Balón de baloncesto:** Fabricado con cubierta en cuero sintético composite premium, con goma de alta espuma que proporciona suavidad al toque y mayor retorno, mediante proceso de laminado al calor. Presenta un diseño de 12 paneles conforme a la reglamentación internacional, con enmallado en hilo 100% nylon y cámara de aire en caucho butilo, lo que garantiza sobresaliente durabilidad y mínima pérdida de aire. Su nueva textura superficial ofrece un agarre ideal incluso en condiciones de sudor o humedad, siendo apto para uso en interiores (Indoor). Cumple con las especificaciones técnicas de FIBA, con circunferencia de 75–78 cm, peso de 569–610 g, asegurando desempeño profesional y confiabilidad en competencias oficiales.	UNIDAD	10	275,040.00	2,750,400.00
4.6.4	**Balón de fútbol:** Fabricado con cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), superficie lisa y diseño tradicional de cubierta en forma pentagonal y hexagonal con 32 paneles, mediante construcción tipo laminado al calor. Incluye enmallado en hilo 100% nylon, cámara de aire en caucho butilo y una capa esponjosa bajo la cubierta que aporta suavidad al toque, sobresaliente durabilidad y mínima pérdida de aire. Sus detalles técnicos cumplen con las especificaciones FIFA: circunferencia de 64–66 cm, peso de 350–390 g, garantizando excelente desempeño y confiabilidad en competencias oficiales.	UNIDAD	10	170,095.00	1,700,950.00
4.7 FESTIVAL DE COLORES EN LA RURALIDAD - SAN VICENTE					

4.7.1	**Sonido:** Alquiler de sonido consistente en el suministro temporal, transporte, instalación, operación y desmontaje de un sistema, que deberá contar, como mínimo, con: Sistema de sonido profesional acorde al espacio del evento. Dos cabinas activas potenciadas de 12 pulgadas con trípodes, mixers dos (02) micrófonos inalámbricos de larga distancia Sistema de sonido profesional acorde al espacio del evento.	UNIDAD	1	1,528,000.00	1,528,000.00
4.7.2	**Máquina de espuma:** Alquiler de equipo eléctrico de estructura metálica resistente, diseñado para la producción continua de espuma mediante mezcla de agua, aire y líquido espumante biodegradable. Incluye sistema de bombeo, turbina de ventilación y boquillas de salida que garantizan flujo uniforme y abundante.	UNIDAD	1	859,500.00	859,500.00
4.7.3	**Máquina de humo:** Alquiler de Equipo eléctrico de estructura metálica, destinado a la generación de humo artificial mediante sistema de calentamiento y vaporización de líquido especializado. La máquina deberá contar con depósito interno para líquido de humo, bomba de impulsión, resistencia de calentamiento y boquillas de salida que aseguren una dispersión uniforme y continua durante la actividad.	UNIDAD	1	859,500.00	859,500.00
4.7.4	**Máquina lanza confetti:** Alquiler de equipo eléctrico de estructura metálica, diseñado para la proyección controlada de confetti. La máquina deberá contar con sistema de carga interna, mecanismo de impulsión mediante aire comprimido o ventilador de alta potencia, y boquillas de salida que aseguren dispersión amplia y uniforme.	UNIDAD	1	573,000.00	573,000.00
4.7.5	**Cámara 360°:** Alquiler de equipo electrónico de captura audiovisual, diseñado para registrar imágenes y video en formato panorámico completo (360°), con resolución mínima Full HD y capacidad de grabación continua. La cámara deberá contar con lentes gran angular en disposición múltiple, sistema de estabilización, batería recargable de larga duración y memoria interna o ranura para tarjeta externa.	UNIDAD	1	955,000.00	955,000.00
4.7.6	**Collares hawaianos:** Cada collar deberá estar compuesto por flores artificiales multicolor, resistentes y de acabado uniforme, ensambladas en cordón flexible que garantice comodidad y durabilidad. Dimensiones estándar aproximadas de 90 a 100 cm de circunferencia.	UNIDAD	100	3,820.00	382,000.00
4.7.7	**Lluvia de colores:** Suministro de bolsas de polvos de color en presentación de un (1) kilogramo cada una, en tonos surtidos. Producto elaborado con materiales 100% naturales, biodegradable, lavable y no tóxico.	UNIDAD	10	64,940.00	649,400.00

4.7.8	**TRANSPORTE LA PLATA - SAN VICENTE - LA PLATA:** Prestación del servicio de transporte mediante vehículo camioneta 4X4, destinado para transportar el personal encargado de liderar la actividad en el marco de la Semana de la Juventud - Festival de Colores en la Ruralidad. El vehículo deberá encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, y contar con toda la documentación legal vigente exigida por el Ministerio de Transporte: SOAT, revisión técnico-mecánica y demás permisos aplicables, garantizando la adecuada prestación del servicio incluyendo la respectiva licencia del conductor del vehículo. El servicio se prestará conforme al horario y requerimientos definidos por el supervisor del contrato, asegurando un desarrollo seguro, oportuno y continuo de la actividad programada. El cual deberá permanecer durante toda la jornada en el lugar de la zona rural al que se realice el desplazamiento.	TRAYECTO	1	725,800.00	725,800.00
4.8 FORTALECIMIENTO CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD					
4.8.1	Chalecos de identificación para cada miembro del Consejo Municipal y enlace de Juventud: cada chaleco debe tener: los logos correspondientes que deben ser (el logo del Consejo Municipal de Juventud y el escudo del municipio de La Plata Huila), en la parte frontal izquierda y derecha respectivamente. En la parte de atrás ira bordado CMJ, estos logos deben ir bordados en hilo color blanco para efectos de la letra. Cada chaleco debe contener una cremallera delantera para su respectivo cierre con dos bolsillos delanteros inferiores con cierres. La tela para cada chaleco es antifluido, cuello alto, Cada chaleco debe ser color azul negro.	UNIDAD	17	133,700.00	2,272,900.00
4.8.2	Pendón y porta pendón: Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	420,200.00	420,200.00
4.8.3	Adquisición de Mesa Banquetera Plegable Largo 183 cm Ancho 74,5 cm Mesa plegable, altura 74 cm, peso 16 kg, superficie plástica y patas metálicas. Cuenta con un largo de 183 cm ideal para 10 puestos, COLOR BLANCO	UNIDAD	2	362,900.00	725,800.00
SUBTOTAL					**45,674,730.00**
5. ACTIVIDAD - CUARTA MUESTRA EMPRESARIAL RAICES Y CULTURA					

Apoyo logístico: Coordinación y organización logística en el marco de la Cuarta Feria Empresarial Narp Raíces y Cultura a realizarse en el Parque Principal Custodio García Rovira. Las actividades comprenden la adecuación del lugar antes, durante y después de los actos, conforme lo establezca la supervisión del contrato, así como la provisión de todos los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la misma. El servicio incluye, como mínimo, los siguientes componentes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
5.1	**Carpas:** Alquiler de Carpas tipo toldo plegablede de 3 metros de ancho x 3 metros de largo, Impermeable con 210 cm de alto y de forma cuadrada para los emprendimientos de la feria. Las carpas deberán ubicarse en el Parque Principal García Rovira en la fecha y hora que establezca la supervisión del contrato.	UNIDAD	15	85,950.00	1,289,250.00
5.2	**Mesas:** Alquiler de mesas plegables cuadradas destinadas a los emprendedores que participarán en la feria; cada mesa deberá ser en material plástico resistente, con superficie lisa, dimensiones estándar de 80 cm x 80 cm en el tablero superior y 75 cm de altura.	UNIDAD	30	19,100.00	573,000.00
5.3	**Acarreos:** Prestación de servicio de acarreo mediante motocarro sin techo, con dimensiones aproximadas de 1,83 metros de largo por 1,40 metros de ancho y cilindraje de 200 cc, destinado al transporte de elementos logísticos requeridos para el desarrollo de la actividad. Deberá tener documentación al día (SOAT, TECNO MECANICA y licencia del conductor a cargo).	SERVICIO	4	28,650.00	114,600.00
5.4	**Aseo**: Prestación del servicio de aseo al inicio y al cierre del evento en el marco de la Cuarta Feria Empresarial Narp Raíces y Cultura, con el fin de mantener el lugar en condiciones óptimas de higiene y presentación.	DÍA	1	477,500.00	477,500.00
5.5	**ALMUERZO:** Para los participantes de la feria, el cual deberá contener lo siguiente: Arroz con Coco x 60 gramos, Pollo sudado x 250 gramos, ensalada x 80 gramos, patacón x 30 gramos, jugo de borojó en agua x 300 ml. Los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, en presentación de contenedor cuadrado con tres (03) divisiones. Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables de acuerdo al menú descrito.	UNIDAD	100	30,560.00	3,056,000.00

5.6	**Pendón y porta pendón:** Tipo araña, sujetador de lona banner con extensores argolla metálica dimensiones 2m x 1m con el respectivo pendón o banner impreso a una cara y el estuche para el mismo. El diseño será entregado por parte del supervisor del contrato.	UNIDAD	1	420,200.00	420,200.00
5.7	**HIDRATACIÓN:** Agua potable embotellada para los participantes y organizadores de la feria, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300ml) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones de la supervisión del contrato.	PACAS	6	36,290.00	217,740.00
5.8	**Reconocimiento**: Certificado de reconocimiento para los participantes de la actividad; el certificado deberá elaborarse en papel tipo Kimberly de 200 gramos, en tamaño carta estándar de 8,5 x 11 pulgadas (21,59 x 27,94 cm), con impresión a color, márgenes de seguridad de 2 cm, tipografía institucional legible y sello oficial, incluyendo los logos de la Administración Municipal y demás elementos técnicos y gráficos definidos por la supervisión del contrato.	UND	50	10,505.00	525,250.00
SUBTOTAL					**6,673,540.00**

6. CONMEMORACION DIA DEL VETERANO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
6.1	**RECONOCIMIENTO:** BROCHE DE SOLAPA FUNDIDO Broche de solapa fundido, de entre 2,5 y 3,0 cm de diámetro, en forma circular, elaborado en material metálico de alta durabilidad. Contará con logotipo o escudo y leyenda en alto relieve, con acabados y detalles pintados en pintura de alta durabilidad. En la parte posterior dispondrá de puntilla metálica y cierre tipo mariposa, para su adecuada fijación a la prenda. El broche estará acompañado de tarjeta de presentación en papel Kimberly de 220 g, con impresión full color, en tamaño media carta.	UNIDAD	70	45,840.00	3,208,800.00

6.2	**Hidratación:** Agua potable embotellada, cada una compuesta por veinticuatro (24) unidades de botellas plásticas de trescientos (300) mililitros. La entrega del producto se realizará conforme a la programación de la actividad y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	PACAS	6	36,290.00	217,740.00
6.3	**REFRIGERIO:** Para los asistentes a la celebración del Día del Veterano: suministro de refrigerios para los participantes y el personal encargado de liderar la actividad, el cual consta de: Sándwich de 200 gr, compuesto por pan, jamón, queso, tomate, pollo desmechado y salsas servido en empaque individual y Jugo de caja x 200 ml. Se deberá garantizar el suministro de los refrigerios en la fecha y hora requerida para la actividad y en el sitio que se desarrollará la misma.	UNIDAD	140	11,460.00	1,604,400.00
6.4	Arreglo floral circular en forma de corona con diámetro entre 70 y 90 cms, diseño tricolor alusivo a la bandera de Colombia, enmarcado con follaje verde en su contorno exterior y adornado en el centro con el escudo nacional de Colombia impreso sobre base circular, montado sobre estructura de soporte	UNIDAD	1	573,000.00	573,000.00
6.5	**PRESENTADOR:** Servicio de presentación, animación y direccionamiento durante la jornada programada para la celebración del Día del Veterano, encargado de conducir el protocolo, coordinar las actividades y dinamizar el desarrollo del evento institucional.	UNIDAD	1	95,500.00	95,500.00
6.60	**STAND PARA FOTOS:** decorado con globos de diferentes tamaños: R 6, R 9, R 12 para el evento, en colores azul, verde, dorados en forma de arco, alfombra roja 2 metros y un letrero alusivo a la celebración del día del veterano el diseño deberá ser eleabordo por el proveedor y aprobado por el supervisor del contrato.	GLOBAL	1	1,375,200.00	1,375,200.00
SUBTOTAL					**7,074,640.00**
7. PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**

7.1	Garantizar la entrega de elementos para las actividades de atención integral que se van a realizar a la población PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD § 13 Caja de crema dental de tubo plástico por 22 ml x 12 unidades. § 7 pack x 6 unidades c/u, de jabón de baño, presentación mínima de 110 g, cosmético, con fragancia y envoltura. § 9 cajas de desodorante en crema x 18 und de 9 gr c/u. § 8 cajas x 20 sachet de shampoo de 18 ml c/u. § 150 peines en material plásticos con un Peso: 9 g, Dimensiones:1 × 7 × 14 cm, Color: Surtidos. § 9 Paquetes de toallas desechables para cabello x 50 unidades c/u, suaves, en tamaño grande y con medidas de 58.6 x 39.6 CM. § 10 Paquetes de toallas higiénicas de protección femenina con alas, absorbentes y con cubierta suave al tacto x 30 unidades c/u.	KIT	1	3,629,000.00	3,629,000.00
SUBTOTAL					**3,629,000.00**
TOTAL IVA INCLUIDO					**113,271,540.00**

Menor valor: El valor presupuestado para el proceso correspondiente la suma de **CIENTO TRECE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($113.271.540)**, el cual fue determinado con base en el análisis de mercado realizado por la entidad, tomando como referencia la cotización de menor valor entre las cotizaciones solicitadas a proveedores aleatorios del sector que ofrecen bienes y/o servicios con características similares a las requeridas. Hace parte integral del presente documento las cotizaciones de la cual se sustrajo la información de valores unitarios y características técnicas.

Dicho valor se considera acorde con los precios del mercado, garantiza la viabilidad financiera del proceso y permite cubrir integralmente las obligaciones derivadas del objeto contractual, conforme a las condiciones técnicas, logísticas y operativas establecidas por la entidad.

Hace parte integral del presente documento las tres cotizaciones.

La Plata Huila, 01 octubre de 2026.

CRISTINA HOLGUIN GRISALES
Almacenista General

Elaboró: CARLOS ERNESTO EMBUS ARANDIA
Contratista Profesional Almacén General

MARLY YANETH URREA MUÑOZ
Contratista Profesional Almacén General